



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 117

VII Legislatura

Año 2007

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

**Sesión plenaria número 64
celebrada el miércoles, 11 de abril de 2007**

ORDEN DEL DÍA

Juramento y/o promesa

Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía 7-07/DIP-000001, del Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera.

Debate General

Debate General 7-07/DG-000002, sobre el desarrollo del nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía, presentado por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro y 54 Diputados más del G.P. Socialista.

Proyectos de Ley

Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-07/PL-000002, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Proposiciones de Ley

Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley 7-06/PPL-000006, relativa a la aplicación del régimen de gran ciudad al municipio de Marbella, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Mociones

Moción 7-07/M-000004, relativa a la política industrial del Gobierno andaluz, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Interpelaciones

Interpelación 7-07/I-000012, relativa a política general en materia de Función pública, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-07/POP-000197, relativa a la integración de los psicólogos en la categoría de facultativos especialistas, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000180, relativa a los criterios de implantación de la paridad, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000188, relativa a adopciones nacionales e internacionales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000198, relativa a infracciones y sanciones impuestas referentes al alcohol, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000206, relativa al Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000172, relativa a la publicación del Instituto de Estadística de Andalucía en 2007 sobre datos básicos de los municipios andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000179, relativa al cobro de impuestos de construcciones ilegales en Marbella, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Ramos Aznar y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000182, relativa a las perspectivas sobre la Deuda histórica, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. Antonio Sanz Cabello y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000189, relativa a las incidencias en las deducciones del IRPF en los contribuyentes andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000174, relativa al proyecto de decreto por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas de la ESO en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000185, relativa a la valoración sobre el Plan de Lucha contra la Droga en los Centros Escolares Andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000194, relativa a los premios Rosa Regàs, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000199, relativa a la campaña de promoción de la Formación Profesional, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000176, relativa a El Cabril y los residuos radiactivos del desmantelamiento de las centrales nucleares de toda España, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000181, relativa al estudio de impacto ambiental de la conexión Cádiz-Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000187, relativa al compromiso de traspaso de competencias de la cuenca del Guadalquivir, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000202, relativa a la geoda de Pulpí en Almería, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Dolores Casajust Bonillo y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000203, relativa al Plan Turístico de Vandelvira y Renacimiento, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000204, relativa a actuaciones turísticas en playas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000173, relativa a la protección del conjunto Vergara de Doña Mencía (Córdoba), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000196, relativa a modernización de regadíos hasta la cota 200 en la costa de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Palacios de Haro y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000205, relativa al marco nacional de desarrollo rural, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000175, relativa a la situación de la vivienda en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000177, relativa al acceso a una vivienda digna, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000178, relativa a las responsabilidades de la Junta de Andalucía en Marbella, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000029, relativa a medidas de protección para motoristas en la red autonómica de carreteras, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000037, relativa al apoyo al sector fresero onubense, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000038, relativa a la ordenación del territorio y el urbanismo, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000035, relativa a la reprobación de los titulares de las Consejerías de Gobernación y Presidencia, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, cinco minutos del día once de abril de dos mil siete.

Punto primero del orden del día: Juramento y/o promesa

Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía 7-07/DIP-000001, del Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera (pág. 7270).

Interviene:

Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía.

Punto nuevo del orden del día: Órganos de Extracción parlamentaria

Designaciones 7-07/OEP-000001 y 7-07/OEP-000003, de doña Zahira Fernández Pérez y doña Goretti Cornejo Flores, respectivamente, como miembros del Consejo Asesor de la Radiotelevisión Española en Andalucía (pág. 7270).

Interviene:

Excma. Sra. Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: Aprobadas por asentimiento.

Punto segundo del orden del día: Debate General

Debate General 7-07/DG-000002, sobre el desarrollo del nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía (pág. 7270).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Consultar texto.

Punto tercero del orden del día: Proyectos de Ley

Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-07/PL-000002, de la Administración de la Junta de Andalucía (pág. 7308).

Intervienen:

Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

Votación de la enmienda a la totalidad con propuesta de devolución: Rechazada por 25 votos a favor, 57 votos en contra, 7 abstenciones.

Punto cuarto del orden del día: Propositiones de Ley

Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley 7-06/PPL-000006, relativa a la aplicación del régimen de gran ciudad al municipio de Marbella (pág. 7321).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Blanco Romero, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 29 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Se suspende la sesión a las veintitrés horas, treinta y un minutos del día once de abril de dos mil siete.

Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía 7-07/DIP-000001, del Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera.

La señora PRESIDENTA

—Buenas tardes, señorías.

Vamos a dar inicio a la sesión plenaria que vamos a celebrar durante el día de hoy y el día de mañana, con el orden del día previsto, cuyo primer punto del orden del día es el juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía del ilustrísimo señor don Francisco Armijo Higuera, a quien ruego me acompañe a la tribuna.

El señor ARMIJO HIGUERAS

—Juro por mi conciencia y honor desempeñar fielmente el cargo de Diputado del Parlamento de Andalucía y acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Bienvenido, señor Armijo Higuera, al Parlamento de Andalucía.

Designaciones 7-07/OEP-000001 y 7-07/OEP-000003, de doña Zahira Fernández Pérez y doña Goretti Cornejo Flores, respectivamente, como miembros del Consejo Asesor de la Radiotelevisión Española en Andalucía

La señora PRESIDENTA

—Y, antes de continuar con el punto segundo, he de informarles que en la mañana de hoy han tenido lugar las comparencias de doña Zahira Fernández Pérez y doña Goretti Cornejo Flores en la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos, pronunciándose sobre la idoneidad para ser elegidas miembros del Consejo Asesor de la Radiotelevisión Pública Española en Andalucía. Como viene siendo habitual, es costumbre proceder a introducir un nuevo punto en el orden del día que, en este caso, sería la designación de las señoras citadas como miembros del Consejo Asesor de la Radiotelevisión Pública Española en Andalucía.

¿Puede contar esta Presidencia con el asentimiento de la Cámara para introducir el nuevo punto en el orden del día? Siendo así, así se declara.

Y, señorías, dado que las propuestas de candidatas para el Consejo Asesor expresado han llegado avalladas por la unanimidad de la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos, ¿puede considerar esta Presidencia que las mismas se aprueban igualmente por el asentimiento de la Cámara? Siendo así, así se declara.

Debate General 7-07/DG-000002, sobre el desarrollo del nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Y vamos a pasar al segundo punto del orden del día previsto, relativo al debate general sobre el desarrollo del nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Es un debate propuesto por el Grupo Parlamentario Socialista, que comienza con la intervención del Consejo de Gobierno, en concreto el señor Consejero de la Presidencia, señor Zarrías Arévalo.

Señor Zarrías Arévalo, tiene la palabra, señoría.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Buenas tardes, señorías.

En primer lugar quiero, en nombre del Gobierno de Andalucía, dar la bienvenida a mi paisano y amigo, Paco Armijo. Se incorpora al Parlamento de Andalucía, un buen sitio, no le quepa la menor duda. Y le deseo que esté tanto tiempo como yo. Con eso creo que colmará todas sus aspiraciones, pero... Con eso quiero decir que a mí me queda todavía mucho. Que a usted le quede lo que llevo yo y lo que me quede a mí. Bienvenido.

[Risas.]

Señorías, comparezco ante ustedes para posicionar al Gobierno de Andalucía en este debate monográfico sobre el desarrollo del Estatuto de Autonomía para Andalucía, un debate que nace como consecuencia de la solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. Quiero resaltar que celebramos este debate, señorías, cuando aún no se ha cumplido un mes desde la entrada en vigor del nuevo Estatuto, que sucedió, como saben, el pasado día 19 de marzo. Y me parece bien, en nombre propio y en nombre del Gobierno, que tengamos este debate temprano y que nos anticipemos, que tengamos un debate previsor, porque iniciamos un camino histórico, un camino que necesariamente ha de ser largo, pues estamos empezando el despliegue de una norma básica que ha de presidir toda una nueva etapa histórica para nuestra tierra.

No hemos hecho el Estatuto en dos días, permítanme que se lo recuerde; han sido veintiocho meses de larga gestación. No es fruto, por supuesto, de la

improvisación ni de la prisa, y es el Estatuto que mayor consenso ha logrado, el que cuenta, por lo tanto, con el apoyo más importante de los Grupos políticos de las Cortes de nuestro país.

De estas dos características genéticas, de nacimiento, de nuestro Estatuto —larga gestación y alto grado de consenso— se derivan dos criterios que deberían guiarnos para abordar lo que es su despliegue a partir de su promulgación. Primero, el Estatuto es una tarea de medio y largo plazo. Ese despliegue llevará tiempo. Desarrollar plenamente sus previsiones, todo lo que son sus potencialidades, no es cuestión de un año y, si me permiten, tampoco de una legislatura. Su desarrollo y aplicación exigen, por lo tanto, rigor y coherencia, seguir los procedimientos institucionales, legales, que hay hoy establecidos. Y para ello hace falta planificación y constancia.

Y precisa, en el plano político, establecer prioridades, y a partir de ahí los calendarios necesarios que, en todo caso, desde nuestro punto de vista, deberán ser realistas. Saber, en suma, dar pasos seguros. Si así lo entendemos, y así lo hacemos, el Estatuto, no les quepa la menor duda, tiene un inmenso, inmenso potencial transformador de lo que significan la realidad y la vida cotidiana de la gente de nuestra tierra, de los ciudadanos y de las ciudadanas de Andalucía.

Pero, junto con este criterio, me van a permitir que les comente otro que también es importante: el Estatuto es el más alto reflejo político, tanto desde el punto de vista jurídico como desde el punto de vista institucional, de lo que es el consenso de la sociedad andaluza, un consenso largamente gestado. Por eso creo que merece la pena que hagamos un esfuerzo por alcanzar, básicamente, un acuerdo sobre las cuestiones que son elementales en el desarrollo del Estatuto.

Que no se me malentienda. Le decía al Diputado Armijo que llevo aquí mucho tiempo. No se trata de pedir unanimidades imposibles, no nos hemos caído ninguno de un guindo. Somos conscientes de dónde estamos, de las coyunturas, pero hay momentos en que la coyuntura merece la pena pasarla para centrarnos en lo que es un tema de fondo, de medio y de largo plazo.

Por lo tanto, ¿qué pedimos? Rigor jurídico, lealtad institucional, sabiendo que el desarrollo tiene sus cauces, tanto legales como los que ya están establecidos. Racionalidad política, distinguiendo aspectos básicos que reclaman el consenso de lo que es la legítima, lógica, crítica política, en lo que pueden ser las prioridades, en lo que pueden ser los ritmos o lo que pueden ser al final los resultados concretos. Si les pido rigor jurídico, lealtad institucional, si les pido racionalidad política, también creo que es necesario que haya generosidad y altura de miras. Es el Estatuto de todos los andaluces, de los que votaron y de los que no votaron, de los que votaron sí y de, incluso, de los que votaron no. Es el gran proyecto común que tenemos sobre la mesa el pueblo andaluz.

Por eso sería muy importante que los Grupos parlamentarios de esta Cámara fuéramos capaces

de crear un acervo de cultura política común. En torno a algunos grandes parámetros o, si prefieren, grandes ejes de lo que es el desarrollo estatutario que deberíamos ser capaces de compartir entre todos. Creo que este empeño, señorías, merece la pena. Merece la pena que todos dejemos lo mejor de nosotros mismos. El Estatuto lo merece y la sociedad andaluza y los ciudadanos seguro que nos lo agradecerían.

Estoy convencido de que si debatimos con rigor y con lealtad, con racionalidad y con altura de miras, podemos encontrar muchos puntos de coincidencia. Hemos sido capaces de acordar un texto que tiene diez Títulos y, si no recuerdo mal, más de doscientos cincuenta artículos. No veo, por lo tanto, señorías, ninguna razón por la cual no podamos acordar unas pocas líneas básicas para llevarlo a la práctica. Por eso quiero acabar esta primera parte de mi intervención haciendo una oferta de diálogo en nombre del Gobierno andaluz para consensuar esas líneas básicas, esos ejes estratégicos de desarrollo de las previsiones de autogobierno. Y una oferta de diálogo en esta Cámara sobre el desarrollo legislativo de los nuevos derechos que contiene el Estatuto de Andalucía.

En este sentido, el Presidente de la Junta ha expresado su voluntad de reunirse. Hemos contactado con todos los líderes políticos y creo que no habrá inconveniente en que se produzca la reunión a primeros de la próxima semana, para recabar sus puntos de vista y las aportaciones que cada uno tenga sobre los temas que acabo de comentar, pero también para informar sobre las líneas generales abiertas en lo que es el trabajo con el Gobierno de la Nación, así como para explorar posiciones comunes en lo que es el desarrollo estatutario y, por supuesto, los criterios sobre la Deuda histórica, además de para ofrecer un diálogo abierto en esta Cámara sobre lo que es el desarrollo legislativo de aquellos temas que están vinculados con el Estatuto. Ofrecemos, señorías, y queremos plasmarlos en las reuniones a celebrar la próxima semana, diálogo para un consenso constructivo que sirva para sumar y para empujar todos en la misma dirección. Que solamente, no les quepa la menor duda, es una: la del interés general de Andalucía y de los andaluces.

Dicho esto, señorías, paso a informarles de lo que, hasta ahora, el Gobierno andaluz ha hecho para desplegar el Estatuto. Un despliegue que me van a permitir que centre en dos frentes: los pasos ya dados con el Gobierno de España para avanzar en el autogobierno y la cooperación con el Estado, y el despliegue interno del Estatuto, mediante el desarrollo legislativo de los nuevos derechos que incorpora. Como saben, el Estatuto, en sus artículos y en sus diferentes disposiciones, prevé cuatro herramientas, cuatro organismos de relación bilateral entre la Administración general del Estado y la Junta de Andalucía: la Comisión Mixta Paritaria, prevista en la Disposición Transitoria Primera, antigua Comisión Mixta de Transferencias; la Comisión Bilateral de Cooperación Gobierno-Junta de Andalucía, prevista en el artículo 220 del Estatuto; la Comisión de Inversiones del Estado en Andalucía,

prevista en la Adicional Tercera, y la Comisión de Asuntos Económicos y Fiscales, prevista en el artículo 184 del vigente Estatuto.

Recordarán que el Presidente del Gobierno de la Junta de Andalucía y el Presidente del Gobierno de España se reunieron poco antes del 28 de febrero para acordar la constitución de los diferentes instrumentos y herramientas de colaboración y diálogo entre el Gobierno y la Junta de Andalucía. Bien, ese acuerdo de pocos días antes del 28 de febrero, supuso que el día 26 se constituyera la Comisión Mixta Paritaria; el pasado 9 de abril, la Comisión Bilateral; lo haga, el 7 de mayo, la de Asuntos Económicos y Fiscales, y posteriormente, días siguientes, la Comisión de Inversiones.

No ha transcurrido —quiere dejar esto claro en esta Cámara— aún un mes desde la entrada en vigor del Estatuto y hemos puesto en marcha dos de los cuatro instrumentos fundamentales de lo que tiene que ser la relación política, jurídica y de todo tipo entre la Administración del Estado y la Junta de Andalucía. Esas reuniones no sirvieron solamente —que también, evidentemente— para constituir las Comisiones, sino que avanzamos, y en la del día 26, Comisión Mixta Paritaria, acordamos dos Grupos de Trabajo que ya se han reunido o se han constituido y se reunirán, posteriormente, para analizar el traspaso del Guadalquivir, según prevé el artículo 50 de nuestro Estatuto, y evaluar el montante y, por lo tanto, dar cumplimiento a la Disposición Adicional Segunda, en lo referente a la Deuda histórica.

En cuanto a las aguas de la cuenca del Guadalquivir que discurren por Andalucía, 52 kilómetros cuadrados..., 54.000, perdón, kilómetros cuadrados, más de cuatro millones de habitantes, un consumo de andaluces que supera los 3.500 hectómetros cúbicos, quiere dilucidar todos los términos técnicos. Y, a este respecto, quiero dejar clara la voluntad política de las dos Administraciones de culminar este traspaso en los términos plenos, es decir, competencia exclusiva en las aguas que discurren por Andalucía, y encargar, evidentemente, cualquier cuestión que deba tenerse en cuenta a la hora de abordar una traspaso de vital importancia para Andalucía, pero no exento, evidentemente, de complejidad.

En cuanto a la Deuda histórica, a la Disposición Adicional Segunda, también, de este nuevo Estatuto de Autonomía, el Grupo de Trabajo, a partir del comienzo de sus reuniones, deberá establecer los criterios, el alcance y las asignaciones de lo que significa la cuantía del dinero que, de forma complementaria, vendrá a Andalucía, según lo dispuesto en esa adicional.

Nuestro compromiso, señorías —quiere dejarlo claro en esta primera intervención en este debate sobre el desarrollo del Estatuto de Autonomía de Andalucía—, es un compromiso doble: En primer lugar, cuantificar con rigor, con criterio, sabiendo lo que hacemos, sabiendo lo que decimos, y hacerlo rápido, sin consumir el plazo previsto, que, como saben, es de 18 meses para la cuantificación y de tres años para el pago, y que los Presupuestos Generales del

Estado para el próximo año 2008 contemplen ya el soporte jurídico para hacer efectivas las asignaciones a las que acabo de referirme, y, en su caso, anticipos a cuenta de lo que será el pago definitivo.

Pero no solamente la Comisión Mixta trató de los dos temas políticamente importantes que acabo de comentar —el Guadalquivir y la Deuda histórica—, sino que también avanzamos en el traspaso, importante desde el punto de vista de la cantidad económica y de la calidad de lo que significa el que Andalucía tenga, para conjugar con su política de becas, esa competencia. Me refiero a las becas y ayudas de estudio universitarias y no universitarias, así como las autorizaciones de trabajo para emigrantes con relación laboral en Andalucía.

Fue el día 9 cuando se constituyó —hace pocas fechas, el lunes pasado— la Comisión Bilateral de Cooperación. Esa comisión clave, piedra angular de las relaciones políticas entre el Gobierno de España y el Gobierno de Andalucía, decidió crear tres subcomisiones, que abordarán, en primer lugar, todo lo referente a la cooperación y colaboración entre la Junta de Andalucía y el Estado, elaborando el informe sobre los mecanismos de cooperación y participación del Estado previstos en el Estatuto, entre otros, la designación de miembros en organismos estatales, y un aspecto crucial, que articula la cooperación y la participación de Andalucía previendo nuestra participación en la conformación de los organismos que toman las decisiones que corresponden a éstos como competencia del Estado.

En una primera lectura, tengo que decirles que hemos identificado 65 materias o supuestos en los que la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con el Estatuto, debe participar. Esta palabra, «participar»: paso adelante en la profundización del autogobierno, paso adelante en lo que significa el fortalecimiento del Estado autonómico, paso adelante en lo que significa el papel que deben jugar las Comunidades Autónomas en la conformación de la voluntad del Estado en cuestiones que es el Estado el que tiene competencias para llevarlas a cabo.

Sesenta y cinco: diez supuestos en lo que es preciso el informe previo de la Junta de Andalucía y 55 en los que Andalucía participa de alguna forma en la toma de decisiones, en la planificación de la gestión, o bien propone, insta o llega a acuerdos y convenios con el Estado. Se trata, por lo tanto, de supuestos que abarcan los más diversos ámbitos de lo que es la vida económica, de lo que es la vida social y lo que es la vida cultural de nuestra tierra. Por eso, el trabajo de este grupo, de esta subcomisión, para Andalucía tiene una importancia máxima. Una segunda, que trata de lo que es prevenir y depurar las controversias de carácter competencial. ¿Cuál es el propósito? Prever y anticiparse a los conflictos. Y una tercera, que tiene como tarea fundamental la ordenación y la planificación de los traspasos.

Esta subcomisión, señorías, debe elaborar lo que vendría a ser el mapa de las competencias susceptibles de traspaso previstas en el nuevo Estatuto de

Autonomía para Andalucía. En una primera lectura, habría alrededor de cincuenta materias —repito: materias— que se podrían abordar en una primera etapa; entre ellas, áreas que merecen trabajarse con prioridad. Está claro: educación, inmigración, transportes, aguas, en lo que se refiere al Guadalquivir, por citar simplemente cuatro, que podríamos agrandar, evidentemente, porque, repito, son 50 materias, de las que se irá desgajando una serie de aspectos que tendrán que convertirse en traspasos, primero en la Comisión Bilateral y, posteriormente, en el órgano constitucional que establece y sacraliza la transferencia, que es la Comisión Mixta Paritaria.

Además, algo importante: En esa Comisión Bilateral, el acuerdo concretó la puesta en marcha de la metodología y composición de la Comisión de Inversiones del Estado. ¿A qué me refiero? Hubo un debate profundo —se acordarán— en esta Cámara y fuera de esta Cámara. Ese debate se plasmó en una disposición; concretamente, la Disposición Adicional Tercera. Se refiere a las inversiones del Estado en Andalucía. Y establecimos —y quedó claro, reflejado en la ley orgánica que aprueba el Estatuto— que las inversiones durante los próximos siete años serían de porcentaje similar al peso poblacional de Andalucía en el conjunto del Estado. Hablando en andaluz: las inversiones del Estado para los próximos siete años girarán en torno al diecisiete y pico por ciento, que es el peso de la población de Andalucía en el conjunto del Estado.

Me queda, finalmente, en este apartado, la constitución de la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales, que tendrá lugar el próximo día 7 de mayo.

Me van a permitir que recapitule brevemente sobre lo que ha sido este despliegue inicial, intenso, del Estatuto de Andalucía en lo que es el marco de relaciones entre nuestra tierra y el Estado, y me van a permitir que lo resuma en cinco puntos.

Primero, hemos puesto en marcha el procedimiento técnico y de análisis de traspaso del Guadalquivir, creo que la competencia más emblemática del Estatuto de Autonomía para Andalucía; hemos empezado también, en segundo lugar, a ordenar la materia de traspasos, a elaborar lo que es la hoja de ruta en el campo competencial; unas cincuenta materias que, en una primera lectura, tenemos, evidentemente, que ordenar y que priorizar. En tercer lugar, hemos comenzado a estudiar los mecanismos de cooperación, nuestra participación en esa amplísima variedad de materias, así como en la designación de miembros de organismos estatales de gran importancia. Hemos empezado a trabajar sobre criterios, alcance y cuantía, que concretaremos tras la reunión con los líderes políticos sobre la Deuda histórica. Vamos, por lo tanto, a constituir esa Comisión de Inversiones, que prevé calibrar las inversiones en Andalucía en función de ese criterio al que antes hacía referencia y que gira en torno a la población de Andalucía en el contexto del conjunto de la población de nuestro país.

Creo, señorías, no caer en ningún tipo de triunfalismo si califico como un buen comienzo el del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Decía mi madre que todas las comparaciones son odiosas. No voy a hacer ningún tipo de comparación si no llega el caso; pero, evidentemente, miro al norte, al este y más al este y, evidentemente, el ritmo que hoy lleva Andalucía supera con creces otros ritmos.

Un fuerte impulso inicial lo hemos hecho, y creo que lo seguiremos haciendo en los próximos tiempos. Todos de la mano —ése es nuestro objetivo—, con rapidez y diligencia, como hemos hecho sin perder un solo día; pero también, señorías, con rigor en los procedimientos, poniendo en marcha los mecanismos, que al final es lo que nos garantiza la eficacia. Y, sobre todo, con fidelidad, creyéndonos al pie de la letra lo que dicen la letra —valga la redundancia— y el espíritu del Estatuto. Eso es lo que creo que hoy nos exige el pueblo andaluz en defensa de sus intereses.

De aquí, evidentemente, hay que seguir con esos principios rectores que van a animar el trabajo de desarrollo del autogobierno en Andalucía; principios que son ambición, que son eficacia y que son lealtad: ambición para aplicar un Estatuto de máximos, eficacia en lo que se refiere al rigor en los procedimientos y en la preparación, y lealtad; lealtad porque creo que la cooperación con España —no me cabe la menor duda— fortalece a Andalucía.

Señorías, a estos tres principios me van a permitir que añada uno, un cuarto. Un cuarto que quiero calificarlo como fundamental para lo que significa el despliegue interno del Estatuto, de lo que son no ya las relaciones con el Estado, no ya las relaciones bilaterales Andalucía-Gobierno de la Nación, Administración General del Estado, sino en el despliegue interno, y es el claro compromiso social y de progreso que el Gobierno andaluz tiene en todos y cada uno de los momentos a la hora de iniciar este trabajo de despliegue.

Y ese trabajo de despliegue, señorías, se concreta en un programa legislativo para lo que queda de legislatura. Tiene por objetivo hacer realidad algo que nos demandan los nuevos..., los andaluces, que son los nuevos derechos que contiene, y del que, seguro, nos sentimos todos orgullosos, el nuevo Estatuto. Y quiero decirles que, antes del final de esta legislatura en la que nos encontramos, remitiremos a la Cámara proyectos de ley importantes.

Un primer paquete, que podríamos definir como el núcleo social del Estatuto: el Proyecto de Ley de Educación, que regulará lo establecido en el artículo 21, sobre la gratuidad de la enseñanza infantil, de los libros de texto, el multilingüismo, la extensión de nuevas tecnologías, la mejora del rendimiento escolar; un proyecto de ley de igualdad, que desarrollará lo previsto en los artículos 15 y 17 para avanzar en la igualdad efectiva entre hombres y mujeres; el Proyecto de Ley de Violencia de Género, contra la violencia de género, para materializar las exigencias de los artículos 16, 73.2 y 208 —una norma imprescindible para erradicar esta lacra—; el Proyecto de Ley de

Inclusión Social, que incluirá, entre otras medidas, el derecho a la renta básica, que prevé, si no me equivoco, el artículo 23 del vigente Estatuto; el Proyecto de Ley de Mediación Familiar —150.2, el elemento matriz del mismo—; el Consejo Geriátrico..., Genético, perdón, que recoge este nuevo derecho en su artículo 22 el Estatuto, y la Ley de Patrimonio, que regulará el derecho al disfrute de los bienes patrimoniales y artísticos de los andaluces y de las andaluzas.

Además de este bloque de leyes que acabo de comentar, de un importante contenido social, hay que añadir las normas autonómicas para atender a las personas dependientes. Me van a permitir que me pare diez segundos en algo que es fundamental en estos momentos, y que quiero trasladarles —repito— con brevedad. Se trata de aplicar a Andalucía la Ley de Dependencia de España.

Los artículos 10.3, 15, 24 y 37.1 de nuestro Estatuto abordan el fenómeno, la situación de la dependencia. Para ello aprobaremos dos decretos: uno para crear los órganos de valoración y fijar el procedimiento para reconocer las situaciones de dependencia, y un segundo decreto que regulará el catálogo de servicios a prestar en función de esas situaciones de dependencia.

Saben que la implantación de la ley, señorías, será gradual; irá, evidentemente, en primer lugar dirigida a aquellos que tienen una dependencia más grave en Andalucía, cifrados entre treinta y seis mil y cuarenta y dos, si no me corrige la Consejera de Igualdad. A partir de 2008 se atenderán las que tengan una dependencia en lo que significa un grado severo y moderado.

Habrá un segundo paquete, que es lo que entendemos como «aspectos fundamentales de la modernización económica y social»: el Proyecto de Ley de la Ciencia y la Innovación; el Proyecto de Ley de Sociedad de la Información —el primero en el 37, el segundo en el 34—, para llegar a un tercer bloque, que iría claramente dirigido a lo que son las nuevas competencias que establece el Estatuto. En primer lugar, el Proyecto de Ley de Creación de la Agencia Tributaria de Andalucía, que nos permitirá tener los deberes hechos para constituir en su momento el consorcio con la Administración Tributaria del Estado, que se establece en el artículo 181; la Ley de Puertos, que desarrolla la competencia exclusiva del 64.1, y la Ley de Ordenación Farmacéutica, que desarrolla el artículo 55. Un cuarto grupo desarrollará, señorías, las relaciones con las Administraciones locales: el Proyecto de Ley del Consejo Andaluz de Concertación Social y el Proyecto de Ley de Grandes Ciudades, que regulará el acceso de las grandes ciudades de más de 75.000 habitantes a la condición de «municipio de gran población». Un quinto lugar, destinado al medio ambiente —lo que significa la Ley del Ciclo Integral del Agua—, y un último al control de lo que es, por el Parlamento, de los medios de comunicación públicos, con el Proyecto de Ley de la RTVA, el primero en establecer un nuevo modelo de televisión pública autonómica.

Señorías, 17 proyectos de ley sobre aspectos importantes, en algún caso esenciales, del Estatuto en lo que son la igualdad, la educación, la salud, la cultura, la economía, la innovación: lo que hemos denominado, por lo tanto, el núcleo social y, si prefieren, el compromiso social del Estatuto.

Señorías, 17 proyectos de ley sobre aspectos importantes —en algún caso, esenciales— del Estatuto, en lo que es la igualdad, la educación, la salud, la cultura, la economía, la innovación. Lo que hemos denominado, por lo tanto, el núcleo social y —si prefieren— el compromiso social del Estatuto. Pero, bien, sobre aspectos cruciales de la modernización también están leyes fundamentales, las nuevas competencias o las dimensiones importantes de la democracia, como son las relaciones con las Corporaciones locales o el desarrollo y funcionamiento de la Televisión pública. Y lo vamos a hacer antes de transcurrir un año de la entrada en vigor del nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Los ciudadanos, estoy seguro —ése es nuestro objetivo— que comparten con nosotros..., es que noten en su vida diaria que el Estatuto significa mejora, progreso, bienestar, nuevos derechos. Dicho en pocas palabras: un nuevo estándar de calidad de vida como derecho ciudadano.

No estamos, señorías, inventando nada ni sacándonos ningún as de la manga. El Estatuto de Autonomía fue una propuesta —posiblemente, la más importante— del programa electoral que presentó mi partido —el Partido Socialista— y que recibió el apoyo mayoritario de los ciudadanos. Eso nos permitió formar Gobierno —el Gobierno de Andalucía—.

Hemos cumplido; hemos cumplido, pero no fue el único compromiso que adquirimos en aquel momento —el 14 de marzo del año 2004— con nuestra gente, con los andaluces. Los proyectos que he desgranado y que constituyen el primer impulso legislativo de nuestro programa también figuraban en diversos apartados de ese compromiso electoral, de ese contrato con Andalucía que votaron los andaluces el 14 de marzo. Quienes piensan que, aprobado el Estatuto, agotada la legislatura, me van a permitir que les diga que se equivocan. Precisamente porque ya tenemos Estatuto, queda mucho por hacer; para eso lo hemos aprobado, no para otra cosa. Y por eso vamos a hacerlo, y quiero decirles que queda un año intenso —diría yo, intensísimo— de trabajo para que los andaluces perciban claramente la mejora que supone este nuevo instrumento de que nos hemos dotado el pasado día 18 de febrero.

Termino, señorías. Creo que nadie de buena fe —y al margen de la lógica, legítima, diatriba y confrontación política— puede negar que estemos actuando con rigor, con rapidez y con fidelidad al Estatuto. Abordamos su desarrollo con ambición, con eficacia, con lealtad institucional a su letra y a su espíritu, y queremos comprometernos con ese núcleo social, como evidencian los 17 proyectos de ley que acabo de comentar y que llegarán a esta Cámara en los próximos meses.

Como he dicho al principio, estamos iniciando un camino histórico, que será largo y que precisa planificación, pero también constancia. Precisa establecer prioridades claras porque es lo que nos va a permitir dar pasos seguros e irreversibles. Esperamos —y estoy convencido de ello, espero no equivocarme— que este debate —el primero— y los muchos que seguirán a este debate se hagan con rigor y con lealtad institucional, con racionalidad política y —como antes comentaba— con la altura de miras que nos demanda el pueblo andaluz. Ofrecemos —ya se les ha hecho, por parte del Presidente de la Junta de Andalucía, a los líderes de los partidos políticos presentes en esta Cámara— diálogo sobre lo que tienen que ser las líneas estratégicas de desarrollo del Estatuto; aunar criterios, para fijar la Deuda histórica; diálogo, en esta Cámara, para que el desarrollo legislativo venga de la mano de todos aquellos que quieran coger la mano tendida que hoy el Gobierno pone sobre esta tribuna.

Hemos iniciado un camino creo que esperanzador e ilusionante para convertir en realidad las previsiones y los objetivos, los derechos y los valores de ese nuevo texto que tenemos en nuestras manos; un Estatuto de máximos, para una Andalucía que aspira al máximo, que no ha puesto límites en su ambición colectiva.

Somos, señorías, plenamente conscientes de lo que significa esta nueva etapa, como lo fuimos el 28 de febrero de hace veintiséis años. No les quepa la menor duda de que este Estatuto de Autonomía es el Estatuto del pleno empleo, de los más de tres millones y medio de ocupados, de las más de quinientas mil empresas andaluzas. Es el Estatuto de la plena convergencia en renta con España y con Europa. Es el Estatuto de una nueva generación de andaluces, educados en el bilingüismo, capaces de moverse en el mundo sin problemas, de navegar por la sociedad de información y de innovar y aplicar el conocimiento al día a día, a su trabajo diario. Es el Estatuto de una nueva generación, que en su madurez habrá situado a Andalucía entre las sociedades más avanzadas de nuestro entorno.

Día 28 de febrero: el Estatuto de la dignidad; 18 de febrero: el Estatuto de nuestra ambición colectiva. No les quepa la menor duda, señorías, de que lo será, porque todos, al margen de los colores, al margen de nuestra situación, yo espero que trabajemos en esa dirección. Si lo hacemos, estaremos a la altura de lo que hoy nos pide el pueblo andaluz.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero de la Presidencia, señor Zarrías Arévalo.

Van a comenzar las intervenciones los Grupos políticos de la Cámara, comenzando por el portavoz del Grupo parlamentario Andalucista.

Señora González Modino, tiene la palabra, señoría.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías. Buenas tardes.

Casi dos meses después de celebrarse el referéndum del Estatuto de Autonomía para Andalucía, venimos al Parlamento a participar en este Debate general sobre el desarrollo del mismo.

Es obligado comenzar recordando la oposición que ha venido manteniendo el Partido Andalucista durante todo el proceso de reforma del Estatuto. Entendimos que las claves de este momento histórico eran conseguir la financiación y el autogobierno necesarios para la convergencia y el reconocimiento de Andalucía como Nación. Pusimos en ello todo nuestro empeño. Supimos, desde el principio, que era un momento crucial; que estábamos ante la oportunidad de Andalucía. Y nuestro compromiso como nacionalistas andaluces tenía que ser, necesariamente, la defensa a ultranza del interés general de nuestra tierra y de nuestra gente, porque conocemos la historia de Andalucía y sabemos que, restaurada la democracia, hubo una generación de andaluces que luchó denodadamente para conseguir un objetivo: conquistar la igualdad de Andalucía con otros pueblos más desarrollados en lo económico y con más bienestar para sus ciudadanos.

A esa generación de andaluces perteneció también un importante grupo de andalucistas, a los que nos une la cadena invisible de las convicciones y de los desafíos. Entonces, las claves eran la autonomía de primera, el número mágico del 151, que significa el reconocimiento de Andalucía entre las nacionalidades históricas. Ustedes mismos lo han dicho en alguna ocasión: se trataba de la dignidad de los andaluces.

Y el objetivo se consiguió, en un proceso jalonado de fechas memorables: el 4 de diciembre de 1977, el 28 de febrero de 1980. En ese momento, fue el pueblo andaluz el que asumió el reto y situó a Andalucía en el lugar de la historia que, en justicia, le correspondía. Una generación de andaluces que quebró los planes del Gobierno central y el diseño territorial inicialmente previsto en la Constitución. A esa generación pertenecen también la mayoría de ustedes. Y, honestamente, creo que pueden sentirse satisfechos de haber sido protagonistas de aquellos momentos.

Han pasado veintisiete años desde entonces. Y no estamos dispuestos a instalarnos en la melancolía, porque sabemos que Andalucía se construye día a día, con la suma de millones de esfuerzos de sus hombres y mujeres, con los afares cotidianos de nuestra gente. Por eso entendimos que llegaba la hora de plantear de nuevo los anhelos de los andaluces y las andaluzas; de garantizar las mejores condiciones posibles para el relanzamiento económico, social, cultural e identitario de nuestro pueblo.

El nuevo Estatuto tenía que ser la respuesta a nuestros problemas y necesidades y la herramienta para avanzar en el autogobierno. Llega el momento de una nueva generación de andaluces, que tiene que asumir nuevos retos. Consolidada la democracia y la autonomía, es la hora del desarrollo y del

bienestar. Ahora se trata del futuro de nuestros hijos y del de sus nietos.

También, en este momento, hay una nueva generación de andalucistas, de nuevo al servicio del pueblo andaluz; que tenemos claro que es la hora de la «Andalucía por sí» de nuestro escudo, una frase que es más amplia que un lema, que es toda una declaración de principios, que guarda una filosofía para construir este país. Si ponemos el «por sí» en el eje central de nuestra actividad política, encontraremos las respuestas para resolver los desafíos.

Si el Gobierno de Andalucía se hubiera decidido a abordar una estrategia andalucista, habría hallado los resortes necesarios para garantizar el futuro de Andalucía, porque trabajando la identidad se consigue el desarrollo. Pero estas cosas hay que creérselas; si no es desde la convicción, fallan los cimientos y, además, se nota la impostura. Y el Gobierno de Andalucía no es andalucista, no cree necesario desplegar una estrategia anclada en nuestra identidad, en nuestras capacidades y en nuestras potencialidades. No es un Gobierno beligerante y audaz en la defensa del interés general de Andalucía, no asume riesgos no sabe abordar los desafíos y no reacciona ante las injusticias que padece Andalucía —alguna tan antigua como nuestra Deuda histórica—. Siempre encuentra algún argumento político —entre comillas— para que los andaluces nos mantengamos conformes, en silencio y a la espera.

Pero, esta vez, las cosas no han salido como las había previsto el Gobierno socialista de Andalucía; en esta ocasión, los andaluces no han respondido a la llamada que les hizo el Presidente, señor Chaves, pocos días antes del referéndum, para que le miraran a los ojos y fueran a votar. Si le miraron o no, no lo sabremos nunca, evidentemente; pero el hecho incuestionable es que la inmensa mayoría de los andaluces no fue a votar. La inmensa mayoría de los andaluces les dio la espalda a los promotores de este Estatuto: siete de cada diez andaluces censados no se pronunciaron o, mejor dicho, se plantaron con su silencio.

Ustedes ignoran, en muchas ocasiones, la Andalucía reivindicativa y prefieren la que calla y otorga. Esta vez, se han topado con el silencio de los andaluces. Pasaron del asunto, no les interesó, no iba con ellos. No debemos dejar pasar este hecho sin analizarlo, señorías. Su importancia no se le oculta a nadie, creo que merece una reflexión por parte de todos. Nosotros aportamos la nuestra. Tanto desapego ciudadano por la política tiene causas y no sólo efectos, y, desde luego, debiera tener consecuencias.

Las causas pueden encontrarse en el desencanto de los ciudadanos ante la democracia formal, en el hastío de la política del doble lenguaje y de la doble moral que viene practicando ininterrumpidamente el Gobierno de Andalucía, en la desconfianza ante un sistema que no facilita la participación real, en el aburrimiento que provoca un escenario en el que siempre están los mismos actores —van envejeciendo y nada cambia— y en la lejanía que separa

la actividad de los políticos de los afanes cotidianos de la gente.

Los efectos son evidentes: tenemos un Estatuto aprobado por una exigua minoría de andaluces, un texto legal con apoyo débil, y un Gobierno sin liderazgo, en crisis. En crisis institucional y en crisis de confianza. Ésta es la realidad. Es dura, sin ninguna duda, es dura. Pero evitarla no es la solución. No podemos taparnos los ojos, sino intentar entenderla y ponerle remedio. Y ahí es, precisamente, donde todo hace aguas: en la realidad del día después, en las consecuencias. Porque, pese a la importancia de las causas y la gravedad de los efectos, aquí no ha pasado nada, todo continúa igual, como si el 18-F no hubiera existido o como si hubiera votado el 90% del censo —bien es verdad que, en esta segunda hipótesis, ustedes hubieran hecho algo más de ruido—. Pero da igual, no ha cambiado nada.

Los que apoyaron el Estatuto aplaudieron en las Cortes Generales, celebraron una fiesta en Madrid y pidieron el «sí» en el referéndum, anduvieron cabizbajos y cariacontecidos los primeros días y se apresuraron pronto a marcar distancias entre unos y otros, sin que nadie tuviera el coraje de asumir el fracaso. Los que pedimos el «no», asumimos nuestra responsabilidad; conseguimos movilizar, al menos, a los andaluces que apoyaron al PA en las anteriores elecciones autonómicas; no renunciamos al espíritu crítico, y nos hemos puesto a trabajar para construir una necesaria alternativa. Y aquí estamos para aportar nuestras propuestas. Acatamos este Estatuto, aunque lo consideramos insuficiente, y vamos a exigir su cumplimiento. Nuestra tarea, ahora, es ponerle deberes al Gobierno.

Tenemos que hablar de las cosas que interesan a los andaluces y a las andaluzas. Somos conscientes de que Andalucía no es una isla, sino que forma parte de España y de la Unión Europea. Ambos son escenarios imprescindibles para nuestro desarrollo, nuestro bienestar y nuestra calidad de vida. Ninguno de ellos nos es ajeno.

Precisamente, en el 50 Aniversario del Tratado de Roma, del Tratado fundacional de la Unión Europea, debemos reivindicar el éxito de Europa, el éxito de la política frente a la guerra, de la razón frente a la fuerza, de la civilización frente a la barbarie. No podemos olvidar, no obstante, los retos que tiene planteados la Unión Europea: estructurarse en una organización política adaptada a la Europa de los 27; apoyar con decisión la estrategia de Lisboa, para que Europa sea la zona más competitiva del mundo en 2010, y profundizar en la Europa social, impidiendo deslocalizaciones en su seno —¡ya ven si nos afecta Europa!—, propiciando el crecimiento de las rentas del trabajo y aumentando el gasto social por habitante.

En el escenario de España cabe una Andalucía fuerte, una Andalucía solidaria y no egoísta, una Andalucía con poder político. Para ello, es imprescindible que los partidos políticos centralistas, PP y PSOE especialmente, abandonen sus estrategias de confrontación y de mutuo desgaste. Es necesario que

cesen en la convulsión a la que nos tienen sometidos. Es preciso que hagan un ejercicio de cordura y de responsabilidad, y recuperen la unidad de las fuerzas democráticas en un tema esencial como es la lucha contra el terrorismo. Aquí sólo cabe una división, una fractura, la que separa a los violentos de los pacíficos, la que separa a los que matan y extorsionan de los que defendemos la vida y la libertad. Es imprescindible recuperar la unidad de los demócratas. Así los terroristas dejarán de marcar la agenda política y podremos hablar de Andalucía en Andalucía, de las necesidades y de los retos de nuestra tierra. De eso es de lo que queremos hablar nosotros, de los objetivos de Andalucía. Llámelo desarrollo estatutario, si quieren, pero hablemos de Andalucía.

Nosotros tenemos claros esos objetivos. Son tres, muy sencillos y muy reconocibles para todos: libertad, igualdad y Andalucía.

Libertad para que Andalucía deje de ser una tierra subsidiada, subvencionada, dependiente de las ayudas de otros; ayudas que valoramos, sin ninguna duda, pero que queremos dejar de necesitar. Libertad para emprender, para definir estrategias de desarrollo, para fomentar sectores y proyectos que creen riqueza y bienestar para la mayoría, con la necesaria intervención del Gobierno, precisamente, en la hora de definir las estrategias que nos hagan despegar y converger.

Igualdad de los andaluces y andaluzas con los demás ciudadanos del Estado y de la Unión Europea. Igualdad de derechos, igualdad de servicios y de prestaciones públicas. Igualdad de obligaciones, naturalmente. Igualdad en los indicadores de renta y de trabajo, de educación y de formación. Igualdad en el nuevo concepto del Estado del bienestar, el Estado de la calidad de vida.

Y Andalucía. La identidad de nuestro pueblo como un potencial clave para el desarrollo, poniendo siempre en primer lugar, en todas las decisiones y en todas las actuaciones, el interés general de los andaluces y de las andaluzas. La clave es la confianza en el factor humano de nuestra tierra, en los hombres y en las mujeres de Andalucía.

Con estos tres objetivos tan sencillos, el Estatuto tiene que ser un instrumento al servicio de los mismos, una herramienta al servicio de Andalucía. Nosotros creemos que el Estatuto podría ser mejor, podría reforzar el autogobierno, aprovechar al máximo los recursos y garantizar los derechos. Pero eso ya no tiene remedio. Vamos a concretar nuestras propuestas precisamente en esta línea, reforzar el autogobierno, aprovechar al máximo los recursos, demandar aquellos recursos adicionales que necesita Andalucía y garantizar que se cumplan los derechos que ustedes han dicho que recoge el Estatuto.

Es necesario que precisemos y prioricemos el calendario. El calendario del desarrollo estatutario y el calendario de la convergencia. Y en este sentido, hasta esta tarde, hasta hace un ratito, hasta la intervención del señor Consejero de la Presidencia, habíamos visto poca claridad por parte del Gobierno de Andalucía, porque, aparte de crear Comisiones,

Subcomisiones y Grupos de Trabajo; aparte de hablar de metodología, de análisis, de criterios técnicos, etcétera; aparte de ocultarse tras las cortinas de las Comisiones, las Subcomisiones, los Grupos de Trabajo, el Presidente de la Junta no había tenido tiempo, hasta esta misma mañana, por lo que parece, de reunirse con los líderes políticos andaluces, por lo menos de hablar con los líderes políticos andaluces, para establecer ese necesario diálogo entre todos en el avance de Andalucía. Porque no es bueno recorrer este camino en soledad. Con todo respeto, señorías, el PSOE no es Andalucía, sino que hay más Andalucía fuera de las siglas de su partido. Y sería razonable y oportuno dialogar y escuchar, puesto que a todos nos interesa —a nosotros, desde luego— y puesto que todos tenemos algo que decir.

Eso es lo que voy a concretar inmediatamente, aquí y ahora. Las propuestas de resolución que hemos presentado para su consideración por el Parlamento de Andalucía tienen que ver con tres aspectos fundamentales: los derechos de los andaluces, el autogobierno y la financiación de Andalucía.

En el capítulo de los derechos, demandamos al Gobierno el desarrollo legislativo necesario para convertir los principios bienintencionados en verdaderos derechos comunitarios. Y, francamente, me alegra la relación que acaba de hacerle el señor Consejero de la Presidencia de ese núcleo social —creo que han sido sus palabras— de desarrollo legislativo respecto del Estatuto. Estoy satisfecha, en el sentido de que yo pensé que no iban a votar ninguna de nuestras propuestas de resolución que hablan de estas cosas, porque ponen un calendario, y dicen que antes de que acabe la legislatura. Pero el señor Consejero acaba de anunciar que, antes de que acabe la legislatura, tendremos una ley de inclusión en el Parlamento de Andalucía, una ley de educación, una ley andaluza contra la violencia de género, una ley de atención a las personas en situación de discapacidad o de dependencia... En fin, ésas son las cosas que nosotros hemos pedido que, además, se hagan en lo que queda de legislatura. Con lo cual, creo que en este momento podremos votar todas esas propuestas de resolución, lo cual, francamente, me alegra.

Aparte, también, en el capítulo de los derechos, aparte de cuestiones esencialmente legislativas... Bueno, por cierto, en la cuestión de la dependencia, me ha parecido entender que habla usted de decreto, no de leyes. A nosotros nos gustaría que la atención a las personas de..., la ley de dependencia en Andalucía, por entendernos, tuviera el rango de ley, que es el máximo rango posible para emprender este tipo de políticas.

Pero no le he oído decir nada de otras políticas igualmente necesarias. Por ejemplo, para garantizar el acceso a la justicia de calidad, gratuita y eficaz; para garantizar el derecho a la vivienda digna; planes de calidad en el empleo, que posibiliten ese derecho al trabajo, del que habla el Estatuto. No le hemos oído

hablar de estas cosas, señor Consejero. Naturalmente, todas estas leyes y estas políticas han de contar con los instrumentos financieros necesarios para garantizar su pleno desarrollo.

Respecto al autogobierno y las competencias de la Junta de Andalucía, pues es necesario empezar por lo más urgente, por un plan industrial para la bahía de Cádiz; un plan con medidas concretas, con apuestas decididas, que no sea un nuevo fiasco, un nuevo desencanto, como ya hemos visto muchos durante todos estos años. Apostando por medidas, o combinando la apuesta decidida por medidas importantes, como, por ejemplo, la instalación en Puerto Real del Centro de Desarrollo Tecnológico e Industrial, con otras como la puesta en valor del polígono Las Aletas, las infraestructuras necesarias o los beneficios fiscales que pudieran tener empresas destinadas a instalarse en esta zona.

Naturalmente, cuestiones esenciales en las competencias del Gobierno de Andalucía, un proyecto de ley de Policía Autonómica: un proyecto de ley de Policía Autonómica con carácter integral; titularidad en algunas competencias que en otro momento ustedes han defendido, como la del Museo de Bellas Arte de Sevilla, por ejemplo.

Hablando de sostenibilidad y medio ambiente, puesto que el Estatuto tiene todo un Título destinado al medio ambiente, podría el Gobierno de Andalucía plantear ante el Gobierno central el cierre del cementerio nuclear de El Cabril. Podría plantear también el Gobierno de Andalucía, en esa Comisión Mixta Paritaria que ya ha empezado a rodar, felizmente, podría plantear el Gobierno de Andalucía fórmulas de cooperación para la cogestión del aeropuerto de Málaga y del puerto de Algeciras, dos infraestructuras vitales para el desarrollo de Andalucía. Podría participar de alguna manera el Gobierno de Andalucía en la gestión de esas dos importantísimas infraestructuras.

Bueno, competencias sobre el Guadalquivir; no sobre las aguas de la cuenca del río, sino sobre la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que es lo que ustedes han dicho que dice el Estatuto. El Estatuto no dice eso; el artículo 51 dice: competencia exclusiva sobre las aguas de la cuenca que discurren por Andalucía, sin perjuicio de la política hidráulica general y alguna otra cosa que no recuerdo. Ésa no es la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, eso no es... Ese Estatuto podrá ser constitucional, como dicen los señores del PP, pero eso no es la competencia exclusiva sobre la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Hombre, seamos serios y, al menos aquí, seamos rigurosos. Usted nos ha pedido rigor y racionalidad política. Rigor y racionalidad política, señor Zarrías.

La señora PRESIDENTA

—Señora González...

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Termino rapidísimamente, señora Presidenta, porque de competencias no recuerdo en este momento alguna otra cosa significativa, y no quiero dejar de mencionar cuestiones que tienen que ver con el desarrollo económico de Andalucía y con su financiación. Por supuesto, la Deuda histórica, para empezar. Señor Zarrías, le ha costado a usted trabajo decir Deuda histórica. Ha estado primero hablando un rato de las asignaciones complementarias adicionales de la Disposición Adicional Segunda... Miren, los andaluces saben de qué hablamos cuando decimos Deuda histórica, y no entienden de asignaciones complementarias. Hablemos en el lenguaje que entiende la gente de Andalucía. Y lo de la Deuda histórica se entiende.

Bueno, necesitamos, queremos, pedimos que el Gobierno de Andalucía se moje y traiga una cifra a la Cámara, al Parlamento de Andalucía, una cifra que pueden estimar con la colaboración de las instituciones económicas de Andalucía: tienen la Cámara de Cuentas, el Consejo Económico y Social... Lo que ustedes necesitan. Pero arriesguen, arriesguen algo, traigan una cifra a la Cámara, al Parlamento de Andalucía, y si la traen y podemos discutirla van a contar con nuestro apoyo a la hora de pelear ante el Gobierno central. Si van a contar con él, si nosotros lo que queremos es dinero para Andalucía. ¿Cómo no van a contar con nuestro apoyo en ese sentido? Pero arriesguen, traigan una propuesta para cuantificar esa Deuda histórica.

Y, respecto de las inversiones del Estado, puesto que van a tener, creo que el 7 de mayo, la Comisión de Asuntos Financieros y Económicos, hombre, reivindicuen o empiecen a hablar del incremento del porcentaje de los tributos cedidos a Andalucía, del IVA, del IRPF, de los impuestos especiales. Empiecen a hablar de las inversiones según el peso poblacional, pero independientemente del FCI, independientemente del Fondo de Compensación Interterritorial, porque en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 ha sido todo uno, para ni siquiera alcanzar el porcentaje del 17%.

En fin, señorías, éstas son...

La señora PRESIDENTA

—Señora González, debe terminar, por favor.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Termino, señora Presidenta. Le agradezco que me haya permitido cierta flexibilidad.

Éstas son nuestras propuestas, señorías. Con el interés, creo que con la racionalidad política, creo que con lealtad y con rigor, las presentamos ante el Gobierno de Andalucía. Ejercemos nuestra tarea de crítica y de oposición, evidentemente, es lo que nos

corresponde, y además queremos ser alternativa, con lo cual es nuestra obligación. Pero las presentamos pensando, fundamentalmente, en el lema del escudo de Andalucía, en ese «por sí», para que Andalucía despegue y converja de una vez.

Gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino.

Interviene, a continuación, doña Concepción Caballero Cubillo, portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señora Caballero, tiene la palabra, señoría.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, señora Presidenta.

Hace un año, el Parlamento de Andalucía aprobó el proyecto de ley que abrió el proceso estatutario. Nos ha parecido muy interesante este debate general sobre el desarrollo del Estatuto, a propuesta del Partido Socialista y con el apoyo de Izquierda Unida en la Junta de Portavoces. Porque el protagonismo central en la elaboración de este Estatuto lo tuvo el Parlamento de Andalucía, lo tuvieron junto con el Parlamento de Andalucía las organizaciones sociales, y creemos que el desarrollo del Estatuto nos compromete a todos: al Parlamento, al Gobierno, al conjunto de los Grupos de la oposición y también creo que la aplicación de este Estatuto a todas las organizaciones sociales de Andalucía, que se tienen que convertir en colaboradoras en la extensión de los derechos que ellos mismos han redactado con este Estatuto.

Por lo tanto, la puesta en marcha de este Estatuto nos compete a todos por igual. Y hace un mal negocio quien se adueña del Estatuto, quien se arroga en solitario su ejecución o quien intenta poner las bases sin colaboración y el concurso de las demás fuerzas políticas que hemos participado en su elaboración.

El Consejero de la Presidencia nos ofrecía aquí un apoyo y una colaboración para el desarrollo del Estatuto, una mano tendida; nosotros la cogemos sin duda, señor Zarrías, sobre ese principio de lealtad, sobre ese principio de corresponsabilidad en el desarrollo estatutario, pero también le exigimos al Consejo de Gobierno esa misma lealtad con el Parlamento de Andalucía y lealtad con el texto estatutario y con la defensa del texto estatutario en su integridad.

Izquierda Unida participó en este proyecto por razones que ya son muy conocidas: por abrir una nueva etapa política en Andalucía y abrir una nueva etapa de derechos sociales, asentados como tales ya, con 39 referencias concretas de nuevos derechos sociales en este Estatuto de Autonomía recién estrenado.

Pero el Estatuto ahora tiene que ser carne, y no espíritu; tiene que ser políticas concretas, y no discursos; tiene que ser real, y no política-ficción, y de

este Pleno habría que sacar conclusiones importantes para hacerlas trasladar al conjunto de la ciudadanía andaluza. Nos sobra la propaganda, nos sobran las estrategias del papel cuché: si hay algo que ha fracasado en la campaña del referéndum del Estatuto ha sido la propaganda.

Y el Gobierno de la Junta de Andalucía, y el señor Zarrías en especial, es muy propenso al papel cuché, un experto en propaganda, diestro en crear titulares y maestro en el arte de vender humo. Y yo le pediría al señor Zarrías más modestia, más asentar los pies en el suelo, más reconocer las dificultades reales con las que Andalucía se va a enfrentar para la aplicación del Estatuto, y menos mezclar en un tótum revolútum proyectos del Gobierno que estaban ya suficientemente atrasados en anteriores legislaturas con el cumplimiento de nuevos derechos del Estatuto. Y, como no me gusta hacer estas afirmaciones sin las correspondientes demostraciones, ahora, cuando pasemos al capítulo de competencias y al capítulo de nuevas leyes, se lo demostraré, señor Zarrías.

Nosotros combinamos la esperanza en un cambio de Andalucía con un sentido crítico de la realidad. Una visión de cambio, porque creemos que el triunfalismo político en Andalucía empieza a ser un obstáculo para el desarrollo de nuestro pueblo.

Señor Zarrías y señor Chaves, nuestro PIB, nuestro Producto Interior Bruto, nuestra aportación al PIB general, significa sólo el 13'8% sobre el PIB estatal, cuando, en un crecimiento equilibrado, debería suponer el 18%; nuestra tasa de paro, aunque se ha reducido —y es cierto—, es cuatro puntos más elevada que la media estatal; nuestra renta, la renta de la que disponen los andaluces, es un 20% menos que la renta estatal, señor Zarrías, y no se puede hablar de que ya tenemos la convergencia y que ya tenemos conseguido el pleno empleo.

Nuestra industria es más de cinco puntos inferior a la media estatal, y nuestros servicios, excepto en las vías de alta capacidad, según los datos del Ministerio de Administraciones Públicas, están todos por debajo de la media estatal. Hemos avanzado en estos 25 años, sin duda, pero no lo suficiente; hemos superado el subdesarrollo —es cierto— en el que se encontraba Andalucía, pero no hemos superado la dependencia ni la desigualdad en la que todavía está nuestra tierra.

Y, como decía, si algo ha fracasado en el referéndum del Estatuto, es la propaganda. Y ahora nos toca hacer realidad, señor Zarrías. Si decimos que es un Estatuto de máximos, hay que pasar a la demostración de que es un Estatuto de máximos —y yo lo creo, y nuestro Grupo político lo cree—; si decimos que está lleno de nuevos derechos, hay que regularlos y hacerlos reales, señor Zarrías, con su correspondiente dotación económica; si decimos que Andalucía va a jugar un papel mucho más importante en el conjunto del Estado, tenemos que hacerlo realidad y demostrarlo, y si decimos que este Estatuto es un antídoto contra la insolidaridad y contra la desigualdad, éste es el momento de llevarlo a la práctica.

Mi Grupo parlamentario se ha fijado en sus resoluciones, que después presentará mi compañero Antonio Romero, cuatro objetivos iniciales: Que Andalucía sea respetada y financiada como se merece por la Administración central. Si hasta ahora se han burlado de la Deuda histórica y de las aspiraciones de igualdad en función de los habitantes para la financiación andaluza, ahora toca cumplir. Que sean efectivos nuevos derechos, directamente derivados del Estatuto, señor Zarrías y señor Presidente. Si hasta ahora había más propaganda que realidad, es el momento de la realidad de los derechos sociales, con leyes ciertas y financiadas. En tercer lugar, que se inicie una nueva etapa de colaboración con los Ayuntamientos andaluces, con el municipalismo andaluz. Catorce años de espaldas al municipalismo andaluz tienen que acabar con la puesta en práctica de este nuevo Estatuto. Y más poder andaluz para mejores políticas. Si nos han negado el Guadalquivir y la voz propia en defensa de Andalucía, hasta ahora, ahora toca Guadalquivir y toca voz propia de Andalucía en todas las instituciones donde esta Comunidad se juegue algo.

¿Está el Gobierno andaluz dispuesto a realizar estos cambios? Porque no nos vamos a conformar con viajes a Madrid y mensajes de consolación. Olvídense ustedes del Gobierno amigo y de la política de compadreo con la Administración central. Andalucía, con este nuevo Estatuto, no necesita puertas traseras. Mi abuelo era secretario del Ayuntamiento de un pueblo, y decía: «Vienen con recomendaciones y por la puerta trasera los que no tienen derechos; los que tienen derechos vienen por la puerta grande». Vienen por la puerta grande, y exigiendo, y llamando a la puerta fuerte. Así hay que ir ante Madrid.

Por eso, sin duda, la primera asignatura pendiente que es necesario aprobar se llama Deuda histórica, y ustedes lo saben, y ustedes lo saben. Veintiséis años de incumplimiento, menos uno; 26 de no compensar a Andalucía por la falta de nivelación de servicios. Y el señor Chaves no podrá presentarse nuevamente ante los andaluces sin haber conseguido su pago—no me cabe la menor duda—; pero en esto no tiene que haber engaños, ni retrasos, ni cuentas amañadas: sólo caben cuentas claras y transparentes.

Tan importante es saldar la Deuda histórica como hacerlo bien, señor Zarrías y señor Chaves. No comprendemos por qué el Gobierno se negaba, en declaraciones a los medios de comunicación, estos últimos días, a que el Parlamento participe en la cuantificación de la Deuda histórica.

Este Parlamento quiere participar, porque este Parlamento ha dado a luz esa elaboración política y jurídica de la Deuda histórica. Éste y, por supuesto, los anteriores Parlamentos. Ya en septiembre de 2004, hace tres años, el señor Chaves decía que anunciaba un pacto con todos los Grupos políticos para cifrar, para cifrar la cuantía de la Deuda histórica. Nunca se hizo. Fue de los 100 compromisos que el señor Chaves dijo y que después no se llevaron a la práctica. ¿Por qué no vamos a participar en este mo-

mento importante y decisivo para la Deuda histórica de Andalucía? Por tanto, vamos a proponer, primero, que el Parlamento participe en la cuantificación de la Deuda histórica.

Segundo, que la cuantía que se reclame sea sustancial. Sería realmente una tomadura de pelo que, después de 26 años, 26 años esperando, nos conformáramos con una pequeña cuantía. Y tomamos como referencia, el Grupo de Izquierda Unida, los 50.000 millones de pesetas —300 millones de euros— que ustedes le exigieron a José María Aznar cuando estaba gobernando.

Y, tercero, planteamos que, antes de que acabe este año, el Gobierno central no haga esa cosa tan alambicada que usted ha anunciado, que reconozca las bases jurídicas de reconocimiento de la Deuda. No. Que paguen, que paguen antes de final de año, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado o al sistema que consideren más oportuno, la mitad de la cuantificación de esa Deuda histórica para Andalucía.

También queremos proponerle una fórmula para el pago de las inversiones del Estado en Andalucía, que, como saben, tiene siete años de referencia, y que son no el 17%, señor Zarrías, sino casi el 18%; que, en estos términos, es muy importante, porque unos cuantos decimales significan muchos miles de millones de pesetas —y de euros, por supuesto—.

Entonces, no valen tampoco las trampas ni los números amañados: claridad con este Parlamento. Ya veremos las dificultades a las que nos enfrentamos, señor Zarrías, y vamos a exigir que, de ese 18%, por supuesto, esté excluido el Fondo de Compensación Interterritorial, igual que se van a hacer las cuentas de Cataluña con exclusión del Fondo de Compensación Interterritorial, y que en ese 18% se computen las inversiones regionalizables y no regionalizables, y que se haga sobre el total, porque así es la cuenta clara y nítida de ese mandato estatutario.

Y otro tema de singular importancia, sin duda, es el Guadalquivir. Artículo 51: competencia exclusiva de Andalucía. Es verdad que tiene dos limitaciones: una arriba, que son las aguas que transcurren fuera de la Comunidad Autónoma, y que, por cierto, no podemos afectarlas de ninguna manera, porque están en el cauce alto. Por tanto, no hay problema, más allá de aquellos problemas de lucha contra no se sabe qué desarrollo estatutario que se plantean hacer, señores, por cierto, del Partido Socialista, como el Presidente de Extremadura, absolutamente sin sentido, y dejando al Estado la planificación general del ciclo hidráulico. Pero, fuera de eso, el Guadalquivir, señor Zarrías, es andaluz, y no tenemos ni que esperar a que se elabore ninguna ley de aguas estatal.

La transferencia del Guadalquivir no puede estar sujeta a la negociación con los burócratas del Ministerio de Medio Ambiente: no son ellos los que deciden. Han decidido el Congreso de los Diputados, el Senado y el pueblo andaluz, y el Guadalquivir es andaluz con esas dos limitaciones, le guste o no le guste a la señora Narbona, que parece que no le

gusta, parece que no le gusta. Por cierto, con declaraciones de una clara intromisión en las que no hemos encontrado respuesta cierta por parte del Gobierno andaluz, sino todo lo contrario. No nos parece digno que, en vez de desmentir rotundamente a la señora Narbona, tengan que mendigar ante Madrid, tengan que mendigar ante Madrid que Andalucía y el tema del Guadalquivir serán tratados de forma específica en un artículo de la nueva ley de aguas, y que ustedes, en sus propios calendarios —aunque no lo ha dicho aquí—, han planteado que el Guadalquivir excede el tiempo de lo que resta de legislatura. Quisiera escucharle al señor Consejero cuáles son los plazos en que vamos a exigir la transferencia del Guadalquivir.

Hay que ser exigentes, señor Zarrías. No nos queda más remedio, con este Estatuto, y, además, también por prestigiar este Estatuto ante el conjunto del pueblo andaluz, que ser enormemente exigentes ante la Administración central. Y ustedes tienen que cambiar enormemente en ese sentido, porque, si no, parafraseando a nuestro amigo Vázquez Montalbán, contra Aznar reclamaban mejor, y eso no puede ser, eso no puede ser. Con Franco no se vivía mejor ni contra Aznar se debe reclamar mejor.

De igual forma, señor Zarrías, le instamos a que reclame competencias como el ferrocarril, la transferencia de competencias como el ferrocarril, en un momento en el que se está abordando de forma central todo el tema de las cercanías y toda la interconexión del ferrocarril de Andalucía; el tema del empleo; muy especialmente los temas de inspección, etcétera; Agricultura, y otras muchas competencias del Estatuto.

Por cierto, no me diga usted que están trabajando para la transferencia de las becas, y no me lo venda usted como nuevo Estatuto. Es que la transferencia de las becas estaba en el anterior Estatuto, y llevan 20 años de incumplimiento del anterior Estatuto. No me lo venda ahora como una de las bondades que se han hecho posibles gracias a las reuniones de la Comisión Mixta o de la Comisión Bilateral. No, señor Zarrías, no nos venda nada más que la realidad.

Igual que cuando nos vende, entre las propuestas de desarrollo estatutario, le he escuchado, incluso, la Ley de Farmacia. Señor Zarrías, la Ley de Farmacia lleva paralizada en este Parlamento del orden de quince años, y no tiene nada que ver con el desarrollo estatutario. Indirectamente, en una vecindad de primo hermano tercero de concañado: ésa es la vecindad. No, vamos a hablar en realidad; vamos a hablar de las cosas de verdad; vamos a hablar con sinceridad, sin trucos, sin trucos, señor Zarrías, porque es la única forma de que los andaluces nos entiendan y vean que nos tomamos en serio la defensa del Estatuto y, evidentemente, las nuevas leyes.

El nuevo Estatuto nos exige 50 leyes, casi todas ellas sociales —50 nuevas leyes—; 87 nuevas regulaciones; 20 nuevos servicios para asistencia a los ciudadanos; más de ocho nuevos planes; participar en 44 organismos estatales y en otras 30 diversas participaciones... Es decir, es verdad que es una

remodelación jurídica completa de casi todo el ordenamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de casi todo su orden institucional, y es verdad que no se puede hacer ligero, deprisa y corriendo y sin una sensatez clara, evidentemente.

¿Por dónde empezamos? Nosotros tenemos muy clara esta tarea, por dónde empezar, señor Zarrías.

Nuestra prioridad es clara: empecemos por la política social, empecemos por la política social. Y, dentro de la política social, vayamos a atender a las personas con más dificultades económicas y sociales en Andalucía. Es realmente chocante que un Gobierno que se llama de izquierdas en veintitantos años no haya sido capaz de tener una ley de inclusión social, a la que ahora, por cierto, nos obliga el Estatuto de Autonomía: hágase la Ley de Inclusión Social.

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, debe ir terminando, por favor.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí.

Hágase, en primer lugar, la Ley de Inclusión Social en Andalucía.

Yo no voy a discutir si en Andalucía hay un 25% de pobreza o hay un 30% de pobreza. Entre estas dos cifras anda, entre estas dos cifras: entre el 25 y el 30% de los andaluces tienen 300 euros mensuales para su supervivencia. Ésa es la situación real y ésa es la situación que hay que atender.

Por tanto, esa ley nos urge, nos urge la Ley de Renta Básica; una Ley de Renta Básica, antes de que acabe esta legislatura, que sustituya al salario social y que no sea el salario social vestido de lagarterana —perdóneme por la rapidez, porque me queda muy poco tiempo, ya con advertencia de la Presidenta—, una verdadera Ley de Renta Básica de Andalucía que consolide un Estado del bienestar.

Ley de Dependencia, señor Zarrías. Usted, en su intervención —no sé si le he entendido mal—, se ha cargado la Ley de Dependencia andaluza. Ha dicho: «La Ley de Dependencia estatal se desarrollará en Andalucía a través de dos decretos». ¿Para qué lleva en el Parlamento trabajando un Grupo de Trabajo sobre la Ley de Dependencia de Andalucía? ¿Para que usted haga ahora dos decretos, señor Zarrías? No: Ley de Dependencia andaluza, porque hay muchos derechos en el Estatuto de Autonomía que son derechos andaluces, específicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en atención a las personas con dependencia y en atención a las personas con discapacidad, y reclamamos esa Ley de Dependencia de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, termino. Me quedan dos referencias nada más, señora Presidenta, y me descuenta el tiempo, si no, de la siguiente intervención.

El tema municipalista. Es de una pobreza increíble su propuesta de desarrollo. De las cinco leyes que contempla el Estatuto del desarrollo del municipalismo en nuestra Comunidad Autónoma, han cogido la más burocrática, la más descomprometida y la más falta de sentido: la de la creación del organismo de relación de la Junta de Andalucía con los Ayuntamientos. No, señor Zarrías: empiece usted por la elaboración de la Ley de Régimen Local de Andalucía, que es la ley madre de todo..., que debe ser la ley madre del municipalismo andaluz, del Fondo de Nivelación, de la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma, etcétera, etcétera, de los mandatos estatutarios.

Y, finalmente, hagamos realidad los elementos federalistas del texto.

Desde el punto de vista de Izquierda Unida, este texto tiene una bondad con respecto a la fórmula de Estado, y es que avanza en elementos federales.

Nosotros, como saben, tenemos un proyecto de Estado federal y republicano. Por cierto, de eso segundo no se ha recogido en el Estatuto, pero sí hay muchos elementos federales en el texto andaluz, que suponen, en síntesis, que no habrá políticas que se aprueben en el Estado central, en el Gobierno central, sin que Andalucía esté presente y pueda emitir su opinión defendiendo sus intereses y sus políticas.

Le urgimos, señor Zarrías, a que se pongan en funcionamiento todos esos mecanismos de participación de la Comunidad Autónoma en las políticas estatales, en los organismos económicos y sociales y ante la Unión Europea, porque gran parte de la defensa de nuestras políticas es ahí donde encontrarán su lugar y su forma de defensa.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Doña Esperanza Oña Sevilla interviene a continuación en el debate general que estamos desarrollando como portavoz del Grupo Popular.

Tiene la palabra, señora Oña Sevilla.

La señora OÑA SEVILLA

—Buenas tardes. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todas las personas aquí presentes.

Es verdad que estamos ante una nueva etapa; una etapa con retos mucho más ambiciosos; con posibilidades de crecimiento, de desarrollo, de bienestar, más ambiciosas también; pero para eso tienen que cambiar ciertos modos; para eso tienen que cambiar ciertas políticas; para eso también tenemos que ser más ambiciosos todos los políticos, sobre todo aquellos que tienen la responsabilidad del Gobierno.

Y, cuando oía al señor Zarrías, al Consejero de la Presidencia, intervenir, pensaba que nada cambia; pensaba que, quizás, pensar en cambios de Andalucía o concretar cambios en Andalucía sea una auténtica utopía en estos momentos. Porque no se puede hablar, señor Zarrías, con convicción de consenso, de oferta de diálogo, cuando, al mismo tiempo, ustedes van a negociar —por poner un ejemplo de gran importancia— la Deuda histórica de espaldas al Parlamento, y ustedes han dicho que se va a poder opinar en este Parlamento cuando ya esté todo negociado, a posteriori. Por tanto, señor Zarrías, no nos tome el pelo. Si de verdad se abre una nueva etapa en Andalucía, empiece por usted mismo, que tiene auténticas responsabilidades en el Gobierno andaluz y en la vida diaria de todos los andaluces.

También tiene que ser respetuoso con el Parlamento. No puede usted pedir, en sus propuestas de resolución del Partido Socialista, o del Grupo Parlamentario Socialista, consenso en varias de ellas como si eso fueran propuestas realmente. Mire usted, consenso sí o no. O sea, el consenso para algo que no es beneficioso no es bueno, señor Zarrías; el consenso para algo que sí lo es, es bueno.

Los políticos hemos demostrado, los Grupos parlamentarios hemos demostrado, como me comentaba mi compañero ahora mismo, que hemos estado a la altura de las circunstancias al conseguir un auténtico consenso para el Estatuto de Andalucía. Pero nos preguntamos: ¿Es que el Gobierno andaluz está a la altura del nuevo Estatuto que tenemos? Sinceramente creo que no.

Y usted pedía lealtad. Y ahora le digo, señor Zarrías: ¿Usted cree que, porque yo le esté comentando estas opiniones, somos desleales? Pues no. Simplemente tenemos otra forma de ver las cosas. Nuestra forma —seguro— de desarrollar el Estatuto de Autonomía será muy distinta a la de ustedes; nuestra obligación, mientras estemos en la oposición, será controlar al Gobierno, será exigir el cumplimiento. Pero por eso no nos pueden tachar, como hacen siempre indefectiblemente, de que estamos politizando o de que pretendemos crispas. ¿Es que acaso es desleal pensar de distinta manera? ¿Es que acaso es desleal, como le digo, exigir el cumplimiento del Estatuto? ¿Es que es desleal decir que en Andalucía hay una situación que no es la mejor si nos comparamos con otras Comunidades Autónomas? No es desleal: es leal, señor Consejero, hacer oposición. Claro que es leal.

Y ustedes siempre intentan desprestigiar a la oposición haciendo creer que, cada vez que se discrepa con el Gobierno, estamos en contra de Andalucía.

Deben ustedes enterarse, porque será bueno para todos, de que estar en contra del PSOE no es estar en contra de Andalucía: es estar en contra de políticas que no son buenas para Andalucía. Desde nuestro criterio, señor Zarrías, que también tenemos derecho a un criterio propio: espero que eso al menos nos lo puedan respetar.

Por tanto, ¿Estatuto ambicioso? Sí. ¿Para una Andalucía de primera? También. ¿Tenemos un Gobierno ambicioso y de primera? No. Ni eso es desleal ni eso es faltar a la voluntad de consenso: es, simplemente, pensar de distinta forma.

Pero ustedes tienen esta tarde una prueba de fuego. Si de verdad quieren consensuar; si de verdad ésta es una nueva etapa para el progreso de Andalucía, para el crecimiento andaluz en todos los sentidos; si de verdad ustedes ofrecen diálogo, supongo que nos aceptarán nuestras propuestas de resolución. ¿O es que la deslealtad y la falta de consenso sólo tienen una dirección, señor Zarrías? ¿Sólo es deslealtad y falta de consenso cuando el PP no está de acuerdo con ustedes, no es cuando el PSOE no está de acuerdo con el PP? Por favor, es que la subjetividad y la parcialidad del Gobierno y del Partido Socialista rozan unos límites absolutamente inenarrables.

Y deberían ustedes entender esto, porque la humildad nunca es mala consejera. Es muy cierto, siempre salen con que ustedes tienen los votos —y esto es cierto, los tienen. No lo discutimos porque sería absurdo: los tienen, Y eso les da toda la autoridad del mundo para gobernar—; pero se puede hacer con humildad, sin prepotencia, sin soberbia, oyendo otras opiniones: sería, además, bastante mejor.

Nosotros, en este Estatuto, y con el desarrollo estatutario que planteamos, queremos que Andalucía tenga peso en España. No más peso en España, no más, sino que tenga peso, porque hasta ahora no tiene ninguno.

Andalucía no influye para nada, para nada, por culpa de su Gobierno, no influye para nada en la política nacional de nuestro país. Influyen otras Comunidades Autónomas, que todos sabemos perfectamente cuáles son, pero no la nuestra, que tiene ocho millones de andaluces; que a veces nos da la impresión de que ustedes quieren tener una sociedad adormecida, que ustedes quieren tener andaluces resignados, no sabemos por qué. Siempre una sociedad despierta, vital, ambiciosa, reivindicativa, es muchísimo mejor.

Por eso también, a través de este Estatuto, queremos un Gobierno andaluz reivindicativo con el Gobierno de la Nación. Ustedes son como los ojos del Guadiana: son reivindicativos o no en función de quien gobierna en España. Aparece y desaparece la reivindicación, aparecen y desaparecen los recursos. Eso es lo que ustedes hacen: piden y no piden que se pague la Deuda histórica, en función de quien gobierna en España.

Por tanto, este Estatuto debe significar también que el Gobierno andaluz sea mucho más reivindicativo, que hasta ahora no lo ha sido nunca.

Y ustedes son, además, un Gobierno, o esta Comunidad Autónoma, con el Gobierno del Partido Socialista, es la menos municipalista de cuantas existen en España. Los Ayuntamientos les tapan a ustedes muchas vergüenzas, señor Zarrías, y deberían al menos agradecerlo, porque todos los Ayuntamientos andaluces —o al menos la inmensa mayoría— están llevando a cabo muchísimos proyectos, muchas iniciativas, y gastan mucho dinero, mucho dinero del propio Erario municipal, que correspondería pagar a la Junta de Andalucía, y se hace por el beneficio de los ciudadanos. Por tanto, un poco de reconocimiento no vendría mal, y mucho reconocimiento y correspondencia vendrían estupendamente bien.

Por tanto, les voy a decir una cosa: No basta con mirarse el ombligo, señor Zarrías; no basta con compararse con cómo estaba España hace treinta o cuarenta años. Es que ésa no debe ser nuestra aspiración. Compararnos con hace treinta o cuarenta años no creo que sea la aspiración de ningún andaluz actual, moderno y con ambición para su tierra. Nos tenemos que comparar, en todo caso, con otras autonomías, cómo están ahora ellas y cómo estamos nosotros ahora, no con hace cuarenta años, que es lo que ustedes continuamente practican: se miran el ombligo y gozan de cierto éxtasis al hacerlo. Realmente, lo que tendrían ustedes siempre, siempre, es que mirar cómo otros españoles viven mejor que los andaluces, cómo otros españoles tienen menos desempleo que los andaluces y tienen mayor bienestar.

Después del referéndum del Estatuto, podemos leer brevemente —lo he hecho esta tarde, al principio de la tarde— algunos titulares de prensa, y francamente, señor Zarrías, es descorazonador. Parece que vivimos en cierta confusión. Tres días después del referéndum, se decía por su propia boca que había que tomarse con mucha calma el traspaso de la cuenca hidrológica del Guadalquivir. Eso lo decía usted. Pero es que, unos días después, decía la señora Narbona que se tiene que enfriar el traspaso de la gestión del Guadalquivir, y es que, un mes y medio después, el Gobierno, a través del señor Sevilla, dice que transferir el Guadalquivir no es nada fácil. Pues, mire usted, parece que vamos a peor; parece que, con el nuevo Estatuto, lejos de... —cómo diría—, lejos de limpiarse el horizonte, cada vez se pone más turbulento y oscuro, al menos en lo que a ciertas nuevas competencias se refiere.

Pero, por ejemplo, el señor Chaves también ha dicho, después del referéndum, con la tan cacareada Deuda histórica, que posiblemente habría anticipo en el pago de la Deuda histórica. El señor Sevilla... Que este señor, mire, casi les convendría a ustedes que no viniera mucho por Andalucía, porque ha dicho de todo y lo contrario a la vez, de todo y lo contrario a la vez. Al señor Sevilla le cabe todo en su maletín, y lo dice todo: lo dice todo sin el mínimo pudor. El señor Sevilla dice que no garantiza ni un euro de la Deuda histórica en esta legislatura —son titulares de prensa—, pero también dice lo contrario, ¿eh?, también dice lo contrario.

El Partido Socialista rechaza que el Parlamento cuantifique la Deuda histórica. Y usted habla de consenso desde esta tribuna. ¿Pero cómo es posible que usted apele al consenso y, al mismo tiempo, diga que no tenemos nada que opinar respecto a la cuantificación de la Deuda histórica, sino aquí, hechos consumados: cuando esté cuantificada, ustedes opinen lo que quieran, pero ya está hecho? ¿Eso es lo que dicen ustedes?

El Parlamento sólo... Titular, ¿eh?: «El Parlamento sólo podrá opinar sobre la Deuda histórica a posteriori y una vez cuantificada». Pues, mire usted, ¿para qué quieren que opinemos? Es que me parece realmente una ofensa a este Parlamento. Lo veo así y, tal como lo veo, se lo digo. Y no desde la deslealtad, señor Zarrías, sino desde la lealtad de la labor de la oposición.

Por otra parte, dicen ustedes que ahora, en el nuevo Estatuto, vamos a ser más municipalistas. Y resulta que se crea un órgano consultivo para supervisar todo lo que tenga que ver con los Ayuntamientos. Pues, mire usted, de órganos y de Comisiones y de todo eso, creo que estamos bastante hartos; si queremos que algo no funcione, crea Comisiones. Ése es un dicho que, por cierto, además es muy, muy veraz.

Pero hay otro titular estupendo: «La Junta inicia el desarrollo del Estatuto con la ampliación de su red burocrática». Señor Zarrías, nada cambia en Andalucía. Nada cambia en Andalucía. Nos encontramos con la botella medio llena o medio vacía. Usted la ha diseñado aquí y la ha ofrecido llena, pero yo la voy a poner medio vacía, señor Zarrías, porque también es una realidad de Andalucía.

Los mayores niveles de paro de España no hay ningún tejido industrial, tenemos el mayor fracaso escolar de España, 29.000 familias en la pobreza absoluta —el 31%, en el umbral de la pobreza—, los últimos en convergencia, los que más precariedad laboral tenemos, el mayor paro femenino de España. Y ustedes, mientras tanto, han creado dos Comisiones, cuatro Subcomisiones, cinco Grupos de Trabajo, y viene usted a presumir de ello. ¡Pero si el Grupo de Trabajo de Violencia de Género se ha hecho y no ha servido absolutamente para nada! ¡Pero si Grupos de Trabajo se crearon cuando Magdalena Álvarez era Consejera, para cuantificar la Deuda histórica, o para no cuantificarla, porque de nada sirvió, ni en un sentido, ni en otro! Realmente, señor Zarrías, si queremos que no se funcione, sigan ustedes creando este tipo de Grupos, que saben que no sirven para nada.

La situación de partida en la que nos encontramos es la misma que hace veinticinco años, que diez y que cinco: con un Gobierno que no busca el prestigio de Andalucía en el contexto nacional, que no es solamente un Gobierno dócil con el Gobierno de la Nación, cuando gobierna el Partido Socialista, sino que ya es servil, que es muy peligroso para los andaluces.

Si Andalucía no es la primera en España, señor Zarrías, yo le pregunto: ¿Es por culpa de los andaluces, que son peores que el resto de los españoles, que

son más vagos? Se lo pregunto. ¿O es por culpa del Gobierno andaluz, que es peor que otros Gobiernos autónomos? Es que no hay más, es que no hay más. Porque Andalucía, hace veinticinco años, era la última, y veinticinco años después es la última. Y dice el señor Chaves que con el nuevo Estatuto va a ser la primera. ¿En qué nos basamos, señor Zarrías, en darle la credibilidad al señor Chaves? Si ya nos dijo que íbamos a ser la California de Europa, ya lo dijo. Y dijo también que íbamos a ser como los países escandinavos. Pero, mire usted, ¿qué credibilidad puede tener el señor Chaves si en veinticinco años de Gobierno socialista no hemos cobrado Deuda histórica, y ni siquiera ustedes dicen tenerla cuantificada?

Y el señor Griñán, que está a su lado, a su izquierda...

[Intervención no registrada.]

Mire usted, yo hablo en diminutivo, y le agradecería que no se dirigiera a mí.

La verdad es que...

[Rumores y aplausos.]

Decía el señor Griñán, que es Consejero de Economía, que cuantificar la Deuda histórica es precipitado. Precipitado, después de veinticinco años en vigor del anterior Estatuto. Pero es que la Consejera de Economía, Magdalena Álvarez, en el año 1995, decía —governaba el PSOE en España— que cuantificar la Deuda histórica era precipitado; doce años después sigue siendo precipitado. Solamente no lo fue mientras gobernaba Aznar, porque la señora Consejera, la misma que decía que era precipitado en el año 1995, en 2002, en este Parlamento, dijo que era urgentísimo cuantificar la Deuda histórica y más urgente cobrarla. ¿En qué quedamos? ¿Ahora no es urgentísimo, ni cuantificarla, ni cobrarla, y en 2002 sí? ¿En 1995 otra vez era precipitado?

Ustedes, con la Deuda histórica, han hecho la carrera del disparate más absoluto, están en el espiral de la locura, señor Zarrías, en un espiral de locura. Parece que se han puesto a competir con el despropósito en las manifestaciones. Lo mismo se dice que no hay que hacer las cuentas a la ligera; usted dice, ha dicho antes que hay que hacer las cuentas bien. ¿Y hace dos años no, y hace doce no, y hace catorce? ¿Hoy, de pronto, con el nuevo Estatuto, hay que hacerlas bien? Hasta ahora no había que hacerlas bien.

Pero es que el señor Zapatero dijo que la pagaba en cuarenta y ocho horas, y al mismo tiempo que no cumplió, al mismo tiempo, dice usted hace unos días que tenemos que estar seguros de que se va a pagar la Deuda histórica por la sensibilidad del señor Zapatero. Pero esto es idolatría, señor Zarrías, esto es idolatría. No por la sensibilidad —a ver si usted se entera— del señor Zapatero, sino por el derecho que tienen los andaluces a cobrar la Deuda histórica. No por la caridad del señor Zapatero. No por la caridad del señor Zapatero, ni porque sea un ídolo para la izquierda socialista en este Parlamento. No, no es ningún ídolo, no es un ayatolá, no es un líder espiritual. No creemos en su sensibilidad, ni en su vinculación espiritual con Andalucía; más bien, el 66% de los andaluces opi-

nan que Andalucía está peor tratada con el Gobierno Zapatero que otras Comunidades Autónomas, luego yo no veo la sensibilidad por ninguna parte. Sí veo el engaño, señor Zarrías, veo el engaño en materia de Deuda histórica. Y, desde luego, el portavoz del Partido Socialista terminó la tarta con la guinda del pastel, diciendo que era un brindis al sol.

En cuanto al peso de los andaluces en España, al menos, señor Zarrías, nos gustaría que se pudiera garantizar y que se trabajara para garantizar la igualdad de derechos de los andaluces con los demás ciudadanos de España en cualquier tierra de España en que se encuentren. Y eso a mí me parece que, con algunos compañeros de partido de ustedes, no se garantiza mucho en algunas tierras de España. Por tanto, mientras que algunos reivindican la Deuda histórica durante veinticinco años y fracasan en el intento, otros consiguen en una tarde que el Presidente Zapatero les reconozca una Deuda histórica de 3.500 millones de euros, y además que se comprometa a pagarla. Y me refiero, como ustedes saben perfectamente, a las conversaciones que el señor Zapatero ha tenido con Convergencia y Unión.

Nosotros, sabe usted también que defendemos las elecciones separadas. Y las defendemos porque nunca podemos pensar que es peor un debate andaluz que no tenerlo. No podemos pensar que es peor concienciar a los andaluces de los problemas de Andalucía y de las soluciones que no hacerlo. No podemos pensar que sea mejor protegerse en el debate nacional que no hacerlo. Creemos, por tanto, que es muchísimo mejor tener la valentía —que el señor Chaves no tiene— de presentarse ante los andaluces para hacer frente a los problemas, prometer soluciones y, luego, enfrentarse de nuevo a que le reprochen aquellas soluciones que no puso en marcha.

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña, debe ir terminando, por favor.

La señora OÑA SEVILLA

—Voy terminando.

La financiación. Queremos que sea una financiación con criterios de objetividad, multilateralidad; no como se ha hecho con otras Comunidades Autónomas, de vis a vis, entre dos, y el resto del Estado nos importa un bledo.

Nosotros queremos que las inversiones, ya para el año 2007, sean en función de la población. Y no el 17%, señor Zarrías: el 18%, el 18%. Y, si se considera que Cataluña tiene un déficit de infraestructuras, yo creo que nadie dudará que Andalucía lo tiene; por eso queremos 3.500 millones de euros por déficit de infraestructuras en Andalucía, que en Cataluña se ha aceptado y en Andalucía, perdón, tendrían que ser 4.500 millones de euros en los próximos siete años.

Conectar todas las capitales andaluzas con la alta velocidad. Eso creo que también es una reivindicación necesaria, porque siempre que no haya buenas comunicaciones, no habrá auténtico progreso y habrá grandes diferencias territoriales.

Los Ayuntamientos viven en la más absoluta de las miserias, como ya he dicho, sacando las vergüenzas a la Junta de Andalucía. Pero, mientras tanto, la Junta de Andalucía y el Gobierno andaluz viven en la opulencia, en el despilfarro, en el derroche, en los gastos innecesarios de publicidad como prioridad más absoluta del Gobierno en la gestión del dinero público. Reivindicamos las transferencias de competencias a los Ayuntamientos con la financiación correspondiente, la participación de los Ayuntamientos en los ingresos de la Comunidad y un Fondo de Nivelación Municipal...

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña...

La señora OÑA SEVILLA

—Termino, señora Presidenta, haciendo uso de la misma benevolencia que ha tenido usted anteriormente, si me lo permite.

También queremos una Ley Andaluza de Violencia de Género, porque se prometió en este Parlamento. Un plan personalizado para la protección a las víctimas. No hay una muerte que se pueda justificar cuando existen recursos económicos para publicidad, para poner un ejemplo —que gastamos tanta publicidad como El Corte Inglés o Telefónica, señor Zarrías—, y después no se pueden articular mecanismos de protección para las víctimas que tengan orden de alejamiento. Por favor, señor Consejero, ése es el gasto más prioritario que tiene que hacerse en el nuevo desarrollo estatutario.

Ley de Igualdad en Andalucía, de Vivienda, de Educación —de educación, me refiero a fracaso escolar, a convivencia escolar—; el empleo, que deje de ser precario; igualdad de remuneración para los hombres que para las mujeres. Ésa es la auténtica paridad, ésa es la auténtica paridad, señor Consejero, no sólo que haya Consejeros y Consejeras, sino que la base de la sociedad viva en igualdad, no sólo la élite.

Y, por supuesto, agradeciendo a la Presidenta, termino con una auténtica fantasía, si me lo permiten. Es verdad que la fantasía es la loca de la casa, y voy a hacer uso de esa locura, solicitando transparencia en el Gobierno andaluz, solicitando un Gobierno con buena conducta, que no abuse de los privilegios y el pluralismo informativo, que por fin sea una realidad en nuestra tierra, para que todos tengamos las mismas oportunidades.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña Sevilla.
Interviene a continuación don Manuel Gracia Navarro, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.
Señor Gracia, tiene la palabra, señoría.

El señor GRACIA NAVARRO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías.

Bien, a estas alturas del debate, la verdad es que es un poco llamativo el formato de un debate como éste, que es el que tenemos en el Reglamento, no lo critico; pero llamativo es —no dejarán de admitírmelo— que el Grupo que propone el debate intervenga prácticamente cuando ya se ha sustanciado la mitad del mismo. No es, parece, la fórmula más idónea probablemente para el futuro; para el futuro otros vendrán que pensarán en un formato más racional cuando quien propone un debate de estas características no es el Gobierno, sino que es un Grupo parlamentario.

Pero, en cualquier caso, yo voy a decir exactamente lo que tenía pensado decir, porque los comportamientos de los distintos Grupos parlamentarios se han atendido estrictamente al guión previsto. Seguramente alguien opinará lo mismo de mi intervención, con toda legitimidad. Yo no pretendo descalificar a nadie, sólo pretendo respetar a todo el mundo. Y recordarles, señorías, que este debate se celebra porque el Grupo Parlamentario Socialista es el único Grupo Parlamentario que lo ha propuesto, el único.

Lo digo porque se han hecho manifestaciones fuera de la Cámara —y hoy también, incluso, aquí— poco menos que criticando el afán socialista de patrimonializar, privatizar, apropiarse del desarrollo del Estatuto. Y nosotros somos los que no sólo hemos hecho posible, sino los que hemos propuesto que este debate se esté celebrando. Y yo agradezco que haya habido una portavoz que haya reconocido que éste es un debate bueno, que era un debate conveniente. Lo digo porque me parece que eso es importante tenerlo en cuenta.

Pues bien, señorías, el desarrollo de nuestro nuevo Estatuto de Autonomía —porque tenemos que hablar de un nuevo Estatuto— es la tarea política más importante que tienen las instituciones andaluzas y la sociedad andaluza por delante durante los próximos años.

Los socialistas dijimos que este Estatuto era necesario para que Andalucía diera un nuevo impulso modernizador y de cohesión y progreso social. Pues bien, aquí está ya en vigor esa herramienta. Ahora se trata de ponerla en marcha, de comenzar su aplicación, para que sus beneficios lleguen y calen hasta el último rincón de nuestra tierra, para que lleguen y calen hasta el último de nuestros conciudadanos y conciudadanas.

Esta tarea, por lo tanto, señorías, va más allá de los legítimos intereses partidarios, porque tiene, a mi juicio, un calado y una duración en el tiempo que

nos obligan a todos, deberían obligarnos al menos, a intentar trascender lo coyuntural e inmediato. Ésta no es una tarea de una precampaña electoral, señorías, no es la tarea de un programa electoral siquiera, sino que es la tarea de una obra cuyos cimientos comenzamos hace ya más de dos años en esta Cámara, los pusimos, los culminamos hace algunos meses, y cuyos pilares comenzamos a levantar desde hoy.

En suma, señorías, los socialistas queremos, con proponer y celebrar este debate, y con el contenido de nuestra intervención y de nuestras propuestas de resolución, reafirmar nuestro compromiso con este nuevo Estatuto, como lo hemos estado, desde el principio hasta el final, con el Estatuto de Carmona, hoy ya no en vigor. Para hacer de él, del nuevo Estatuto, como hicimos con aquél, durante nuestros años de Gobierno, con la sociedad andaluza, con la complicidad de la sociedad andaluza, la palanca para colocar a Andalucía entre las regiones más avanzadas de Europa.

Y este Estatuto, señorías, se ha diseñado en función de dos ejes transversales que creo que es importante resaltar y que nosotros queremos que tengan, como conclusión de este debate, también resoluciones que se refieran a ellos, el eje de la igualdad de género. Se ha escrito, se ha dicho que sólo por ese motivo ya estaría plenamente justificada la reforma del Estatuto de Autonomía, por lo que significa desde el punto de vista de la novedad, de la revolución que auténticamente implica, en el orden institucional, pero también en el orden económico, social y ciudadano, el principio de igualdad de género y la aplicación del mismo en todos los órdenes, que cruza, de norte a sur y de este a oeste, el texto del Estatuto.

Pero lo mismo se puede decir también de otro eje transversal, para nosotros fundamental, y quizás hoy de más actualidad que nunca: el de la sostenibilidad. Contribuir con las políticas públicas, y no sólo con ellas, sino también con la dinamización de la sociedad andaluza, a un desarrollo sostenible, no es sólo una obligación, sino que es el ejercicio más auténticamente egoísta que podríamos hacer los que hoy vivimos en nuestra tierra para dejarles a nuestros hijos y a los que vengan detrás de ellos una tierra y una sociedad habitable. Y es un Estatuto que también se elabora sobre la base de varios principios estructurantes; principios estructurantes que queremos que tengan reflejo en las conclusiones de las resoluciones que apruebe la Cámara esta tarde: el máximo autogobierno en el marco de la Constitución, especialmente abriendo un espacio de participación de la Comunidad Autónoma absolutamente insólito. El Consejero ha hecho una enumeración de decenas y decenas de supuestos en los que el nuevo Estatuto implica la participación, bien sea con la emisión de informes, bien sea con la participación en órganos ya constituidos o con la constitución de nuevos órganos. Por lo tanto, principio de máximo autogobierno a través de ese nuevo derecho de participación, de esa nueva competencia de participación que está atravesando también, en todos los sentidos, el texto estatutario.

Segundo principio, el de la acción positiva frente a la desigualdad y a la discriminación. Es un principio constitucional, pero es un principio que cobra fuerza, mayor potencia si cabe, y desde luego mayor concreción en este nuevo Estatuto de Autonomía, de lo que estaba en la propia Constitución y, desde luego, en el anterior Estatuto, el de Carmona.

Y el tercer principio estructurante, el de la inclusión y la cohesión social. Porque, señorías, no hay en el nuevo texto ni un solo sector de la sociedad andaluza que no tenga, que no esté contemplada su problemática, sus necesidades, su realidad. Y, por lo tanto, esa enorme virtualidad de ciudadanía que tiene el nuevo Estatuto, los socialistas queremos que, como consecuencia de este debate y del desarrollo que a partir del mismo se ponga en marcha, sea algo que cobre valor y que afecte a la vida cotidiana de nuestros conciudadanos y conciudadanas.

Y por eso, señorías, este debate era necesario. Por eso me pareció ridículo que hubiera desde el primer día voces de la oposición que restaran importancia, conveniencia, oportunidad y, desde luego, que dijeran que este debate era innecesario y que con él pretendíamos ocultar no sé cuántas cosas. Todavía eso se decía en el día de ayer por parte del señor Arenas, que se quería ocultar con este debate lo que ya sabemos: lo agotado que está Chaves, lo faltos de proyectos que estamos los socialistas, etcétera, etcétera. Pues bien, señorías, este debate era necesario. Y era un debate necesario para poder hacer una discusión racional, ordenada, sobre las fórmulas distintas de concebir el desarrollo del Estatuto que tenemos. Que es lógico que haya formulaciones distintas. La señora Oña hace un rato lo ha expresado perfectamente. El Partido Popular tiene un modelo distinto de desarrollo del Estatuto de Autonomía. Como es normal, como seguro que lo tiene Izquierda Unida, como seguro que lo tiene el Partido Andalucista, a pesar de que no respaldara el Estatuto, y como, desde luego, lo tenemos nosotros. Pero lo importante no es constatar eso; lo importante sería aprovechar esta oportunidad de hoy —y otras más que vendrán en el futuro, seguro, pero ésta desde luego ya desde hoy—, para intentar ponernos de acuerdo, al menos, en algunos elementos comunes de esas estrategias, de esas prioridades y de esos ritmos. Nosotros tenemos esa voluntad y en ese sentido hemos planteado un debate que tiene claramente la intención del acuerdo y del consenso.

Y era, además, un debate conveniente para que cada Grupo parlamentario tuviera la oportunidad, no a golpe de iniciativa aislada, parcial, a veces extemporánea, a veces plenamente oportuna, a juicio de cada cual, pero en todo caso fragmentaria, de los otros Grupos parlamentarios o de cada Grupo en solitario, respecto a aspectos parciales de desarrollo del Estatuto. Ésta es la oportunidad para que todos explicitemos qué estrategia tenemos de desarrollo del Estatuto de Autonomía en nuestro proyecto político, qué significa el desarrollo del Estatuto de Autonomía para nosotros, como pieza fundamental de esa estrategia y de ese proyecto político.

Y era bueno también, desde luego, celebrar este debate para que, respetando el lógico pluralismo que representamos las fuerzas políticas aquí presentes, intentáramos alcanzar un nivel suficiente de acuerdo sobre las líneas básicas, los ejes de ese desarrollo del Estatuto.

Y, señorías, para demostrar que nosotros no teníamos ningún afán de patrimonializar ni de apropiarnos de nada, precisamente para ello era imprescindible que se pudiera celebrar un debate como éste. Y se han dado pasos ya, claro que sí. Seguro que si el Gobierno no hubiera hecho nada, desde el día 18 de febrero hasta el día de hoy, seguro que esta tarde se habrían escuchado críticas feroces, acerbas, de que el Gobierno estaba quieto, de que el Gobierno estaba... Bueno, se ha dicho además, por supuesto, aquí, se ha calificado al Gobierno de muchas cosas, pero se le habría calificado de otras pocas más. Desde luego, de pasividad, de inactividad, de estar absolutamente poniéndole la alfombra al Gobierno amigo, en fin..., ese tipo de lindezas que ya son frecuentes.

Bueno, el Gobierno ha tomado iniciativas, claro que sí. Y a mí me llama la atención que eso también incluso se pueda entender como algo criticable. Me llama la atención, por ejemplo, señora Caballero, porque en Cataluña, en el Parlamento de Cataluña se ha celebrado hace muy pocas fechas un debate similar a éste. Y allí, Izquierda Unida, Iniciativa per Catalunya-Los Verdes... Perdón, no se llama Izquierda Unida, pero es su partido homólogo, ha firmado y votado a favor de una resolución que dice: «El Parlamento de Cataluña expresa su apoyo al Gobierno de la Generalitat», en este caso, «en la tarea de desarrollar el Estatuto y le reconoce la capacidad de marcar los ritmos y prioridades necesarios en el proceso de negociación con el Gobierno del Estado». Y eso está al principio del debate, no como conclusión del debate.

Por lo tanto, me parece que ése es un buen precedente, pero nosotros ni siquiera hemos querido llegar ahí, no hemos pedido que el Parlamento avale ni un calendario legislativo del Gobierno, ni hemos querido que avale las gestiones, a nuestro juicio obligadas, del Gobierno para constituir los órganos paritarios previstos en el propio Estatuto. Porque es que, señorías, es muy fácil y muy cómodo, yo lo comprendo, que además tenemos todos la propensión a utilizar el lenguaje mediáticamente más cómodo, ¿verdad?, el que mejor entra en los medios de comunicación de masas. Y hablar aquí del papel cuché puede ser muy cómodo, señora Caballero, y hablar aquí de las Comisiones, y de Romanones... No se ha citado a Romanones, pero se estaba hablando del dicho de Romanones de «cuando quieres que un problema no se arregle, crea una Comisión».

Bueno, pues, es que, señora Oña, su señoría sabe que constituir la Comisión paritaria es algo prescriptivo. Es decir, no es: «Vamos a crear una Comisión ahí, porque..., para entretenernos, Zarrías y Sevilla...», ¿verdad? Y, bueno, y los demás. No, hombre, no: es que es obligatorio. Y, si no la hubiera constituido el Gobierno, habría hecho dejación de funciones.

Seguramente ustedes lo hubieran dicho esta tarde aquí, en la tribuna.

Y constituir la Comisión de Asuntos Económicos y Fiscales, esa que está prevista para el comienzo del mes de mayo, es también imprescindible. Es que son cuestiones instrumentales que son previas a cualquier paso que se quiera dar. No se trata aquí de dilatar nada. Es que no se puede hablar de traspaso, ni del Guadalquivir, ni de inmigración, ni de nada, ni de nada, ni siquiera de lo que estaba en el anterior Estatuto, porque tenemos un nuevo Estatuto. No se puede hablar de traspaso de ningún bien y servicio si no se constituye la Comisión Mixta Paritaria y si no se crean las Ponencias técnicas correspondientes. Y no se puede establecer ningún cauce para ordenar y sistematizar los procedimientos de participación de la Comunidad Autónoma en la toma de decisiones del Estado o de la Unión Europea, y participar en los órganos del Estado, si no hay una Comisión, o una Subcomisión dentro de una Comisión, que establece los primeros procedimientos, los primeros pasos para avanzar en esa dirección.

Por lo tanto, se han dado esos pasos por parte del Gobierno, y nosotros creemos que eso es positivo. Y se ha planteado, además, una iniciativa legislativa, que yo agradezco que haya sido valorada positivamente por la portavoz del Grupo Andalucista, que expresa unas determinadas prioridades. Y, por último, el Grupo Socialista ha propuesto este debate y ha traído unas propuestas de resolución con una clara voluntad, no sólo de respaldarlas, sino también de intentar apoyar el mayor número posible de propuestas de resolución de los restantes Grupos parlamentarios.

Pero, ¿qué es lo que proponemos los socialistas ya, como contenido, en definitiva, de este debate? Primero, el consenso. No me voy a detener porque el Consejero de la Presidencia lo ha hecho de forma más que suficiente, pero reitero el pleno respaldo del Grupo Socialista a la voluntad del Presidente de la Junta, en sus contactos con los líderes de las distintas formaciones políticas, y del Consejero de la Presidencia, expresada aquí, de que el desarrollo, el proceso de desarrollo del Estatuto, en lo que afecta a las cuestiones fundamentales del mismo, se haga con el máximo consenso y respaldo parlamentario y social posible. Y así lo recogen y lo expresan no sólo una, sino varias de las propuestas de resolución del Grupo Socialista.

Junto a esa estrategia de consenso, señorías, proponemos una estrategia compartida entre Gobierno y Parlamento para que ese proceso tenga efectos rápidos. Y eso implica, desde nuestro punto de vista, acelerar los aspectos instrumentales del Estatuto —la creación de las Comisiones, de los órganos mixtos—, así como el impulso y la aceleración también del proceso de traspaso de bienes y servicios para Andalucía, estableciendo un orden de prioridades, que desde luego nosotros hemos claramente establecido, en primerísimo lugar, lo relativo al artículo 51, al Guadalquivir; lo relativo a políticas en relación con la educación, y a políticas

en relación con la inmigración. Ésas son nuestras prioridades.

La señora PRESIDENTA

—Señor Gracia, le ruego vaya terminando.

El señor GRACIA NAVARRO

—Voy terminando, señora Presidenta.

Ésas son nuestras prioridades, aunque lógicamente comprendemos que pueda haber otras.

En segundo lugar..., en tercer lugar, perdón, concretar y articular el nuevo derecho de participación de Andalucía en las decisiones. Me he referido antes a ello, pero eso forma parte también de lo que proponemos, concretamente en una de nuestras resoluciones. A continuación, la exigencia de un cumplimiento riguroso de las previsiones financieras del Estado con Andalucía. Me estoy refiriendo, evidentemente, señorías, en primer lugar, a las disposiciones específicas con Andalucía. Es decir, la Disposición Adicional Segunda y la Disposición Adicional Tercera. Y ahí proponemos y mantenemos el respeto y la exigencia de cumplimiento escrupuloso de lo que establecen una y otra disposición, y, por lo tanto, absolutamente firmes en la exigencia del cumplimiento de lo previsto en la Disposición Adicional Segunda, en los plazos previstos por la Disposición Adicional Segunda.

Lo que —con todo el respeto, señorías— no me parece serio y me parece contrabando político es que se proponga aquí un calendario en aquello en que el Estatuto tiene previsiones de calendario distintas, inferiores, que es el que además, por otra parte, se propuso, a lo mejor, por alguna fuerza política y no alcanzó el consenso suficiente en la negociación del texto estatutario. Me parece que, ahí, adonde podemos llegar es al cumplimiento de los plazos que establece el Estatuto, porque lo otro serán opciones legítimas, serán prisas o urgencias que algunos puedan tener ahora, pero, desde luego, no es lo que está en el Estatuto.

La señora PRESIDENTA

—Señor Gracia...

El señor GRACIA NAVARRO

—En relación con la Disposición Adicional Tercera, exigencia también firme de que, en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, se contemple ya el primer año de los siete que prevé la misma norma, para alcanzar un porcentaje equivalente al de la población de Andalucía en el conjunto del Estado respecto de la inversión del Estado en Andalucía. Y, por último, en este campo de la estra-

tegia que proponemos, la disposición para abordar un nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de acuerdo con los principios establecidos en el propio Estatuto.

Ésa es nuestra estrategia, con unas prioridades que aparecen claramente marcadas en nuestras propuestas de resolución. En primerísimo lugar, los derechos sociales, los más directamente relacionados con los pilares del Estado del bienestar, con educación, con salud, con la dependencia y con la inclusión social; la puesta en marcha del espacio fiscal propio de la Comunidad Autónoma; la igualdad y la lucha contra la violencia de género; el desarrollo sostenible y la concertación social para el pleno empleo, y la modernización de nuestro tejido productivo, la innovación y el desarrollo tecnológico.

Ésas son nuestras prioridades, señorías; entendemos que pueda haber otras. Me gustaría haber oído claramente las prioridades de todos los Grupos parlamentarios: espero todavía tener oportunidad de hacerlo en el segundo turno.

En cualquier caso —y termino, señora Presidenta—, nosotros planteamos este debate desde la óptica de que sería deseable que, más allá de que la coyuntura política pueda prestarse a, digamos, hacer intervenciones que poco o nada tengan que ver con la materia que está sometida a debate, tengamos la oportunidad de alcanzar acuerdos, de respaldar —por unanimidad, si fuera posible— aquellas propuestas de resolución del Grupo Socialista o de cualquiera de los otros Grupos que, ateniéndose estricta y literalmente a lo que establece el nuevo Estatuto, signifiquen un acercamiento, una aceleración, un mayor rigor...

La señora PRESIDENTA

—Señor Gracia...

El señor GRACIA NAVARRO

—... en que ese Estatuto, ese nuevo Estatuto, sea una realidad tangible, próxima en la vida cotidiana de los hombres y mujeres de nuestra tierra. Espero que así sea.

Gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Gracia Navarro.

Interviene a continuación el señor Consejero de la Presidencia, el señor Zarrías Arévalo.

Señor Zarrías, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Parece ser que a algún o alguna de las portavoces de los Grupos parlamentarios le molesta que debatamos a los veinticuatro días de entrar en vigor el Estatuto. Cataluña lo ha hecho a los siete meses y diecinueve días —ahí está la última comparación, señora Oña, no se preocupe—. Parece que le molesta que hayamos puesto en marcha los instrumentos de relación bilateral entre el Gobierno y Andalucía...

Mire usted, creo que es minusvalorar la potencia histórica de este Estatuto si vamos con prisas, si no somos conscientes de que hay que dar pasos firmes, porque rellenar el Estatuto, porque cumplimentar nuestras competencias, extender todas las redes de este gran texto que hemos aprobado en Andalucía, no es ir a comprar a El Corte Inglés. No trivialicemos las cosas, no trivialicemos las cosas.

Estamos en una carrera de fondo, en un camino histórico. Y me reafirmo: Con este Estatuto, Andalucía llegará al pleno empleo y a la convergencia con España y con Europa, y eso debe ser motivo de satisfacción para todos; por lo menos lo es para mí, para el Gobierno.

Señora Caballero, quiero responderle en primer lugar. No sé si darle las gracias o no por los calificativos. No, yo no soy una persona inmodesta, creo. Y lo de altanería no será por lo del 1'62, porque, evidentemente, por ahí no nos vamos a poner de acuerdo. Pero creo que nos podemos poner casi de acuerdo en todo. ¿Cuándo Andalucía ha sido más respetada que ahora, señora Caballero? ¿Cuando mandaba Aznar o ahora? No solamente se nos respeta aquí, fuera de aquí, sino que se nos respeta en las instituciones de este país.

Comparto con usted la calidad social de este Estatuto, señora Caballero; pero convendrá conmigo en que nada que valga la pena se puede hacer en dos días. Hemos puesto en marcha los mecanismos, los instrumentos, en temas importantes: el Guadalquivir, la Deuda histórica, los traspasos... Por supuesto que vamos a ser exigentes, no le quepa la menor duda. Pero, cuando usted me ha hecho su lista de prioridades, he ido sumando, y al final han sido doscientas cincuenta prioridades.

Yo sé que hay que hablar de todo, pero seamos, como usted lo es, un poco serios —o seria, en este caso—. No puede haber doscientas cincuenta prioridades: tendremos que ir una a una. Y el Gobierno ha puesto sobre la mesa un paquete importante de prioridades desde el punto de vista de las relaciones con el Gobierno de España, de prioridades desde el punto de vista del desarrollo político del Estatuto.

No se confunda, señora Caballero —lo ha dicho el portavoz socialista y quiero reafirmarlo—: no queremos privatizar nada ni queremos apropiarnos de nada. Es el Estatuto de todos los andaluces. Por lo tanto, no le quepa la menor duda de que no pretendemos nada más que hacer lo que nos corresponde como Gobierno de Andalucía: unas cosas, al Parlamento; otras, al Gobierno.

Cuando se intentó gobernar desde el Parlamento, las cosas no les fueron bien. No volvamos a las anda-

das, señora Caballero. Hemos hecho lo que teníamos que hacer, no nos hemos apropiado. Simplemente estamos debatiendo aquí, a poco menos de un mes del cumplimiento de la promulgación del Estatuto, y estamos ofreciendo diálogo a iniciativa del Grupo Socialista.

Hemos compartido, señora Caballero, el protagonismo con ustedes, evidentemente; hemos hecho un Estatuto marcadamente progresista y socialmente avanzado. Ustedes han tenido un papel importante en conseguir ese objetivo. Este Estatuto progresista ha sido porque hemos sabido hablar y dialogar, con ustedes y, al final, con otros; pero no tire usted ese capital por la ventana. Sean consecuentes, ayuden a desarrollar este Estatuto progresista desde el punto de vista social, que hemos hecho entre todos.

No le quepa la menor duda de que el Guadalquivir, no le quepa la menor duda de que la Deuda histórica, no le quepa la duda de que todos y cada uno de los artículos de este Estatuto se van a cumplir. Le doy la palabra del Gobierno al que yo represento en estos momentos. Incluida la Ley de Dependencia, que estará a últimos de este año o a primeros del que viene. Antes, decretos que puedan permitir poner en marcha las disposiciones que la Ley de Dependencia del Estado ha establecido ya.

Por lo tanto, ayúdenos a identificar proyectos prioritarios, ese núcleo social que compartimos del Estatuto, buscar el acuerdo para que las cosas caminen por ese camino: no les dé miedo. No les ha venido mal —y a los hechos me remitiré— este acuerdo al que hemos llegado en el Estatuto, y a los que podamos llegar para desarrollar este Estatuto.

Señora González, nueve de cada diez andaluces votaron sí. La participación nos hubiera gustado que fuera mayor; pero, evidentemente, éste no es un Gobierno en crisis, ni es un Gobierno agotado.

Ha llegado a decir su Secretario General que no se presente Chaves. Pues, mire usted... Y que venga Zapatero y le quite. Viniendo de un partido nacionalista, que venga un señor de Madrid, Presidente del Gobierno, y quite al Presidente de la Junta de Andalucía, me parece esperpéntico... [Aplausos.] Me parece esperpéntico. Pero es que lo que creo que al final terminan diciendo, que no se presente Chaves, elecciones ya y que no se presente el PSOE, porque, si Chaves ha ganado muchas elecciones, más ha ganado el PSOE... Con lo cual el silogismo te lleva a una conclusión en la que ustedes podrían sacar algún voto más: Señores, no se presenten: se presenten solamente ellos y a ver si los votos discurren hacia otro lado.

Yo creo, señora González, que el 18 de febrero ha existido, evidentemente. Ha existido y le digo que, el 18 de febrero, los votos «no» no fueron del Partido Andalucista. No, y usted lo sabe igual que yo. Váyase usted a los colegios electorales y verá de dónde vienen los «no». No vienen de allí: vienen de aquí. Vienen de esa derecha extrema y valiente que hay por ahí, que votó que no, que oyó el discurso soterrado

que le hicieron desde alguien que cara a la opinión pública decía que sí.

Por lo tanto, señorita, yo le pido a usted que todo eso que usted ha planteado, y que compartimos —los derechos andaluces, el autogobierno, la financiación— lo hablemos y lo discutamos. Que hablemos de la Deuda histórica y de las competencias del Guadalquivir del artículo 51, que son las que discurren por aquí —comparto con la señora Caballero—. Las otras son aguas arriba —es complicado que vengan para acá, si están aguas arriba—. Y, sobre todo, con el control que supone una planificación hidrológica del conjunto del país y sin menoscabo de los derechos de nadie.

Por lo tanto, museos, dependencia, confederación..., este Estatuto lo dice, y eso, para nosotros, tiene la suficiente entidad para que batallamos hasta conseguirlo.

Señora Oña, no, yo no le digo que usted es desleal. Lo que rezuma en su intervención es algo que, por desgracia, no han podido evitar con ese sí a última hora, y es que ustedes no se creen esto. Ustedes no han creído nunca en el Estatuto: ni cuando decían que no, ni cuando dijeron que sí, y renegaron el día 18 a las ocho y un minuto.

Y eso la gente lo sabe. Se lo digo yo, que la gente sabe que ustedes nunca han creído en Andalucía. Y, si querían aprobar la asignatura de la autonomía que suspendieron el 28 de febrero el 18 de febrero —antes había exámenes de febrero; ya no sé ahora. Cuando yo estudiaba había; ahora ya no sé si hay—, pues ustedes no aprobaron la asignatura del 28 de febrero, y la del 18 de febrero la han vuelto a suspender. Siguen ustedes sin progresar adecuadamente en la autonomía de Andalucía, porque no se creen simplemente a Andalucía.

¿Es irrelevante, señoritas, que creemos los instrumentos? ¿Es irrelevante que pongamos en marcha, en menos de un mes, aquellos instrumentos que nos van a permitir poner en funcionamiento el Estatuto?

Dice usted que seamos reivindicativos. ¿Saben ustedes que el señor Aznar transfirió la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a Andalucía y que el señor Zapatero nos la ha quitado? No, no, han oído bien. Que si no saben ustedes que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir nos la transfirió Aznar y que nos la ha quitado Zapatero. Es que de su discurso se desprende eso: el maltrato, no somos reivindicativos... Claro que reivindicamos que los andaluces que había aquí tuvieran financiación, y nos quitaron 400.000; claro que reivindicamos los 2.500 millones que nos debían como consecuencia de esa mala financiación; claro que nos dijeron, por activa y por pasiva, durante ocho años —y yo lo viví en primera persona—, que la Confederación Hidrográfica del Sur, no del Guadalquivir, era intransferible, y no nos la transfirieron. Y ahora quieren en tres días.

Yo no he dicho nunca —o, por lo menos, no he querido decirlo así— que ese traspaso sea un traspaso simple: es complejo. Cincuenta y cuatro mil hectáreas, tres mil y pico metros cúbicos de agua que se vierte

hacia los andaluces... Estamos hablando de cientos y cientos de funcionarios, de cientos y cientos de inmuebles... Claro que hay que hacerlo. Pero es que ustedes no nos dieron ni el Sur, y ahora piden que el Guadalquivir sea ya... Cinismo, el preciso, cinismo, el preciso.

¿Es que no se acuerdan cuando nos quitaron las inversiones que ahora piden que lleguen al 18? Vendrán en el porcentaje de la población que representa la población andaluza en el conjunto de España: si es el 17'5, el 17'5; si es el 17'9, el 17'9, y si es el 18'1, el 18'1. Ustedes no pasaron del 13, Consejero de Economía, del 13. Hombre, que no ocurrió en el siglo pasado, en el Pleistoceno: que fue entre los años 1996 y 2004, en que nos negaron el pan y la sal.

Me habla de publicidad. Vaya usted a Madrid y pregunte a Esperanza Aguirre, a ver lo que es publicidad encubierta, engañosa e ilegal. No aquí, en Andalucía: allí.

Un poquito de Deuda histórica, que me quedan cinco minutos, señora Oña. Vamos a ver: Deuda histórica.

Seriedad, señorías, seriedad y responsabilidad. Lo ha dicho mejor que yo el portavoz del Grupo Socialista: Es impresentable que se cambie de criterio como se cambia uno de camisa. De criterio, sí. Ha tenido usted ocho años para que todo esto que me dice aquí lo hubiera hecho. Sí, sí, sí, ocho añitos de Gobierno de Aznar en que no han hecho nada.

Mire usted, se pactó —y así se recoge en la Disposición Adicional Segunda—, por acuerdo de todos los que votamos sí al Estatuto, dieciocho meses y tres años. Ayer, Arenas, en un doble salto mortal con doble tirabuzón —valga la redundancia—, dijo un mes y un año, y 4.500 millones de euros. Sanz dice: «No vamos a permitir que se haga desaparecer la Deuda histórica hasta que no se pague hasta el último euro de los 1.143 millones en que está cuantificada». ¿En qué quedamos? ¿Cuatro mil trescientos y pico o mil trescientos? Es que no hay por donde cogerlo, señoría. Es que no puede ser, que no se puede mentir. Lo que le está pasando a Díaz de Mera: que se mete en una mentira, luego otra mentira, chapotea otra mentira, y, al final, un desastre. Y eso es lo que les pasa: un desastre.

Leía, leía, leía el otro día en un periódico de pequeño formato, de ámbito nacional, que no es *La Razón*, que hace falta una refundación en el PP. Yo comparto eso, señora Oña. Lo decía alguien que no es del Partido Socialista ni es un rojo declarado. Una persona conservadora, amigo mío, por cierto. Decía: «Es necesario refundar el nuevo PP». Y yo estoy de acuerdo en eso.

Ustedes por ese camino no van a ningún sitio. Y no van a ningún sitio, simple y llanamente, porque la gente no los cree, porque la gente sabe que han tenido ocho años para hacer todo esto que nos piden e hicieron lo contrario: nos negaron el pan y la sal.

Y yo sé que la refundación va a ser complicada, porque pasaron de AP a Reforma Democrática, a PDP, UL, y ahora PP. No sé cómo se van a llamar.

Pero tendrá que haber, como bien dice Polanco, un partido moderno, de derechas, de derechas moderado, europeo —europeo—, que pueda competir, que pueda competir..., que pueda competir en la buena lid. Y habrá un partido de extrema derecha, del que —seguro— ninguno de ustedes va a formar parte, que representará a eso que hoy por hoy es el núcleo dirigente del Partido Popular en España.

Ése es, hoy por hoy, el gran problema que tenemos, señorías, y el gran problema que tiene difícil arreglo. Porque hoy no hemos debatido lo del Estatuto, porque, repito, no se lo creen. Ha hecho un pequeño debate del estado de la Comunidad, discurso de investidura, moción de censura... Y nos ha dicho: «Las elecciones ya y separadas».

Y dice que las elecciones ya y separadas porque este Gobierno es de segunda. Hombre, digo que es de segunda porque, como no somos de primera, seremos de segunda. O somos de la Champions League, que es lo que está por encima, por encima de primera.

Mire usted, éste no es un Gobierno de segunda: éste es un Gobierno de primera división; un Gobierno que no está agotado, ni mucho menos.

¿Ustedes no se han llegado a plantear algo que, desde el punto de vista político y desde el punto de vista intelectual, sería bueno que reflexionaran? ¿Quién está más agotado? ¿Aquel que todos los días del año dice que el mundo se va a caer, que preconizan la catástrofe y la ruina, y nunca llega la catástrofe y la ruina, lo que llega es, elección tras elección, el voto claro de los ciudadanos de forma mayoritaria apoyando una opción distinta a la suya? ¿Quién está agotado? ¿Quién está cansado? ¿Quién no tiene ideas?

Mire usted una cosa: un Gobierno como éste, que, en tres años de legislatura, en ningún momento ha perdido la iniciativa política. Dígame un día en el que ustedes hayan planteado algo, algo en lo que se hayan puesto un metro delante del Gobierno de Andalucía. Si me dice uno, le aplaudiré con fuerza. Con fuerza, señorías, con fuerza.

No es ni mucho menos una broma, señorías. Cuando piden elecciones adelantadas no es porque interese a Andalucía; no es, ni mucho menos, porque interese ni siquiera al Partido Popular de Andalucía: es, simple y llanamente, porque le interesa a Javier Arenas. Y le interesa a Javier Arenas, simple y llanamente, porque quiere, lo antes posible, de nuevo irse a Madrid. Y quiere irse a Madrid a ver si, en el lío que se va a armar en el PP cuando pierdan las elecciones, en esa pedrea le toca algo.

Bien. Los intereses de Andalucía, señora Oña, están hoy por encima de los intereses de Arenas. Le puedo asegurar que, si no ocurre ninguna desgracia —y espero que no nos ocurra ninguna—, este Gobierno va a agotar la legislatura. Va a agotar una legislatura en que, durante los tres primeros años, desarrolló el Estatuto vigente hasta el 18 de febrero; que ha sido capaz de liderar, con el apoyo de esta Cámara en parte, la reforma del Estatuto de Autonomía, y que, en la última parte, nada más y nada menos que se va a preocupar de desarrollar el nuevo Estatuto de

Autonomía. Eso es lo que hay, señora Oña, con todos mis respetos.

¿Agotados? No lo sé: nosotros, no.
[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Gracias, señor Consejero.

Señorías, a continuación iniciamos los turnos de réplica, y corresponde hacerlo, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Andalucista.

Señora González, tiene su señoría la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señor Gracia, todo según el guión, todo según lo previsible, incluido el *show* del señor Zarrías: todo según el guión escrito y previsible improvisación. Probablemente haya habido improvisación, pero en el estilo de la casa, vamos, en el estilo habitual.

En fin, por responder a algunas de las cosas que hemos oído esta tarde de los portavoces, del portavoz del Grupo Socialista y del portavoz del Gobierno, naturalmente.

Sobre lo de apropiarse y patrimonializar el Estatuto, que decía el señor Gracia. No lo dirá por nosotros. Evidentemente, por nosotros se pueden ustedes apropiarse y patrimonializar el Estatuto. Suyo es, mío no, nuestro no, fundamentalmente... Aunque, insisto, lo acatamos: es el instrumento que tiene en este momento Andalucía y a él nos tenemos que atener, obligatoriamente. Si en algún momento tenemos la oportunidad y la confianza de los andaluces, lo reformaremos. Mientras tanto, nuestra opción, nuestro trabajo, va a ser exigir que se cumpla con las garantías, no sólo las que dice el Estatuto, sino las que ustedes dicen que dice el Estatuto, que no son exactamente las mismas, que no siempre coinciden.

Sobre las estrategias de desarrollo estatutario, yo creo que hemos expresado con claridad, por lo menos en el caso del Grupo Parlamentario Andalucista, creo que hemos expresado con claridad los objetivos que debe tener Andalucía, y, en consecuencia, de qué manera el Estatuto debe ser una herramienta útil para conseguir esos objetivos. Creo que hemos hablado de una tierra emprendedora y dinámica, de una igualdad de prestación de servicios y de políticas públicas, de una igualdad en los indicadores esenciales: el de la renta, el del empleo, el de la educación. Pues ésas son las prioridades, ésas son las estrategias que nosotros entendemos que debería tener el Gobierno de Andalucía para desplegar, efectivamente, el desarrollo del Estatuto con el objetivo de la convergencia y del pleno empleo.

Eso dice el señor Zarrías, que dice que, con este Estatuto, «Andalucía llegará al pleno empleo y a la convergencia con España y con Europa». ¿Cuán-

do? ¿Cuándo? ¿Otros 25 años esperando para la convergencia y seguimos en el 75% de la renta media de la Unión Europea? Estas cosas son muy serias. No conviene frivolar y hacer declaraciones grandilocuentes de esa índole. «Con este Estatuto, Andalucía llegará al pleno empleo y a la convergencia». ¿Cuándo? Dígaselo a los andaluces que están en las listas del Inem, a las andaluzas —sobre todo andaluzas— que están desempleadas en Andalucía. ¿Cuándo van a llegar a converger, a tener una renta superior al 75% de la media del Estado español y de la Unión Europea?

También decía el señor Gracia que no había oído las prioridades de los Grupos. Con cariño, señor Gracia: hágaselo mirar por algún otorrino, o algo, porque yo creo que sí hemos expresado las prioridades los Grupos. Creo que sí, que las hemos expresado, porque... Yo no sé, si usted no las ha oído, bueno, quizás ha desconectado en algún momento, o no ha considerado necesario prestarle atención, pero sí hemos priorizado, en el caso del Grupo Parlamentario Andalucista, las prioridades. Hemos empezado hablando de...

Las prioridades se concretan negro sobre blanco, en las propuestas de resolución. Hemos empezado hablando del bloque de derechos, del bloque de competencias y de autogobierno, y hemos acabado hablando del bloque de financiación. Negro sobre blanco, ésas son nuestras prioridades.

Y, cuando yo he dicho en mi anterior intervención que el señor Consejero ha presentado un calendario legislativo, que viene a coincidir, en algún caso, con esas prioridades que nosotros hemos defendido, lo que me sorprende es que, después, en las propuestas de resolución del Partido Socialista, cuando se habla, efectivamente, del desarrollo de los artículos relativos a los derechos, calendario no hay: hay buenas intenciones. Debería gozar de un apoyo social y político muy sólido; el desarrollo de lo previsto en el artículo 21 del Estatuto, concretamente la educación; el desarrollo del Título II sobre derechos sociales, deberes y políticas públicas; que el núcleo del Estado del bienestar, educación, salud, dependencia y la exclusión social, deberían ser objeto del grado de respaldo parlamentario más amplio posible... Buenas intenciones, pero calendario no hay aquí.

Y el señor Consejero ha hablado de la legislatura. En fin, no sé si hay un pequeño desajuste entre las posiciones del Partido Socialista y las del Gobierno de Andalucía. El calendario, el calendario, que es que en estas cosas lo importante son los tiempos en los que se hacen. Si no, hasta la mejor ley puede resultar inútil, si no se hace en el tiempo en que es necesario hacerla.

Otra cuestión de la que han hablado varios de ustedes: del Guadalquivir, reivindicar el Guadalquivir. Con eso lo que reivindicamos es la geografía. No hace falta reivindicar la geografía, que significa etimológicamente «lo escrito en la tierra». El Guadalquivir nace en Andalucía y desemboca en Andalucía. No reivindicamos el río, no reivindicamos la geografía: lo que reivindicamos —al menos nosotros seguimos

reivindicando, y ustedes lo reivindicaron en algún otro momento— es la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, la institución, donde se deciden las políticas, donde se toman las decisiones, donde se maneja el presupuesto, no el río. Si el río ya es nuestro, el río no necesitamos reivindicarlo. La geografía es objetiva, es neutral: no es de nadie. El río es de Andalucía, quitando el mínimo porcentaje de afluentes, subafluentes y el arroyo seco ese que transcurre por Murcia, que no están dentro del territorio de Andalucía y que, efectivamente, corresponden a la cuenca geográfica del río Guadalquivir. Pero no reivindicamos la geografía: reivindicamos la institución, reivindicamos las competencias del Gobierno de Andalucía, el autogobierno de Andalucía es lo que estamos reivindicando.

Otra cuestión muy divertida, señorías. Todos ustedes han hablado de Cataluña. Todos, menos yo, de lo cual me alegro, francamente. Hombre, bienvenidos al tener un ojo puesto en cada sitio, porque interesa no perder de vista lo que ocurre en otros territorios del Estado. Pero, miren, a nosotros nos interesa fundamentalmente lo que ocurre en Andalucía. Por eso hoy no hemos hablado ni vamos a hablar de Cataluña nosotros. Todos los demás han hablado de Cataluña.

Bueno, señor Zarrías, y entrando en algunas cuestiones, muy divertidas, que usted ha planteado sobre declaraciones del Secretario General del Partido Andalucista con respecto a que no se presente el señor Chaves, que venga el señor Zapatero y lo quite... Mire, no porque sea el Presidente de España, naturalmente, sino porque es que manda en el PSOE, ¿no? Eso dicen, que quien manda en el PSOE es el señor Zapatero. Ya ha quitado al señor Maragall y al señor Bono. El señor Rodríguez Ibarra se va porque él lo ha decidido. Bueno, parece que algo manda, o debería mandar, el señor Zapatero. A lo mejor también podría decirle algo al señor Chaves, evidentemente.

Miren, les aseguro que el Secretario General del Partido Andalucista y yo misma queremos que el PSOE se presente a las elecciones en Andalucía. Naturalmente. Si es que queremos ganarles. ¿Cómo vamos a querer que no se presenten? Claro que queremos que se presenten a las elecciones en Andalucía. Y ya se lo he dicho: nosotros estamos trabajando para construir una alternativa necesaria, imprescindible para Andalucía. No una alternancia, sino una alternativa. No que cambie algo para que toda siga igual, como Lampedusa y como *El Gatopardo*. No: una alternativa de verdad. Ése es nuestro trabajo.

Y por último, señor Zarrías, los votos no. Dice usted que vienen de la derecha. ¿Ha hablado usted con el Alcalde de Marinaleda, que es donde ganó el «no» en toda Andalucía? No son votos del Partido Andalucista, ¿eh?, no lo son. Pero Marinaleda me parece que de la derecha tampoco. Córdoba capital no es voto del Partido Andalucista; pero el 14% de no, por encima del 10%. No son votos... ¿La derecha fue quien Decidió que en Córdoba se votara? San Fernando, Cabra, Palenciana, Estepona, Benacazón, Rociana, Niebla...

Hombre, hombre, no son votos de la derecha los que votan que no. No se trata de descalificar a todo el que está en desacuerdo con ustedes: tenemos también nosotros una alternativa.

Lo último.

Señor Zarrías, usted ha hablado del pacto sobre la Deuda histórica, llamándonos poco menos... En este caso no se refería concretamente a mí; se refería a otra portavoz, porque hemos apretado, en las propuestas de resolución, sobre las fechas previstas en el Estatuto, y usted ha dicho que se pactó una cosa en el Estatuto y que, eso, a rajatabla. Oiga, se pactó otra cosa antes en el Parlamento de Andalucía, y era diferente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora González, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Termino inmediatamente, señor Presidente.

Se pactó otra cosa antes con respecto a la Deuda histórica en el Parlamento de Andalucía: se pactó su evaluación en seis meses y su abono definitivo en los Presupuestos Generales de 2008. Eso lo pactaron ustedes aquí también en el Parlamento de Andalucía. Eso debería tener valor, creo que debería seguir teniendo valor.

Y, sobre todo, la urgencia en la reclamación de las Disposiciones Adicionales Segunda y Tercera es porque no nos fiamos —mire, con toda claridad, no nos fiamos—, porque, respecto de la Disposición Adicional Segunda, llevamos 25 años esperando, y, de la Tercera, si se cumple al pie de la letra, como han dicho ustedes —el señor Gracia y usted—, incluye el Fondo de Compensación Interterritorial, porque no prevé expresamente el Estatuto que se excluya el Fondo de Compensación Interterritorial de las inversiones del Estado en Andalucía, y eso perjudica a Andalucía y usted lo sabe.

Muchas gracias, señoría.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora González.

A continuación corresponde turno de réplica a la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señora Caballero, tiene su señoría la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida este debate le interesa. Nos interesa que tenga un buen

resultado. Y nos interesa que sea un debate fructífero. Y nos interesa que haya un núcleo de acuerdo político en torno al desarrollo del Estatuto. Y, en ese sentido, nosotros el resumen que hacemos de este debate es una fuerte reclamación de la Deuda histórica, una reclamación sin ambages de ningún tipo de las competencias sobre el Guadalquivir, y el desarrollo de la legislación social, antepuesta a lo demás en este Parlamento de Andalucía.

Para nosotros, ése, en buena medida, es el resumen del debate que hoy aquí se celebra, más el debate, lógicamente, de la crítica, de la suspicacia y de la confianza o no en el Consejo de Gobierno, que por nuestra parte, señor Zarrías, es muy escasa, lo voy a poner en esos términos, bastante escasa, señor Zarrías.

Cataluña es Cataluña. Cataluña se ha dotado de unos mecanismos de control y de evaluación de cumplimiento del Estatuto. Entre ellos, una Consejería encargada, encargada del desarrollo estatutario. ¿Por qué? Porque, fundamentalmente, están muy volcados al cumplimiento de las obligaciones de Madrid con Cataluña, porque era un Estatuto muy volcado hacia su relación con Madrid. En Andalucía el Estatuto tiene una dimensión de cumplimiento hacia fuera, hacia el conjunto del Estado, pero tiene otra dimensión que es de cumplimiento hacia el interior de la Comunidad Autónoma, de cumplimiento de las leyes sociales, que hay que plantear. Y no vemos los instrumentos de esos compromisos políticos. Por eso, en las propuestas de resolución hacemos alguna que otra. Por ejemplo, que la Comisión de Desarrollo Estatutario siga, por supuesto, funcionando como va a seguir haciéndolo, pero constituya una Ponencia estable de seguimiento del desarrollo del Estatuto y haga un informe anual al respecto.

¿Y por qué no nos fiamos del Consejo de Gobierno, señor Zarrías? Pues porque es muy poco serio. Es muy poco serio. Y nosotros, en política, no somos un Grupo grande, pero nos tomamos la política con mucha seriedad. Y el otro día, cuando le preguntamos al señor Chaves, nos habló de diez leyes. Y usted hoy nos habla de 17. Y el otro día el señor Chaves me daba un calendario, y usted me da otro calendario distinto. Y se le olvida la Ley de Dependencia, pero después de que le diga que no está la Ley de Dependencia, me dice que la va a traer en el mes de diciembre, y que antes va a hacer varios decretos. Usted comprenderá que, sin la seriedad necesaria, es muy difícil tener ningún tipo de confianza política. Para tener confianza política, hay que tener seriedad en el planteamiento y cumplimiento de lo que se dice aquí, en el Parlamento, y de lo que se dice aquí, en esta tribuna del Parlamento. Si nos ponemos de acuerdo para el desarrollo, aparte de las leyes que quiera el Gobierno —yo no le quito al Gobierno su capacidad legislativa, como la tenemos también los Grupos políticos, nuestra capacidad legislativa—, no quito al Gobierno que nos quiera mandar, además, la ley de farmacia, o un sistema de ayuda a las familias, que no tenga directamente una implicación en el Estatuto

de Autonomía. Pero si aquí nos ponemos de acuerdo, por ejemplo, en cinco leyes básicas, que es nuestra propuesta fundamental, no 150 propuestas, señor Zarrías: cinco, cinco.

Fíjense ustedes el ejercicio de contención política que hemos hecho. Que hemos dicho: renta básica, señor Zarrías; ley de inclusión social, señor Zarrías; ley de la vivienda; ley de salud. ¿Por qué? Porque tenemos actualmente en el Parlamento tres leyes tramitándose de la Consejería de Salud, y es absurdo que cada derecho sanitario se organiza a través de una ley. Yo comprendo que eso es más propagandístico. Que tener una ley de consejo genético y otra de promoción de yo no sé cuántos y otra de tal, pues es mucho más propagandístico y pueden estar todos los días los medios de comunicación vendiendo una ley. Pero me parecería oportuno hacer una ley de salud que contemplara los más de doce derechos nuevos contemplados en el Estatuto de Autonomía, entre ellos la medicina predictiva, el consejo genético, los cuidados paliativos, nuevos catálogos de servicios, el acceso a los expedientes de cada enfermo, etcétera, etcétera. Por tanto, ley de salud. Y la quinta ley: ley de régimen local. Nosotros no hemos hablado de un paquete extenso de 150 materias. En las otras materias, ¿qué es lo que le hemos planteado, señor Zarrías? Hemos planteado que traiga el Gobierno las que quiera, las que vea oportuno, y el Parlamento está dispuesto a trabajar de forma intensiva. Incluso no sería ninguna tontería plantearse este Parlamento habilitar, si es preciso, el mes de julio para trabajos parlamentarios para agilizar el desarrollo legislativo del nuevo Estatuto.

Por tanto, estamos dispuestos, estamos dispuestos. Porque éste es nuestro Estatuto, no porque sea patrimonialmente nuestro, sino porque hemos puesto ahí mucha ilusión y mucha esperanza de cambio social en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y ése es el tema por el que apostamos. Nosotros no vamos a tirar por la ventana el capital político que hemos hecho en este Estatuto. De ninguna manera. Pero lo que nosotros hemos consolidado como capital político de Izquierda Unida en el trabajo alternativo y propositivo en este Estatuto no tiene nada que ver con la confianza en el Consejo de Gobierno que, como digo, es ninguna, ninguna. Ninguna porque en materia social ustedes, a lo largo de todas estas legislaturas, han estado muy por abajo, y fundamentalmente en esta última, con una falta de iniciativa social asombrosa. Y porque en su relación con el Gobierno central han demostrado, no solamente ahora, sino históricamente, una gran falta de espíritu reivindicativo y de defensa del Estatuto de Autonomía de Andalucía —me refiero al anterior Estatuto de Autonomía para Andalucía—.

Mire usted, señor Zarrías, al [...], y comparto gran parte de las apreciaciones políticas que hace sobre la derecha, ¿eh? Y me parece que la derecha andaluza no acaba de crearse la autonomía. Aunque yo creo que en este debate, y lo tengo que decir, ha hecho un esfuerzo por meterse algo en el debate, en relación a otros debates que hemos desarrollado y

en sus propuestas de resolución. Pero sí comparto el análisis que hace de la derecha estatal, de cómo se está representando la derecha andaluza. Pero, señor Zarrías, Aznar gobernó ocho años, y no pagó la Deuda histórica. Felipe González gobernó catorce años, y no pagó la Deuda histórica. Pero lo malo no es que Felipe González no pagara la Deuda histórica, señor Zarrías, lo malo es que el portavoz del Partido Socialista que subía a esta tribuna decía que no existía. Decía que no existía. Entonces, por tanto, ¿hay razones para la desconfianza política? Pues claro. ¿Hay razones para que haya un control político de este Parlamento, fuerte, y una exigencia política de Izquierda Unida, fuerte? Sin duda. ¿Que a usted le gustamos más cuando somos menos críticos? Pues, sin duda. Pero yo también le quiero decirle una cosa, señor Zarrías: ni éramos tan malos antes ni somos tan buenos ahora. No se haga demasiadas ilusiones en ninguno de los dos términos. En un término medio estamos bastante, bastante mejor.

Le digo que nos informe con seriedad y con solvencia de cómo están los procesos. Nadie aquí somos tontos para saber que estos procesos de negociación son difíciles, y que muchos de ellos... El Estatuto dice que participaremos en el Banco de España, es que lo dice el Estatuto de Autonomía. Y será difícil, y será difícil. Pero es un mandato estatutario. Está aprobado por vuestros Diputados del Congreso de los Diputados y del Senado, aunque no era un artículo que fuera de vuestro agrado, por cierto. Digo, hay procedimientos, mecanismos de participación y lugares de participación que costarán trabajo. Sin duda costará trabajo el Guadalquivir, pero sobre el Guadalquivir no aceptamos nada más que problemas de carácter técnico, pero no problemas de carácter político, como son los que está llevando a cabo la señora Narbona, que merece la reprobación de este Parlamento de Andalucía, porque no acepta el Estatuto, que es muy distinto. Una cosa es que la señora Narbona nos diga que los plazos, que los inconvenientes, que la valoración patrimonial, etcétera, etcétera, y otra cosa es que la señora Narbona, cada vez que venga a Andalucía, dé una patada en la boca y convenza a todos sus colaboradores de que hay que hacer la batalla contra el Estatuto de Autonomía de Andalucía, en ese sentido.

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, le ruego termine, por favor.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Por tanto, me parece que no podemos, no podemos tener la actitud que ustedes tienen en esta negociación. Esta negociación es más dura de lo que aparece.

Yo he visto su foto... Esto es una crítica frívola, pero no he sido como usted empezando la sesión. No es una reunión de amigos la Comisión Mixta, no puede

ser una Comisión de amigos la Comisión Bilateral: tiene que ser una Comisión consciente de lo que nos jugamos en Madrid, a todos los efectos, ¿eh? Que no tape, que no tape las grietas y los problemas con los que nos vamos a encontrar en esta negociación. Y que tenga una reclamación. ¿Le pongo un ejemplo de cómo no tienen ustedes reclamación? ¿Qué cifra da usted para la Deuda histórica? Yo le puedo dar la valoración que tenemos Izquierda Unida, que, por cierto, la hizo el señor Chaves y lo tengo ahí en la carpeta: 50.000 millones anuales...

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, debe terminar, por favor.

La señora CABALLERO CUBILLO

—... en cada uno de los veintiséis años; es decir, 300 millones de euros anuales. ¿Qué valoración tiene el Consejo de Gobierno? Porque a Madrid hay que ir con algo, a Madrid hay que ir con una propuesta de negociación, a Madrid hay que ir con unos plazos, a Madrid hay que ir con una exigencia.

Y termino inmediatamente, simplemente con esta pregunta: ¿El Guadalquivir, para cuándo? La Deuda histórica para antes de fin de año un pago, pero el Guadalquivir ¿para cuándo, señor Zarrías?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Interviene a continuación, en su segundo y último turno, la portavoz del Grupo Popular, doña Esperanza Oña Sevilla.

Señora Oña, tiene la palabra, señoría.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Zarrías, aunque no estoy para justificarme ni ante usted ni ante su Grupo, sino para hacer las propuestas que considere oportunas y el debate tal y como me parezca conveniente, le voy a decir, por respeto a lo que usted representa, que no se ha hecho desde el Grupo Popular un debate del estado de la Comunidad, como usted ha dicho; lo que se ha hecho es un recorrido a través de las distintas propuestas de resolución, con las explicaciones que hemos creído procedentes. Pero lo que sí está claro, señor Zarrías, que usted ha hablado de Polanco —la voz de su amo, evidentemente—. O sea, ustedes hablan de Polanco, quizás porque Polanco es el líder espiritual del Partido Socialista. [Rumores.] Sí, sí, sí.

Usted ha hablado también de la extrema derecha, algo que tienen aprendido para hablar desde..., desde

El Ferrol hasta Almería. El Partido Socialista habla ahora de la extrema derecha por todo el territorio nacional. Les conviene a ustedes ahora resucitar eso. Sigán haciéndolo, es tiempo que están perdiendo, porque eso ya no se lo cree nadie, ya no se lo cree nadie, señor Zarrías.

Pero es que usted ha hablado también de los propietarios de los votos del referéndum. ¿Se puede ser más extremo que eso, señor Zarrías? ¿Se puede ser más sectario que creerse en posesión de la propiedad de los votos del referéndum, que son libres? ¿Saber a quién pertenece cada voto? Los votos no son de la extrema derecha, y nos mira a nosotros. Y los síes. ¿Y la abstención de quién es? Todos son libres, señor Zarrías, quizás a usted eso le cueste trabajo comprenderlo. Usted no comprende que existe la libertad de votar sí, no o abstenerse.

Usted eso no lo comprende. No sé a quién culpa usted de la abstención, pero sin duda alguna también verá usted quién es aquí el culpable y el responsable. Y usted ha hablado de Javier Arenas y de Madrid. Es usted el que ha hecho aquí, como le ha dicho la portavoz del Grupo Andalucista, un *show*. Para no repetirme, yo le voy a decir que siempre hubo bufones en la corte, y como ustedes son republicanos le voy a decir que tenemos el bufón en el Consejo de Gobierno. Y lo digo como lo pienso, señor Zarrías. No nos falte al respecto, no nos falte al respeto.

Porque se ha hecho una intervención rigurosa, pasando por todos los puntos que han sido nuestras propuestas de resolución. Me he dejado algunas por falta de tiempo. No tiene usted por qué subirse aquí a intentar quitar legitimidad, quitar seriedad a una intervención preocupada, a una intervención responsable y a una intervención profundamente andaluza. Pero a usted no le conviene, a usted no le conviene que los andaluces capten que el Partido Popular, en esta ocasión, ha estado de acuerdo con el Estatuto. A ustedes es a los que no les conviene. No es que nosotros no estemos en el Estatuto, es que usted no quiere que estemos, y su discurso sí rezuma eso, por utilizar su misma expresión. Rezuma que a usted le molesta que el Partido Popular haya podido, no sólo consensuar, sino ser tremendamente definitivo a la hora de llegar al consenso del Estatuto para la autonomía de nuestra tierra.

Y decía usted que es que no se puede ir con prisa. ¿Prisa, señor Consejero, prisa? Veinticinco años, ¿prisa? Pues sí, prisa hasta en la sopa. Pero veinticinco años, señor Zarrías, veinticinco años. Es que antes de la aprobación de este..., o sea, después de este referéndum, antes del referéndum, perdón, ¿no había nada, existía la nada? Existía también un Estatuto de Autonomía, que ha permitido que ustedes puedan dotar a Andalucía de buenas infraestructuras, de buena educación, de buena sanidad, de una buena política de vivienda, del pleno empleo... ¿O es que acaso el Estatuto anterior impedía eso? Pero ustedes han fracasado, ustedes, señor Zarrías. Y no nos hagan creer que antes de este Estatuto era el abismo, porque no es verdad. Había un Estatuto que ustedes

mismos han llamado el Estatuto de la dignidad, en el que ustedes se regodeaban, y disfrutaban, diciéndonos continuamente que nosotros no participábamos de esa maravilla. Esa maravilla que hoy se ha convertido, de un plumazo, en la nada. Porque no se puede ir con prisa. Esto no es ir a El Corte Inglés, ha dicho usted. Pues, mire, claro que no es ir a El Corte Inglés a comprar, pero llevan ustedes veinticinco años. A El Corte Inglés se coge el autobús ahí y en trece minutos estamos. Veinticinco años, señor Zarrías, y todavía no tienen cuantificada la Deuda histórica.

Y dice usted que es que tenemos que respetar los plazos del Estatuto. Pero si no los respetan ustedes. Si el señor Chaves dice que va a haber un anticipo. El señor Jordi Sevilla ha dicho que no y también ha dicho que sí. Si ha dicho que se va a pagar, seguramente, antes de las autonómicas. Si ha dicho que está cuantificada la deuda; si se le pregunta cuánto es y dice que no lo puede decir. Son ustedes los que no respetan nada, no tienen el mínimo pudor, señor Consejero. Dicen de todo sin sentir vergüenza. Y se subirá usted aquí y dirá una cosa y la contraria. Y se quedará tan tranquilo, señor Zarrías.

Por favor, un poco de respeto, un poco de respeto. Ahora necesitan otros veinticinco años, dice, otros veinticinco años, porque seguro que con este Estatuto se va a conseguir la convergencia. ¿Con el anterior no se podía?

Contésteme, señor Zarrías, contésteme a lo que le voy a preguntar: ¿Cuánto es la Deuda histórica? ¿Lo saben después de veinticinco años? Contésteme, ¿cuándo la piensan pagar? ¿Lo saben después de veinticinco años? Contésteme, señor Zarrías: ¿Cuándo, cuándo el traspaso de las competencias del Guadalquivir? ¿Cuándo?

¿Me puede usted contestar también si se va a cuantificar la Deuda histórica de espaldas al Parlamento, o contando con los Grupos parlamentarios? Conteste, señor Zarrías, porque tiene usted la obligación de hacerlo. Conteste, no pase de puntillas, no pase de puntillas, que no estamos danzando, ¿eh?, estamos debatiendo. Y si este debate es serio, que para nosotros lo es, conteste usted, implíquese y dígalo aquí, dando la cara en el Parlamento, porque es su obligación. No diga usted que el Estatuto de la dignidad y éste es el Estatuto de máximos. Pues conteste a las preguntas que le hacemos, en lugar de seguir pasando de puntillas.

Y usted dice, del Guadalquivir, que si nosotros, con Aznar. Pero, mire, pero, mire, le ha hecho las cuentas también la portavoz de Izquierda Unida, yo las tenía anotadas. Nos dice usted que nosotros, cuando gobernaba Aznar, no reivindicábamos. Primero, es que ustedes son los que estaban en el Gobierno, ¿eh?, son ustedes los que estaban en el Gobierno. Pero, admitiendo que eso fuera cierto, supongamos —como dice la gente, un *poner*, que eso fuera cierto—, ocho años, señor Consejero. Ustedes llevan calladitos, calladitos diecisiete años que lleva gobernando el PSOE en la Nación. Diecisiete años, más del doble que el Partido Popular. Por tanto, si a usted que no-

sotros hayamos estado en silencio ocho años desde la oposición le parece fatal como para echármelo a la cara, ¿qué le parece a usted que desde el Gobierno ustedes hayan estado callados diecisiete años? ¿Se lo debemos echar a la cara a ustedes, les deslegitima eso para seguir haciendo creer a los andaluces que ustedes son personas fiables?

Mire usted, ¿por qué dice que nosotros volvemos a suspender en andalucismo? ¿Por qué? ¿Porque le preguntamos cuándo se va a pagar la Deuda histórica, y usted no contesta? ¿Porque les preguntamos si ustedes respaldan todos esos titulares de la confusión que he leído, que han salido en prensa? ¿Porque la señora Narbona está diciendo que no claramente al Estatuto que han votado los andaluces? ¿Porque con la Deuda histórica, hasta ahora, no han hecho otra cosa que el ridículo y practicar la falta de fidelidad a esta tierra? ¿Por qué, porque el 66% de los andaluces dice que Zapatero trata peor a Andalucía que a otras tierras? No lo ha dicho el PP, usted se ha confundido. Ustedes practican el antiandalucismo porque dicen que Zapatero maltrata... No, no, no lo hemos dicho nosotros. Yo he dicho que, según algunas encuestas, los andaluces, el 66%, entiende que Zapatero trata mejor a otras tierras que a Andalucía. Por tanto, dígalos usted a los andaluces lo que me ha dicho a mí.

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña, debe terminar, por favor.

La señora OÑA SEVILLA

—A los andaluces, si tiene valor, porque son ellos los que cuestionan la política del señor Zapatero.

¿Por qué no somos andalucistas o no queremos a Andalucía, porque no confiamos en ustedes, porque nos atrevemos a reivindicar otras cosas? ¿Porque nosotros pensamos que ustedes son una rémora para Andalucía? ¿Porque pensamos que el señor Chaves y su Gobierno son un tapón para el progreso de nuestra tierra? ¿Porque pensamos que ustedes son el problema de los andaluces? Pues lo pensamos, porque existe libertad de pensamiento, aunque a usted eso le moleste, eso no lo acaban ustedes de asumir. O se está con el PSOE o se está en contra del mundo. Pues, mire usted, no, se puede estar en contra del PSOE y a favor de muchísimas cosas. Precisamente, yo creo, yo creo que ahí está el verdadero eje de gravedad. Por eso estoy en otro partido. Porque considero que las cosas son posibles desde otra perspectiva. Ustedes no lo consideran posible. Sólo es posible ser buen andaluz si se está de acuerdo con el PSOE. Pues, mire usted, señor Consejero...

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña, concluya, por favor.

La señora OÑA SEVILLA

—... se desprestigia usted solo.

Termino inmediatamente, y agradeciendo además la benevolencia de la señora Presidenta. Pero le pido, por favor, por consideración y por respeto hacia las personas andaluzas que votan al Partido Popular, que no intente usted ridiculizarnos. No lo consigue, se ridiculiza usted solo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña Sevilla.

Don Manuel Gracia Navarro cierra el turno de intervenciones de los portavoces de los Grupos, defendiendo la posición del Grupo Parlamentario Socialista en el debate.

Señor Gracia Navarro, tiene la palabra.

El señor GRACIA NAVARRO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Mire, señora Oña, se me olvidó antes, en la primera intervención, yo utilizo una expresión en mi ámbito familiar que me voy a permitir utilizarla aquí, y es que yo respeto todos los fanatismos y procuro no practicar ninguno. Yo no idolatro a nadie. Y en este partido me da la impresión de que ha dado usted con hueso. Tenemos una vena, como diría mi compañero Luis Pizarro, un poquito ácrata que nos impide idolatrar a nadie.

Mire... No, no, el marxismo, no, el anarquismo. El anarquismo. Es una pequeña diferencia. Pero, en todo caso, en todo caso, yo no voy a hablar de ídolos de nadie, porque esto no es un concurso de *teenagers* para ver si Alejandro Sanz —con perdón, señor Pizarro— es mejor que Manuel Carrasco, al que idolatra mi hijo de once años, por cierto. Lo digo para discernir un poco el debate, porque me da la impresión de que se ha puesto usted un poquito acalorada en su segunda intervención.

Mire, con mucha serenidad. El mismo derecho que tiene usted para decir todo lo que ha dicho, lo tengo yo para decir lo que voy a decir ahora: ustedes siguen sin creer en este Estatuto. Sin creer en este Estatuto. Es mi afirmación y se lo voy a intentar argumentar.

Nunca creyeron en la necesidad del Estatuto, nunca. Se subieron a ese tren porque valoraron, y además lo dijeron, que les convenía para así borrar, limpiar, olvidar la mancha del 28 de febrero. Yo, personalmente, no creo mucho en eso de la mancha del 28 de febrero a estas alturas. Yo creo la sociedad andaluza está en otras cosas. No es ése el problema por el que ustedes siguen sin ganar elecciones en Andalucía, y van a seguir, por lo que he oído esta tarde, por lo menos otros cinco años más, el que queda y los cuatro siguientes. Y es que no tienen proyecto

político para Andalucía. Y no tienen un proyecto de desarrollo del Estatuto. Porque su primera...

Si es que se coge uno sus propuestas de resolución y canta todo. Si es que nos retratamos todos con esas propuestas de resolución. Claro que sí, lo ha dicho la señora González. Nos retratamos todos, nosotros porque somos el partido del Gobierno. Pues claro, como hacían ustedes cuando eran partido de Gobierno también, señora González. Claro. Como es lógico, cuando hacían ustedes cuando gobernaba Aznar en Madrid. ¿O es que de la Deuda histórica ustedes aquí votaron algo en contra el Gobierno de Aznar durante los ocho años que gobernó? [Aplausos.] Hombre, por favor. Vamos a ser un poquito más honestos todos, con nosotros mismos, todos. Es verdad, es verdad que en este debate cada uno está planteando qué idea tiene del desarrollo del Estatuto. Y eso refleja qué Estatuto es el que quería. Y ustedes no tenían ningún interés en que hubiera reforma del Estatuto. Y se cansó el señor Arenas de decirlo, por activa y por pasiva. Digo yo que no me desmentirá, porque lo dijo el señor Arenas. ¿O es que mentía entonces y ahora es cuando dice la verdad? ¿O es que vio que era una oportunidad?

Lo mismo que este debate ustedes lo han tomado como un pretexto para volver a colocar su discurso de campaña, el que están llevando por los pueblos de Andalucía, legítimamente, pero que nosotros, legítimamente también, supongo, en el mismo uso del derecho de libertad de expresión que alguna ilustre Diputada de su Grupo parlamentario cada dos por tres parece que tiene mucho interés en interrumpirnos, por cierto, tenemos para decir que ustedes están haciendo una política equivocada en Andalucía, que no es la que conviene a la mayoría de la sociedad andaluza. Y por eso no ganan ustedes las elecciones, y no por otra cosa. Y ustedes no tienen un proyecto de desarrollo del Estatuto porque cogen ustedes... Fíjense en las propuestas de resolución del Grupo Popular.

La primera, la de elecciones separadas. Eso es un tema capital de desarrollo del Estatuto. Fundamental. Mire, señora Oña, un tercio de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular son propuestas que el Partido Popular hizo en la negociación del Estatuto y que no le salieron adelante, que las quiere meter hoy aquí. Digo yo que eso no es desarrollo del Estatuto, ¿no? Será desarrollo de las propuestas fracasadas del Partido Popular en la negociación del Estatuto. Pero, hombre, esto no es la segunda vuelta del partido que ustedes perdieron. ¿O es que lo perdieron? Ahí es donde canta el subconsciente político del Partido Popular. En que ustedes votaron sí con la boca chica, pero, en realidad, no apoyaban este Estatuto. Porque llegaron a decir que la redacción de la Deuda histórica no valía. Porque llegaron a decir que la redacción del artículo 51, ese que usted ahora exige tan perentoriamente que de aquí a final de año se negocie y se transfiera y que no sé qué el Guadalquivir, dijeron ustedes públicamente —ahí están las hemerotecas— que no era, que tenían dudas de que fuera constitucional. Y dijeron

muchas más cosas, y pasan de puntillas por encima de los temas de los derechos sociales. De puntillas. Únicamente utilizan, lo digo con respeto personal, pero políticamente es así, con demagogia, utilizan con demagogia el tema de la violencia de género. Una vez más. Y yo no le niego importancia a ese asunto, claro que no. Ahí está una propuesta de resolución del Grupo Socialista que hace mención al desarrollo de ese artículo, y ha habido el anuncio por parte del Consejero de la ley contra la violencia de género. Pero no me negarán que en el conjunto de lo que es el desarrollo de este Estatuto de Autonomía, el tema de la violencia de género es un tema singular, importantísimo, pero es singular. Y, sin embargo, ustedes lo enfatizan, porque están utilizando este debate como una oportunidad más para intentar hacer una crítica, erosionar, etcétera, etcétera, al Gobierno. Y me parece que es su juego, y que es legítimo. Pero tan legítimo como eso es el que yo lo denuncie y lo ponga aquí sobre la mesa.

Señora González, por cierto —y señora Oña, porque nos ha hablado de quién se apropia de los votos—, vamos a ver si nos aclaramos de una vez, hombre.

El día 18 de febrero, los andaluces votaron lo que votaron. Hicimos aquí un debate para analizar el referéndum. Se han hecho muchos más debates. Se pueden hacer todo lo que se quieran; nos podemos flagelar todo lo que queramos flagelarnos, o pueden algunos celebrar el elevado grado de abstención como si eso fuera algo magnífico para sus intereses electorales, que me ha parecido que era lo que hacía la señora González en su primera intervención —todo es legítimo, todo es legítimo—; pero, hombre, no negará, señora González, la evidencia.

La evidencia es que, en Los Remedios de Sevilla; en la barriada de El Brillante de Córdoba, o en El Palo, en Málaga, los votos noes han sido muy abundantes, por encima del 25% en esas tres barriadas. No parece que, de pronto, ni Los Remedios se haya vuelto andalucista ni la barriada de El Brillante de Córdoba se haya vuelto andalucista —y, desde luego, no vota a Izquierda Unida—. Ni tampoco parece que El Palo se haya vuelto andalucista, ni creo yo que voten al señor Sánchez Gordillo. Luego de eso estábamos hablando. No, no le demos aquí ahora que es que... Ya está bien, hombre, de fabricar el discurso este de la apropiación de los votos, de la intromisión en la libertad del voto. Ya está bien de zarandajas, hombre, por favor. Un poquito de respeto, un poquito de seriedad a nosotros mismos, que nos faltamos al respeto cuando hacemos ese tipo de análisis tan simplista. También, por cierto, les faltamos el respeto a los demás cuando estamos en un debate de este tipo y no prestamos atención a la intervención de nuestro contrincante político.

Pero, señora González, además de todo eso, tiene un dato equivocado que ha dado aquí. En Palenciana, provincia de Córdoba, el resultado del referéndum fue: votos a favor, 82'83% —no ganó el «no»—; 96 votos en contra —15'12%—, y, en blanco, el 2'05%.

Se lo digo porque me parece que le han dado una información equivocada.

Termino, señora Presidenta.

Hemos asistido a un debate en el que yo creo que la señora Caballero... Y termino por ella, porque me parece que ha ido a apuntar hacia lo que podría ser una cierta conclusión —que yo no la comparto del todo, pero me parece que lo ha intentado— del debate en relación, al menos, con la posición de los Grupos, que apunta a una idea, y es la de que se ha puesto de manifiesto un cierto orden de prioridades y se han puesto de manifiesto tres cosas. Creo recordar que hablaba de la contundencia o la firmeza de la exigencia del pago de la Deuda histórica; la contundencia y la exigencia en el pago..., perdón, en el traspaso de la competencia sobre el Guadalquivir, y la exigencia de un desarrollo sustancial, digamos, potente, de los contenidos sociales del Estatuto. Lo comparto...

La señora PRESIDENTA

—Señor Gracia. Con brevedad, como sabe.

El señor GRACIA NAVARRO

—Termino con muchísima brevedad.

Yo comparto esa conclusión, sólo que le añadiría algunas cosas más.

Yo creo que también es una conclusión de este debate que los instrumentos fundamentales para la puesta en marcha del desarrollo del Estatuto en lo que se refiere a los aspectos económicos y financieros, a los aspectos de traspaso de bienes y servicios...

Señora González, por cierto, no se transfiere una confederación. La competencia no es una confederación, como la competencia no son los colegios. La competencia es las aguas del Guadalquivir que transcurren por Andalucía, porque es lo que dice, además, el Estatuto. No sé si será lo que le gusta a usted, pero es lo que dice el Estatuto. Eso es lo que se tiene que transferir, los bienes y servicios, para permitir el ejercicio de esa competencia exclusiva, y, por lo tanto, instrumentos ya. Yo diría que ésa es una primera conclusión.

Segunda: competencias. Una prioridad, el Guadalquivir, pero nosotros añadiríamos la prioridad de la educación y de la inmigración.

En cuanto a los temas financieros, han quedado de manifiesto ya la importancia y la posición que mantenemos todos, que, más allá de las discrepancias puntuales, coincide en la exigencia del cumplimiento de los plazos del propio Estatuto. Y en cuanto al calendario legislativo, señorías, yo aclaré antes que no habíamos traído unas propuestas de resolución que se pudieran interpretar por parte de los otros Grupos parlamentarios como un mero espaldarazo al calendario legislativo que el Gobierno ha presentado; pero, si los Grupos no tienen inconveniente, con mucho gusto

aprovecharemos la oportunidad que tenemos ahora para presentar propuestas de resolución que convulsiarán ese calendario legislativo como resoluciones a propuesta del Grupo Socialista, y que espero que ésas, como todas las que aprobemos esta tarde, señora Oña, señora González y señora Caballero —y señor Gracia; me lo digo a mí mismo—, serán la posición de este Parlamento a partir de hoy, serán la posición de este Parlamento.

Luego este Parlamento habrá dicho —y mucho, y mucho— al Gobierno de Andalucía y al Gobierno de España lo que Andalucía opina sobre el desarrollo de su nuevo Estatuto de Autonomía.

Nada más y gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Gracia Navarro.

Para finalizar esta parte del debate general, cierra el turno de intervenciones el señor Consejero de la Presidencia.

Tiene la palabra, señor Zarrías.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a intentar no consumir el tiempo que me concede la Presidencia; pero estoy convencido —y creo que debe ser un objetivo que todos tenemos que fijarnos— de que, más temprano que tarde, con este Estatuto vigente el pleno empleo sea una realidad en Andalucía, y —algo más— esa cohesión y esa convergencia se aceleren y acaben con lo que han sido déficit históricos en nuestra tierra.

Problemas tenemos, evidentemente. Tampoco se puede negar que hoy hay casi tres millones y medio de ocupados en Andalucía; tampoco se puede negar que tenemos 500.000 empresas —cosas que, ni una ni otra, habíamos tenido nunca—. Eso es lo que me hace ser optimista, no triunfalista. El esfuerzo colectivo de los andaluces ha permitido dar un salto de gigante, y ahora, con esa palanca que supone el nuevo Estatuto, podemos conseguirlo.

Por lo tanto, señora González, señora Caballero, en ese trabajo podemos encontrarnos a la hora de proyectar actuaciones, a la hora de poner en marcha leyes, a la hora de poner en funcionamiento mecanismos que nos tiendan lo antes posible hasta ese objetivo.

Con mucha brevedad. No me malinterprete, señora González; todo lo contrario. No he pretendido, ni mucho menos, ridiculizar —todo lo contrario— al Partido Andalucista, al que le tengo todo el respeto. Decirle, simplemente, como fruto de un análisis electoral que podemos o no compartir, que el «no» no ha sido un no ligado al planteamiento que ha defendido el Partido Andalucista. Es mi punto de vista.

Y se lo ha explicado con claridad el portavoz del Grupo Socialista. En los barrios donde la extrema derecha campa en esos barrios, el «no» ha sido muy, muy importante, y ni el Partido Andalucista tiene implantación, ni la tiene Izquierda Unida. Verde y con asas. No hay que darle más vueltas. No es criticar: es, simplemente, un análisis electoral, que se puede o no compartir.

Le ha dado el dato de Palenciana; le podría dar el de Lebrija, le podría dar otros muchos. No, simplemente decirle que su estrategia del «no» no ha calado en la opinión pública: ni en sus electorados, ni en parte de sus militantes. Ya está, me callo ahí porque no quiero, ni mucho menos, que se sienta usted ofendida en ningún momento.

Señora Oña, si me quiere escuchar. Mire usted, no ofende quien quiere, sino quien puede. No confunda la crítica política con la ofensa. Nunca el que le habla pretende ofenderla.

Mire usted, yo tengo una forma de entender la vida. Yo, señora Oña, siento la necesidad todos los días de que el jarrón tenga flores, y, como siento esa necesidad de que el jarrón tenga flores, mis intervenciones intento que sean distendidas; que sean, de alguna forma, intervenciones que se alejen de esa acritud y de esa crispación que por todos los poros de su cuerpo derrochan el señor Acebes, el señor Rajoy y usted aquí, en el Parlamento de Andalucía. Y, cuando yo hago una intervención distendida, es, simplemente, porque entiendo de esa forma la vida. Eso lo hago en mi casa, lo hago en mi trabajo y lo hago aquí, en el Parlamento —sin querer ofender, evidentemente—.

Pero no solamente lo hago porque creo que es una forma de entender la vida sana, que evita problemas cardiovasculares, sino que tiene también algo de profética hacia sus compañeros: para que cambien esa cara de resignación que dice usted que tienen año tras año; para que cambien ese rostro caído con que permanentemente nos regalan en los Plenos. Y no lo dice el Consejero de la Presidencia; lo dice usted. «Estoy harta de la resignación de mis compañeros». Por lo tanto, por ahí no me va a encontrar, señora Oña.

Y, luego, lo de la libertad —una breve pincelada—.

Yo tengo 51 años. Luché para que en este país hubiera libertad. Y, ahora que tenemos libertad, lucho todos los días para que nunca perdamos esa libertad.

A mí no se me ocurriría nunca boicotear a un grupo de comunicación porque piense distinto a mí. [*Aplausos.*] Eso hay que dejarlo claro. Nunca, nunca plantearía boicotear a un grupo de comunicación simplemente porque no dice lo que a mí me gusta, u opina de forma distinta a mi forma de entender la política o de entender la actividad política.

Yo no he hablado de la extrema derecha. Yo lo que digo es que, cada vez, por desgracia, son más los aguiluchos y los cangrejos que vemos en la calle. Y eso es malo, porque yo vi muchos cuando tenía

pantalones cortos, y no quiero que mis nietos vuelvan a ver aguiluchos ni cangrejos. Ahí me quedo, señora Oña.

Mire usted: Guadalquivir. Se le llena la boca de agua. Ministra de Medio Ambiente, Elvira Rodríguez: «No vamos a traspasar la Cuenca del Sur nunca a Andalucía». Eso no lo he dicho yo, señora Oña; eso lo ha dicho... Con lo cual me vuelvo a lo de antes; es decir, Aznar nos dio el sur y nos dio el Guadalquivir, y Zapatero nos ha quitado el sur y el Guadalquivir. Seriedad, señorías.

Bien, al margen de las diatribas políticas, sigo manteniendo el planteamiento inicial: vamos a intentar buscar el consenso y el diálogo. Pasos seguros y rigurosos; compromisos serios, a los que el Gobierno está dispuesto...

Señora Caballero, me va a permitir una pregunta —sé que toca decir que no se fía y que no somos serios—: Dígame una vez en que este partido, el Partido Socialista, o el Gobierno, de los centenares de reuniones que hemos tenido a la hora de elaborar el Estatuto, ha traicionado los acuerdos. Una. Dígame: «Aquel día, en tal sitio, dijimos blanco e hicieron negro». Dígame una ocasión en la que, fruto de los muchos acuerdos a los que ha llegado el Partido Socialista con Izquierda Unida, este partido ha incumplido un ápice sus compromisos: ninguna.

Por lo tanto, en el nudo gordiano, en la tarea fundamental que hemos concluido hace poco tiempo, nunca ha habido ni un ápice de fraude, ni de nada que se le parezca, en los acuerdos a los que hemos llegado.

Estamos en el proceso de desarrollo: sigamos por ese camino. No le dé miedo. No es malo: es bueno. Es bueno para ustedes, es bueno para nosotros y es bueno para Andalucía. Le digo la verdad: Si ustedes no hubieran querido, no hubiera habido Estatuto de Autonomía para Andalucía. Se lo digo así y se lo reconozco. Con 62 escaños, no podemos... Con 61, no podemos: hacen falta tres quintos. ¿Si no hubieran estado ustedes dispuestos, entonces se creen que la derecha hubiera dicho que sí al Estatuto? Vamos, ni pensarlo. Ustedes lo saben mejor que yo.

Por lo tanto, no les dé miedo a que sigamos caminando juntos en esa agenda social, en esa agenda legislativa, en conseguir acuerdos. Por supuesto que se va a debatir aquí la Deuda histórica —hoy, dentro de un minuto, en las resoluciones que vamos a aprobar—. Se va a fijar una metodología, que el Parlamento aprueba. ¿Que al final tendrá que ser el Gobierno de la Junta de Andalucía, el Gobierno de España, en los órganos bilaterales, los que lo aprueben? Evidentemente. Pero es que eso es así: lo ha votado usted en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Por lo tanto, no se rasguen las vestiduras. El Parlamento tendrá, como siempre... Este Gobierno le ha hecho tener su papel: un papel central en la vida política de Andalucía.

Es el camino, señorías, que nos queda. El Estatuto, por lo tanto, es la hoja de ruta de esa ambición colectiva que hoy tenemos los andaluces. Podemos

hacerlo juntos; deberíamos hacerlo juntos; nos gustaría a los socialistas hacerlo juntos. Esto es lo que significa la oferta de diálogo, que la próxima semana se va a concretar en las reuniones que el Presidente de la Junta de Andalucía va a mantener con los responsables de los partidos políticos en Andalucía.

Señorías, hemos dado un paso de gigante. Merece la pena, por Andalucía, que sigamos caminando por esa senda.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero de la Presidencia.

Señorías, llegado este punto del debate general, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, vamos a suspender la sesión durante una hora para facilitar la tarea de los Grupos políticos para que complementen, si es su deseo, las propuestas de resolución.

Por lo tanto, la sesión se reanudará a las 20:10.

Se suspende la sesión.

[Receso.]

La señora PRESIDENTA

—Si, por favor, ocupan sus escaños, podremos reanudar la sesión plenaria que interrumpíamos hace una hora por imperativo reglamentario en el caso de los debates generales como el que se está produciendo.

Señorías, procede a continuación un turno, para que los distintos Grupo políticos presenten y defiendan las propuestas de resolución que han presentado y que han sido calificadas por la Mesa en la reunión que acabamos de celebrar. Han sido todas ellas calificadas favorablemente, con distintas correcciones que conocen los Grupos políticos, y, por lo tanto, vamos a comenzar por el Grupo Parlamentario Andalucista, que tendrá cinco minutos para la presentación y defensa de las propuestas de resolución, con las correcciones de índole técnico y reglamentario que han experimentado algunas de ellas.

Señora González Modino, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, con brevedad.

El Grupo Parlamentario Andalucista ha presentado 25...

La señora PRESIDENTA

—Perdone, señora González.

Señorías. Señorías, por favor, les ruego silencio. Puede continuar, señora González.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Les decía, señorías, que el Grupo Parlamentario Andalucista ha presentado 25 propuestas de resolución. Ya esboqué el contenido de ellas, el contenido fundamental, las líneas maestras que inspiran estas propuestas de resolución en la intervención anterior, en las intervenciones anteriores. Se pueden sistematizar en tres bloques fundamentales: los que tienen que ver con los derechos de los andaluces, los que tienen que ver con las competencias y el autogobierno de Andalucía, y los que tienen que ver con la financiación y los recursos adicionales que Andalucía necesita para alcanzar la convergencia, para despegar, para posibilitar un desarrollo económico que sea garantía también de un bienestar social de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

En este sentido, y empezando por los derechos, era motivo de controversia con el señor Consejero de la Presidencia en las intervenciones anteriores.

Nosotros hablamos de un calendario legislativo en esta legislatura. Entendemos que tanto la Ley de Inclusión Social, como la Ley contra la Violencia de Género en Andalucía, como la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad y en Situación de Dependencia en Andalucía, como la Ley de Educación, deben ser traídas al Parlamento de Andalucía en esta legislatura. Ese matiz es importante, porque todo lo demás son declaraciones de buenas intenciones; pero, si no se concreta en esta legislatura, hasta ahí llega nuestro compromiso, hasta ahí llega nuestra capacidad para intervenir en cuestiones tan importantes como éstas dentro de la política andaluza.

Al margen de este desarrollo legislativo, también solicitamos, proponemos que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno a desarrollar algunas otras acciones políticas, no ya necesariamente con rango de ley, que tengan que ver con la garantía del acceso de los ciudadanos andaluces a un sistema judicial de calidad, gratuito, rápido y eficaz; acciones políticas encaminadas a garantizar el derecho a la vivienda, a que se convierta en realidad, y no, insito, en declaración bien intencionada o en declaración de principios el derecho constitucional de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía a una vivienda digna.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, por favor, guarden silencio.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señor Presidente.

También planes para la calidad en el empleo. Creemos que es indispensable atajar la precariedad y la temporalidad, que son tan cotidianas entre los trabajadores y trabajadoras andaluces. Por eso queremos instar al Gobierno de Andalucía a poner en marcha planes de calidad en el empleo.

Naturalmente, todas estas leyes, estas leyes y estas políticas, deben contar con los suficientes instrumentos financieros para garantizar su pleno desarrollo.

En el terreno de las competencias del autogobierno de Andalucía, la primera es obvia: por necesidad, por urgencia, por perentoriedad casi, un nuevo plan industrial para la Bahía de Cádiz, que contemple medidas concretas, apuestas decididas, y que estén detalladas en esta propuesta de resolución número 10. Naturalmente, instar al Gobierno de Andalucía a la Policía Autónoma —entendemos que es necesario que Andalucía cuente con una policía autónoma de carácter integral—; competencias que tienen que ver con el traspaso de la titularidad del Museo de Bellas Artes de Sevilla, por ejemplo; plantear el cierre del cementerio nuclear de El Cabril también nos parece que es una necesidad. Y una propuesta novedosa, pero creemos que importante: instar al Gobierno de Andalucía a que habilite, o que plantee, por los menos, ante el Gobierno central, fórmulas de cooperación para la congestión tanto del aeropuerto de Málaga como del puerto de Algeciras, dos infraestructuras vitales para el desarrollo económico de Andalucía.

Bueno, naturalmente, las competencias exclusivas sobre la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, denominando a las cosas por su nombre.

Insisto: Nosotros no reivindicamos el río: el río ya es andaluz. Reivindicamos la institución, el traspaso de competencias, competencias exclusivas sobre la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para el Gobierno de Andalucía.

Materia de financiación, señorías —muy brevemente, porque ya me paso del tiempo—: Solicitar al Gobierno central una partida económica extraordinaria para corregir el déficit histórico de las infraestructuras andaluzas; que el Gobierno de Andalucía inste, a su vez, al Gobierno central a reconocer, cuantificar y reclamar el déficit de inversiones del Estado en Andalucía durante los últimos diez años. No sólo durante los últimos ocho años que gobernó el señor Aznar, y que, efectivamente, se dejó de invertir en Andalucía, sino también durante los dos años que lleva gobernando el señor Zapatero y que se está dejando de invertir en Andalucía. La relativa a la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía de Andalucía, pero debe quedar claro que es excluyendo... La inversión del Estado en Andalucía debe ser independientemente del Fondo de Compensación Interterritorial.

Sobre la Deuda histórica, señorías, yo creo que está bastante claro. Con toda claridad, que se cuantifique por parte del Gobierno de Andalucía, aquí, en el Parlamento, que se pueda debatir, y, después, instar al Gobierno de Andalucía a que, con toda energía, solicite ante el Gobierno central, negocie

con el Gobierno central, se ponga de acuerdo con el Gobierno central y se cobre la Deuda histórica para Andalucía.

Los tributos cedidos a Andalucía, que los plantee el Gobierno de Andalucía...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora González Modino, debe su señoría ir finalizando.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Ya termino, señor Presidente.

Y la creación de Agencia Tributaria Andaluza, que creemos que es un instrumento necesario, efectivamente, para mejorar todo el sistema de financiación de Andalucía.

Éstas son nuestras propuestas de resolución, que esperamos cuenten con el apoyo de sus señorías.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora González Modino.

Corresponde al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía hacer la exposición y defensa de sus propuestas de resolución.

Señor Romero, tiene su señoría la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Andalucía ha elaborado y ha pactado con las Cortes Generales un nuevo Estatuto de Autonomía que ha sido avalado en las urnas por los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad Autónoma. Este nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía nos da más poder político, más competencias y más recursos, y más derechos sociales. Ahora se trata de materializar, llevar a la práctica ese aumento del poder político, ese aumento de los recursos y de las competencias, para mejorar la calidad de vida del pueblo andaluz. Ésa es la lealtad que debemos al Estatuto aprobado: aprobado y pactado en las Cortes Generales por una delegación de esta Cámara y respaldado por la opinión pública de Andalucía.

Para desarrollar todas las potencialidades que tiene el nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía, serían necesarias la promulgación y aprobación de 45 leyes, 87 nuevas regulaciones, 18 nuevos servicios, 27 transferencias, participación en organismos y política del Estado, 44, planes, siete, obligaciones económicas del Estado, siete, y obligación económicas de la Comunidad Autónoma, una.

Nuestro Grupo parlamentario ha establecido aquí con claridad —y lo ha hecho nuestra portavoz— las prioridades que tiene para Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía el desarrollo del nuevo Estatuto de Autonomía.

En primer lugar, una batería de propuestas de resolución, de las 32 propuestas que hemos presentado en un primer bloque, que es el cumplimiento de los artículos que contemplan las obligaciones económicas del Estado con la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se trataría de realizar una valoración económica, con participación previa del Parlamento, de la Disposición Adicional Segunda, de la Deuda histórica, que contemple todo el período comprendido en el anterior Estatuto de 1981 hasta la fecha, y que establezca los niveles de servicios básicos para Andalucía. Reclamar, por lo tanto, un pago a cuenta, en el año 2007, no inferior al 50% de la valoración completa que se establezca en esta disposición. Son tres años: podría quedar otro 50% para los próximos dos años teniendo en cuenta los años que llevamos esperando que se atienda la reclamación de la Deuda histórica.

Sobre la Disposición Adicional Tercera —inversiones en Andalucía en los Presupuestos Generales del Estado para 2008—, contemplamos que se excluya el Fondo de Compensación Interterritorial, que se haga un cómputo global de todas las inversiones para Andalucía con claridad y que se fijen de acuerdo con la población. También que haya una duplicación del Fondo de Compensación Interterritorial para garantizar la solidaridad y la cohesión. Y, en materia de financiación autonómica, que se cumpla el artículo 175 del Estatuto de Autonomía, especialmente en lo relativo a la población real.

De las exigencias de transferencias del Estado, la del Guadalquivir, cuyos únicos límites son los que impongan literalmente el nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía; competencias relativas a semillas, organismos genéticamente modificados y tierras públicas de interés estatal; servicios y recursos relacionados con las personas inmigrantes; transporte y comunicaciones, sobre todo el ferrocarril; empleo y relaciones laborales, sobre todo la prevención y la lucha contra la siniestralidad laboral y la seguridad en el empleo; las comunicaciones y el espacio radioeléctrico, y la gestión del Archivo de Indias, así como la gestión de los fondos europeos y su modulación; la participación en todos los organismos del Estado que prevé el nuevo Estatuto, y una serie de desarrollos de políticas sociales y de políticas públicas que contemplan la Ley de Renta Básica, la Ley de Personas con Dependencia, la Ley de Vivienda de la Comunidad Autónoma, la Ley de Inclusión Social y la Ley de Salud Pública.

Nosotros hacemos mucho hincapié en una batería de señales que signifiquen que el nuevo Estatuto va a mejorar la calidad de vida y los servicios sociales en Andalucía; una batería de apoyo a los Ayuntamientos, en una nueva Ley de Régimen Local, la Ley de Comarcas, la regulación de las áreas metropolitanas y la participación de los Ayuntamientos en los tributos de la

Comunidad Autónoma; una nueva Ley Electoral para la Comunidad Autónoma; que se regulen los nuevos servicios y los derechos sociales, y, al mismo tiempo, que se evalúe el cumplimiento de nuestro Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Y, finalmente, un bloque medioambiental sobre el desarrollo sostenible, para luchar contra la especulación urbanística, energías, transporte, hábitos de consumo, recursos naturales, políticas de vivienda, instalaciones públicas, fiscalidad ecológica, y tomar medias serias sobre el reciclaje y la reutilización de los residuos e instalaciones de residuos tóxicos y peligrosos, como lo que significa impedir la ampliación de El Cabril. Aumentar la participación y la calidad democrática; desarrollar normas, como la del trabajador autónomo; participar en las modificaciones del Régimen Especial Agrario y de la Seguridad Social —ahora tenemos sobre la mesa la anulación del *decretazo* y la restitución de los derechos a los trabajadores del campo andaluz—, y participar, de acuerdo, finalmente, con el artículo 240, en el desarrollo del convenio bilateral de España con Estados Unidos sobre las bases de Morón y Rota, planteando el seguimiento de la ejecución de ese acuerdo y proponiendo, en su día, la no renovación del mismo para que Andalucía sea tierra de paz, y elaborar una ley de Policía Autonómica. Todo ello en el marco de que el desarrollo del Estatuto señalará un modelo de Estado federal, un modelo de Estado de una España moderna, que lo único que falta para que sea moderna del todo y democrática del todo es cambiar la monarquía actual por un modelo republicano, sin opacidad en el gasto, y con control y con elección democrática de todos los cargos públicos e institucionales de una España moderna a la que debe contribuir Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero.

Interviene a continuación el señor Ramos Aznar para la exposición y defensa de las propuestas de resolución del Grupo Popular.

Tiene la palabra, señoría.

El señor RAMOS AZNAR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Sin duda, el partido, el Grupo Socialista, y el propio Gobierno de la Junta de Andalucía, han confundido, de una forma clara, cuál era el objeto de este debate. No han tenido en cuenta, o no han querido tener en cuenta, interesadamente, ante una falta de argumentos de otro tipo, sin duda, que el debate sobre el Estatuto de Autonomía es un debate terminado, que la gestación del debate ha sido la que ha sido, y que nosotros, desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Popular, estamos legítimamente orgullosos de nuestro papel en relación al Estatuto. Le diría más. Yo

no creo que esté en cuestión, señor Zarrías, hablar de la paternidad del Estatuto o de que si este Grupo o aquel Grupo apoyaron el Estatuto con la boca chica. Yo creo, sinceramente, que ese debate faltaba. Y si se ha puesto sobre la mesa en el día de hoy, sin duda lo ha sido para tapar la falta de propuestas concretas en desarrollo del Estatuto, que es lo que debería haber ocupado el tiempo de este debate.

En consecuencia, señorías, frustración, y yo creo que frustración que sentirán muchos andaluces. Y yo creo que así lo entenderá la mayoría de los andaluces sensatos, porque, desde luego, la frustración es la definición que, sin duda, cabe ante este debate.

Debate, pues ustedes consideran que el Estatuto es algo que es patrimonio del Partido Socialista y del Gobierno de Andalucía. Consideran que la Administración del Estatuto es simple y llanamente cosa de ustedes, y que, los demás, lo más que podemos es ser convidados de piedra o meros oyentes. Y, por último, sin duda, sin duda, yo creo que, en definitiva, ustedes han compensando de forma explícita que, simple y llanamente, consideran a este Parlamento como un simple oyente, al que, además, por supuesto, incluso el propio Gobierno le pedía, recordando otros tiempos —afortunadamente pasados—, hasta el principio de la lealtad y el apoyo inquebrantables.

Por tanto, frustración porque siguen instalados, señoras y señores del Partido Socialista, en el complejo. No creen, de verdad, que los andaluces podemos y debemos ser los mejores entre los mejores. Y a ese complejo, señorías, añaden el miedo escénico al señor Zapatero, que les impide exigir, de verdad, no sobre el papel —que ya lo dice el Estatuto—, las competencias y actuaciones, que ya no pueden dilatarse por más tiempo en Andalucía.

Y, desde luego, este debate evidencia también, señorías, la validez del Estatuto para el futuro de Andalucía. Pero yo creo que este debate ha consagrado de una forma muy clara también, a la vez que la validez del Estatuto para el futuro de Andalucía, la invalidez del Gobierno del Partido Socialista para poder conseguir ese futuro que todos queremos para Andalucía.

En definitiva, señorías, yo creo que tenemos mucho Estatuto, un Estatuto para sentirse satisfechos de los contenidos del mismo. Pero, desgraciadamente, tenemos muy poco Gobierno, señoras y señores de Partido Socialista.

Y el Grupo Parlamentario Popular sí ha pretendido, y de ahí el contenido de la propuesta de desarrollo del Estatuto que defendemos ante esta Cámara, pues, sin duda, temas que condicionan el futuro de Andalucía y temas que, sin duda, suponen una preocupación para muchos andaluces, con apuestas concretas para lo que tenía que haber sido el objeto de este debate, que era el desarrollo del Estatuto y no para hablar de principios que ya están en el Estatuto, pero que en modo alguno han comprometido ni al Grupo Socialista en sus propuestas ni al Gobierno de la Junta de Andalucía, que no ha hecho ni una sola concreción, ni ha sabido o no ha

podido ni siquiera contestar a ninguna precisión para la que ha sido requerido por la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Nosotros sí hemos estado en este debate como teníamos que estar: presentando propuestas —repi-to— que preocupan a los ciudadanos de Andalucía y que, sin duda, van a condicionar ese futuro de Andalucía que todos deseamos para el bienestar de todas las persona que vivimos en nuestra tierra. Por eso hemos planteado temas muy concretos; temas muy concretos que desarrollan de una forma clara este Estatuto. Y empezamos por algo que, parece ser, le molesta al Gobierno de Andalucía, como es que podamos tener un debate específico de Andalucía, a través de unas elecciones específicas para Andalucía que no se mezclen con otras elecciones en el contexto del territorio.

La señora PRESIDENTA

—Señor Ramos Aznar, tiene que terminar, por favor.

El señor RAMOS AZNAR

—Termino, señora Presidenta.

Hemos planteado iniciativas para garantizar la igualdad de derechos, hemos planteado iniciativas para llevar a cabo el Pacto Local, con lo que ello supone para saldar la Deuda histórica, para reconocer las inversiones que recoge el Estatuto, para plantear una financiación autonómica justa y solidaria, para plantear una batalla contra la violencia de género, contra las víctimas del terrorismo, contra el fracaso y la violencia escolar, una política eficaz al servicio de la familia, a dar ejemplo en la paridad en los órganos que tiene que nombrar el Gobierno de la Junta de Andalucía, a llevar una política efectiva en materia de inmigración, a exigir unas infraestructuras que cohesionen territorialmente el territorio y pongan en carga el territorio de Andalucía y los valores de Andalucía, y a exigir por encima de todo, también, un principio de solidaridad básico en una cuestión básica de vida, como sería la cuestión del agua.

Termino, señora Presidentas: 34 propuestas muy concretas, que sólo tienen una contestación por parte del Consejero de Presidencia y sólo tienen una contestación por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Esto no puede ser así: hay que tener paciencia, paciencia y paciencia.

Termino, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Termine, por favor.

El señor RAMOS AZNAR

—Termino en diez segundos.

Decía el señor Zarrías, cuando le daba la bienvenida al nuevo Diputado del Grupo Parlamentario Popular, señor Armijo, que él llevaba veinticinco años. Yo, sinceramente, me alegro de que lleve usted veinticinco años, y quiero que lleve usted otros veinticinco años más. Pero, por favor, señor Zarrías, los próximos veinticinco años que sean en la oposición, porque Andalucía se lo va a agradecer.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Don Manuel Gracia Navarro presenta las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, señoría.

El señor GRACIA NAVARRO

—Señora Presidenta, haré caso a su señoría y me limitaré a presentar las propuestas, cosa que no ha hecho, por cierto, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Pero como yo no tengo necesidad de aprovechar este turno, porque ya he consumido los dos anteriores, pues, no hablaré de quién ha acertado o equivocado el debate, porque parece como que uno, en aquello de *excusatio non petita* —que quiere decir: excusa no pedida—, *acusatio manifesta* —acusación manifiesta—, quiere decir que uno está intentando convencer a alguien, que está de allí para fuera, de lo que ha hecho aquí le ha salido muy bien y que ha ganado el debate.

Señor Ramos, los debates donde hay que ganarlos no es aquí, no nos equivoquemos ni ustedes ni nosotros, donde hay que ganarlos es en la sociedad andaluza.

Nosotros somos los que hemos traído aquí este debate, no lo olviden. No ustedes. No han querido ustedes traerlo. Nosotros, sí. Y decir que el debate del Estatuto de Autonomía está acabado es la mejor demostración de que —como dije antes— el subconsciente político siempre dice la verdad. A ustedes les gustaría que el debate del Estatuto estuviera acabado. Ahora empieza el debate de verdad del Estatuto, el debate del desarrollo del Estatuto.

En fin, el Grupo Socialista ha presentado 21 propuestas de resolución; propuestas de resolución en las que queda perfectamente claro —y me importa destacar algunas de ellas— que el desarrollo del Estatuto, desde nuestra voluntad y desde la expresión de la voluntad de esta Cámara esta tarde, debe ser objeto de un proceso amplio y sostenido de diálogo político y social, y eso debe culminar, por lo tanto, en

el máximo consenso posible sobre las estrategias, las prioridades y los ritmos de ese proceso.

Planteamos también que, en relación con el desarrollo del Título II, sobre derechos sociales —materia especialmente sensible y especialmente nuclear del nuevo Estatuto de Andalucía, aquello que se refiere a las materias que conforman el núcleo duro del Estado del bienestar: educación, salud, dependencia e inclusión social—, el Parlamento de Andalucía plantee como estrategia conseguir un grado de respaldo parlamentario superior al que requiere la propia norma estatutaria.

Y mantenemos también la prioridad en relación con el desarrollo del Estatuto en materia de educación, tanto en desarrollo del derecho a la educación, contemplado en el artículo 21, como de las competencias que el Título II contempla en materia de educación. Y de la misma manera planteamos como prioritario el resto de las políticas que tienen que ver con esos pilares del Estado del bienestar y con los principios rectores que afectan a las mismas.

Por otra parte, planteamos como una prioridad en el desarrollo todo lo que tiene que ver con la igualdad de hombres y mujeres, la lucha contra la violencia de género y la democracia paritaria, y reiteramos, una vez más, el compromiso de esta Cámara para dar cumplimiento al artículo 107 del Estatuto, que nos obliga a la presencia equilibrada de hombres y mujeres en los órganos de la Cámara y en aquellos que son de representación o de extracción parlamentaria.

Y pasamos, después, a abordar las competencias donde planteamos, con toda claridad, la prioridad respecto a la competencia en relación con las aguas del río Guadalquivir. Y ahí, señorías, yo creo que con toda claridad lo que mantenemos es la importancia estratégica de la plena efectividad de las previsiones del artículo 51 y de que ese traspaso termine en términos que sean literalmente los que recoge el Estatuto; por lo tanto, el traspaso de bienes y servicios debe ser el que permita el ejercicio de la competencia exclusiva que atribuye el Estatuto a la Comunidad sobre las aguas del Guadalquivir que transcurren íntegramente en Andalucía, y todo ello debe de hacerse dilucidando en el marco de la ponencia técnica correspondiente todas las cuestiones previas en el presente año 2007.

En relación con la organización territorial planteamos, señorías, una cuestión elemental: el Gobierno ha anunciado la prioridad en la presentación del proyecto de ley del órgano de concertación local de Andalucía. El Grupo Socialista propone que esta Cámara mandate al Gobierno a que, previo un diálogo con los municipios, pues no parece lógico que se dicten normas que afectan a los...

La señora PRESIDENTA

—Perdone, señor Gracia.

Señorías, por favor, les ruego silencio, pues dificultan enormemente la tarea de las personas que intervienen.

Y, por favor, señor Gracia, vaya concluyendo.

El señor GRACIA NAVARRO

—Voy terminando.

No parece lógico que las normas que afectan a los municipios andaluces, algunas de ellas tan importantes como la que afecta a su financiación o al traspaso de competencias desde la Comunidad Autónoma y, desde luego, a la participación en los tributos propios de la Comunidad sean dictadas sin que se haya producido un diálogo, una negociación entre la Junta de Andalucía y los propios municipios andaluces. Y, por lo tanto, planteamos que se proceda a ello, para poder abordar, efectivamente, los desarrollos legislativos correspondientes.

Y, en relación con algunos aspectos fundamentales, desde nuestro punto de vista, en lo que son las conclusiones de este debate, planteamos, señora Presidenta, señorías, por último, con toda claridad, que, en relación con la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía, el Parlamento inste al Consejo de Gobierno para que exija el cumplimiento de los plazos previstos en dicha disposición, para que se negocien con el Gobierno central las cuantías derivadas, que, de acuerdo con el propio texto de la Disposición Adicional Segunda, señorías, son cuantías que debe fijar la Comisión Mixta, no otro órgano —es la Comisión Mixta la que debe de fijar las cuantías, ni este Parlamento ni el Gobierno—, pero, eso sí, lo que planteamos es que se dé lugar a la oportuna información y pronunciamiento, y, por lo tanto, pleno posicionamiento y pronunciamiento de esta Cámara sobre la totalidad del proceso. Y sobre la totalidad del proceso quiere decir: en cualquier momento, a lo largo del proceso.

La señora PRESIDENTA

—Señor Gracia, debe concluir, por favor.

El señor GRACIA NAVARRO

—Termino, señora Presidenta. Efectivamente.

El resto de nuestras propuestas de resolución implican, señorías, el cumplimiento de esos objetivos y de esas estrategias de un desarrollo de un Estatuto de Autonomía, que los socialistas no pretendemos que sea la criatura, el hijo de este partido, de este Grupo parlamentario, pero que, desde luego, sí nos sentimos y proclamamos muy orgullosamente que hemos sido los primeros que lo propusimos, los impulsores del mismo, y, desde luego, modestamente, señorías, nos

permitirán decir que, con 61 Diputados y Diputadas de esta Cámara, junto con los Diputados del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y los 61 del Grupo Socialista, hicieron algo más posible que otros, que votaron en contra, el que esa propuesta saliera de esta Cámara para que, finalmente, se tramitara en las Cortes Generales y se sometiera a referéndum del pueblo andaluz.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Gracia Navarro.

Señorías, hemos finalizado el debate general y vamos a someter a votación las distintas propuestas de resolución que han presentado los Grupos políticos, en las agrupaciones o singularizaciones que han hecho llegar, anunciando el sentido de su voto, a los servicios de esta Cámara.

Vamos a comenzar por las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Andalucista.

Vamos a votar, en primer lugar, la propuesta de resolución número 9.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 90 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Votamos la propuesta de resolución número 16, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 59 votos en contra, 32 abstenciones.

Votamos la número 17.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 10 votos a favor, 86 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos la número 25.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 10 votos a favor, 59 votos en contra, 27 abstenciones.

Votamos la número 24.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 85 votos en contra, 5 abstenciones.

Señorías, votamos la número 6, la 10 y la 22.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 37 votos a favor, 59 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos la 1, la 3, la 4 y la 5, del Grupo Andalucista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 96 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Votamos, a continuación, las propuestas de resolución números 11, 12, 13, 14 y 23.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 9 votos a favor, 59 votos en contra, 28 abstenciones.

Votamos, finalmente, las enmiendas números 2, 7, 8, 15, 18, 19, 20 y 21, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazada, al haber obtenido 33 votos a favor, 57 votos en contra, 5 abstenciones.

Finalizada la votación de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Andalucista, vamos a someter a la consideración de la Cámara las del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Comenzamos por votar la número 2.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 90 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos la número 3.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 32 votos a favor, 64 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos la número 4.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 33 votos a favor, 57 votos en contra, 5 abstenciones.

Votamos la 5.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 91 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos la 27.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 59 votos en contra, 32 abstenciones.

Votamos las propuestas de resolución números 1 y 6.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 64 votos en contra, 27 abstenciones.

Votamos la 24 y la 29.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 95 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Agrupamos, a continuación, para su votación, las números 7, 21, 31 y 32.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 10 votos a favor, 85 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos las números 16, 17, 18, 19, 22 y 23.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 37 votos a favor, 59 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, a continuación, las numeradas como 15, 20, 25, 26, 28 y 30.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 10 votos a favor, 59 votos en contra, 27 abstenciones.

Votamos, finalmente, las números 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 69 votos a favor, ningún voto en contra, 27 abstenciones.

Vamos a votar, finalizado el grupo de propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, las presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Comenzamos por votar, en primer lugar, la número 6.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 93 votos a favor, 4 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, a continuación, la número 23.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 87 votos a favor, 5 votos en contra, 5 abstenciones.

Votamos la número 26.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 32 votos a favor, 60 votos en contra, 5 abstenciones.

Votamos, de manera agrupada, a continuación, las numeradas como 4 y 5.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 28 votos a favor, 64 votos en contra, 5 abstenciones.

Votamos la 21 y la 22.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 33 votos a favor, 59 votos en contra, 5 abstenciones.

Votamos las números 28 y 30.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 38 votos a favor, 59 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos la 31 y la 33.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 38 votos a favor, 59 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, a continuación, la siguiente agrupación: números 1, 29, 32 y 34.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 33 votos a favor, 59 votos en contra, 5 abstenciones.

Votamos, a continuación, las numeradas como 10, 12, 13, 14, 17, 20 y 27.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 28 votos a favor, 59 votos en contra, 10 abstenciones.

Votamos, finalmente, la siguiente agrupación, compuesta por las propuestas de resolución números 2, 3, 7, 8, 9, 11, 15, 16, 18, 19, 24 y 25.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 33 votos a favor, 59 votos en contra, 5 abstenciones.

Hemos finalizado la votación de las propuestas de resolución del Grupo Popular y vamos a votar, finalmente, las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista. Comenzamos por la número 9.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 59 votos a favor, 33 votos en contra, 5 abstenciones.

Votamos la número 15.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 59 votos a favor, 5 votos en contra, 32 abstenciones.

Votamos la 16 y la 17.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 91 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos la 20 y la 21.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 58 votos a favor, 27 votos en contra, 11 abstenciones.

Agrupamos a continuación, para su votación, las números 1, 10 y 18.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 59 votos a favor, un voto en contra, 36 abstenciones.

Votamos a continuación las números 7, 11 y 19.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 59 votos a favor, ningún voto en contra, 37 abstenciones.

Agrupamos a continuación la 2, la 3, la 4 y la 5.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 64 votos a favor, 28 votos en contra, 5 abstenciones.

Votamos finalmente la agrupación compuesta por las números 6, 8, 12, 13 y 14.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 63 votos a favor, un voto en contra, 32 abstenciones.

Hemos finalizado, por lo tanto, la votación del conjunto de las propuestas de resolución y hemos

finalizado el debate general sobre el desarrollo del nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-07/PL-00002, de la Administración de la Junta de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Y eso nos permite continuar con el orden del día previsto, relativo a proyectos de ley. Y corresponde el debate de totalidad del Proyecto de Ley de la Administración de la Junta de Andalucía, que vamos a iniciar a continuación.

Señorías, vamos a iniciar el debate de totalidad del Proyecto de Ley de la Administración de la Junta de Andalucía; proyecto de ley al que se ha presentado una enmienda a la totalidad, con propuesta de devolución, presentada por el Grupo Popular de Andalucía. Tiene la palabra, en primer lugar, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para la presentación del proyecto de ley; en concreto, la señora Consejera de Justicia y Administración Pública, señora López.

Tiene la palabra, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, Presidenta. Señoras Diputadas, señores Diputados.

Comparezco en nombre del Consejo de Gobierno para presentar el Proyecto de Ley de la Administración de la Junta de Andalucía. Esta ley va a regular la organización, el funcionamiento y el régimen jurídico de la Administración de la Junta de Andalucía, así como las especialidades del procedimiento administrativo común que le son propias. Igualmente, se va a ocupar de regular los principios generales de la organización, funcionamiento y el régimen jurídico de todas las entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía.

El proyecto de ley que sustituirá a la anterior Ley 6/1983, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma, se compone de un Título Preliminar, de cuatro Títulos, estructurados en diferentes Capítulos, con 116 artículos, así como 6 Disposiciones adicionales, una Disposición Transitoria, una Disposición Derogatoria y 5 Disposiciones Finales.

Señorías, esta norma comienza a desarrollar, precisamente, lo que hoy ha sido objeto de este debate en el punto anterior del orden del día. Son los nuevos retos recogidos en el Estatuto de Autonomía que los andaluces nos dimos el pasado 18 de febrero. De hecho, da respuesta a más de veinte artículos, en asuntos tan importantes como el principio de la buena Administración, la participación de la ciudada-

nía en la Administración electrónica, las relaciones interadministrativas, la igualdad de oportunidades y el principio de representación equilibrada de hombres y mujeres.

Señorías, estarán ustedes de acuerdo con nosotros en que hoy hay muchos aspectos en los que Andalucía ya no se reconoce en la región que era hace un cuarto de siglo. Andalucía ha evolucionado, nuestra sociedad ha crecido, ha mejorado su calidad de vida, ha progresado económica y socialmente. Y lo mismo va a ocurrir, estamos completamente seguros, en los veinticinco años siguientes, quizás mucho más rápido.

En el año 2007, contabilizamos catorce años ininterrumpidos de crecimiento económico por encima del 3%, siempre por encima del crecimiento del territorio español y europeo. En los últimos veinticinco años, la riqueza andaluza se ha multiplicado por diez; en los últimos nueve años, nuestro PIB se ha duplicado; en el período 2001-2005 se han creado más de quinientos cuarenta y seis mil puestos de trabajo en Andalucía —el 20% de los creados en España y el 10'5 de los creados en nuestra eurozona—; desde 1986, la renta andaluza se ha multiplicado por tres; Andalucía ha superado en el año 2005 un nivel de convergencia, respecto de la Unión Europea, del 76%; Andalucía es la segunda Comunidad autónoma de España en número de empresas, con 586.674 sociedades ya contabilizadas; en los últimos veinticinco años se han constituido más de doscientas setenta y cinco mil sociedades mercantiles netas; en el año 2006 se han creado en torno a veinticinco mil sociedades mercantiles, el doble que hace diez años; hoy, más de doscientos treinta mil jóvenes confían en nuestras diez universidades, su formación y la sociedad andaluza, a su vez, deposita en estas instituciones y en esos miles de estudiantes las expectativas de un nuevo futuro y un futuro mucho mejor.

Por otra parte, Andalucía es reconocida como una Comunidad estratégica para sectores claves para el futuro: desde la aeronáutica, desde las industrias culturales, pasando por la investigación de las células madre. Nuestra población ha crecido en un 23'82% en este último cuarto de siglo.

Señorías, este proceso, que ha colocado a nuestra Comunidad a los niveles de cualquier sociedad desarrollada, ha estado impulsado por un Gobierno progresista, que ha consolidado un sector público estable, un motor e impulsor, sin duda, del desarrollo de nuestra Comunidad. La consolidación del sector público de Andalucía hace necesario que nuestro Gobierno se plantee una adaptación a una normativa de las nuevas circunstancias. Este marco normativo completo y propio de la Administración andaluza va a regular de una forma única esos cambios producidos en estos veinticuatro años en nuestra Administración. En ese sentido, el Proyecto de Ley de la Administración de la Junta de Andalucía presenta el diseño de la nueva Administración andaluza, incorporando de una forma pionera en España aspectos tan sumamente novedosos como la Administración electrónica, como el proyecto

además concreta, el compromiso con la ciudadanía para convertir en derechos lo que hasta ahora eran compromisos en la prestación de un servicio, dentro de la Administración pública, de mayor calidad.

¿Qué novedades son las que se presentan en este proyecto? En principio, la LAJA, la Ley de la Administración de la Junta de Andalucía, incluye el principio de la buena Administración, que supone que la Administración ha de facilitar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. Asimismo, incluye los principios de organización, de actuación administrativa, de servicio a la ciudadanía, entre los que se incluyen los principios de simplificación y agilidad de los procedimientos, así como la transparencia y la proximidad y la cercanía a la ciudadanía. Incorpora la calidad dentro de la gestión administrativa en esta dimensión de modernidad. La Ley de la Administración de la Junta de Andalucía se completa con una innovadora apuesta por el establecimiento de ese sistema de calidad en la gestión administrativa. Se refuerzan, desde el punto de vista legal, las medidas que mejoran la calidad de los servicios, actualmente desarrolladas por la Administración autonómica —entre ellas, con las cartas de servicio—, y, por ello, este proyecto de ley, en consonancia con el principio de participación social en la organización y gestión administrativa, prevé además que puedan crearse órganos de participación, concretamente, con este fin específico.

Capítulo importante en este texto legislativo es la Administración electrónica. Teniendo en cuenta el desarrollo tecnológico de los últimos tiempos, la futura ley incorpora los principios de eficacia, de eficiencia, de calidad de los servicios públicos, los cuales han de regir las nuevas formas de la relación derivada de la implantación de la Administración electrónica. Así, se destaca la plena implantación de esa Administración electrónica que se propone como vía alternativa para canalizar relaciones entre Administraciones y ciudadanía, y de las relaciones entre los órganos de la Junta de Andalucía con la ciudadanía y con otras Administraciones, a través de esas redes abiertas de comunicación. Se garantiza un nuevo conjunto de derechos, los derechos digitales, como son el derecho de la ciudadanía a la tramitación telemática de los procedimientos que le afecten, para lo cual se va a facilitar, a quien lo solicite, ese acceso y esa obtención gratuita de un dispositivo, que será el instrumento básico de acceso a la Administración electrónica, la firma electrónica. En ese sentido, la futura ley recoge buena parte de los planteamientos de la ley de acceso a la Administración electrónica, que actualmente se tramita en el Congreso de los Diputados, para el conjunto de nuestro país. De esta forma, Andalucía se vuelve a colocar a la cabeza de la nueva Administración, como ya sucedió cuando se aprobó el decreto en el año 2003, que sentó las bases de la multicanalidad de nuestra Administración. Así, también damos cobertura legal a las particulares exigencias jurídicas de la Administración electrónica, sin olvidar que en la regulación de esta materia

se hallan comprometidos importantes derechos fundamentales.

La futura Ley de la Administración de la Junta de Andalucía actualizará la legislación autonómica sobre esta materia, con el fin, evidentemente, de simplificar los procedimientos administrativos; regular, por tanto, el uso de las nuevas tecnologías, en las relaciones, fundamentalmente, con la ciudadanía, coordinándolas con el respeto a los derechos fundamentales que se ponen en juego con las mismas, además de con las garantías propias del procedimiento administrativo que se define en nuestra Ley 30, del año 1992.

Hay un apartado importante en este texto legislativo que se refiere, fundamentalmente, a aquellos instrumentos de colaboración con otras Administraciones públicas, del entendimiento con otras Administraciones, que mejoren la calidad en el servicio de la prestación de todos esos servicios públicos a la ciudadanía. Estamos hablando de que en este proyecto de ley se establece este principio de colaboración y, sobre todo, de lealtad institucional en sus relaciones con las otras Administraciones públicas. Establecemos, como instrumentos de colaboración interadministrativa, los convenios y los acuerdos de cooperación. Se unifica igualmente, en este texto legislativo, el régimen jurídico de la Administración de la Junta de Andalucía, unificando el régimen general de los órganos y de las unidades administrativas, manteniendo una división básica de departamentos ya consolidados en nuestra Comunidad, pero introducimos una nuevas figuras, como los servicios administrativos de gestión diferenciada y los órganos complementarios, con el fin de permitir una mayor participación de la ciudadanía.

Capítulo importante, al que quiero dedicarle una especial mención, es a la paridad en los órganos directivos. Estamos garantizando, con este texto legislativo, la representación equilibrada entre hombres y mujeres en el nombramiento de los titulares de los órganos directivos de la Administración de la Junta de Andalucía cuya designación corresponda al Consejo de Gobierno.

Capítulo importante también es cuáles van a ser las articulaciones, las responsabilidades, las actuaciones y la competencia del gabinete jurídico de la Junta de Andalucía. Vamos a elevar el rango legal, la regulación de los aspectos fundamentales del gabinete jurídico de la Junta de Andalucía, como órgano encargado de la representación y defensa en juicio de la Junta.

Pero sí que es verdad que tenemos que detenernos, pausar la mirada ante el texto legislativo, porque, efectivamente, hay un capítulo importante porque, quizá, regula uno de los instrumentos más ágiles y básicos de todo lo que va a ser el sector público de la Administración andaluza. Estamos hablando de la Administración instrumental. Este texto incorpora disposiciones para racionalizar el sector público, a través de una llamada Administración instrumental, en la que se engloban las distintas entidades vinculadas o dependientes de la Junta de Andalucía. Este proyecto realiza un considerable esfuerzo para definir y sujetar cada una de las entidades instrumentales al

ámbito de actuación material que le sea propio, en consonancia con las distintas personificaciones de nuestro Derecho. En este sentido, las entidades instrumentales de la Administración andaluza se clasifican en agencias, que van a tener personalidad jurídica pública, la consideración de Administración institucional dependiente de la Administración de la Junta de Andalucía. Las agencias se atenderán a los criterios que están dispuestos para la Administración de la Junta de Andalucía en la presente ley. Y también vamos a clasificar en un segundo grupo a aquellas entidades instrumentales privadas que van a ser sociedades mercantiles del sector público andaluz, fundaciones del sector público andaluz. Ambas entidades tienen personalidad jurídica privada, por lo que en ningún caso van a poder disponer de facultades que impliquen ejercicio de autoridad. Por lo tanto, en un caso, y también en el otro, el proyecto reúne la regulación completa de estructuras y funciones como régimen jurídico que actualmente se encuentran dispersos en normas diferentes.

Hay una consideración especial a lo que son todos los derechos en torno a lo que para nosotros es el eje de actuación, el sentido de actuar, no sólo de la Administración pública de Andalucía, sino en concreto de la esencia de esta norma. Estoy hablando, fundamentalmente, de los derechos de la ciudadanía. El proyecto consagra los derechos de la ciudadanía ante la actuación administrativa, entre los que figura el derecho a la información, que se conecta y se concreta en los principios de publicidad y de transparencia, que han de presidir la actuación de la Junta de Andalucía. La ley consagra, asimismo, los derechos relativos a la petición y al acceso a los archivos y a los registros. Y en ese sentido regula los registros de la Comunidad Autónoma, destacando fundamentalmente que se introducen normas para agilizar la relación de la Administración con la ciudadanía, a través de los registros telemáticos. Dichos registros telemáticos, que ya vienen siendo implantados en los últimos años, como ustedes bien conocen, en el seguimiento de la tramitación de las nuevas tecnologías dentro de la Administración andaluza, permiten la entrada de documentos electrónicos a través de redes abiertas de telecomunicación, todos los días del año, durante las 24 horas del día. Ustedes lo conocen como la prestación del servicio público durante los 365 días del año.

Yo creo, señorías, que, para adaptarnos a los nuevos tiempos de la sociedad de la información, de la comunicación, el Gobierno andaluz está realizando una reforma profunda del contexto de Administración; una reforma que, teniendo siempre en cuenta a la ciudadanía como eje de su sistema, avanza en esas nuevas tecnologías; una reforma a la altura de los grandes avances que ha liderado y protagonizado la sociedad de Andalucía, que son la base de la segunda modernización de esta Comunidad Autónoma. Sin duda, este proyecto de ley viene a reconocer todas las mejoras que se han ido introduciendo paulatinamente durante estas últimas décadas en nuestra Administra-

ción, desde que comienzan los primeros traspasos y las transferencias a nuestra Comunidad.

Quiero recordarles también que esta norma, en el Gobierno de Andalucía, está dando, una vez más, cumplimiento a un compromiso que teníamos establecido en nuestro programa electoral, y que con él se presentó el Partido Socialista ante los andaluces y las andaluzas. Es verdad que estamos respondiendo, además, a ese compromiso, y que el Presidente de la Junta de Andalucía así lo formuló en su discurso de investidura. Este proyecto de ley profundiza, consolida y redondea una estrategia ilusionante y definitiva en la modernización del servicio público andaluz. Esta Cámara ya conoce otros instrumentos, como son la estrategia de modernización de los servicios públicos, con vigencia desde el año 2006 al 2010, imprescindible para regir y seguir respondiendo con éxito a los requerimientos que nos exige la sociedad andaluza.

Sin embargo, señorías, todos estos esfuerzos de organización, de recursos materiales, no tendrían ningún sentido sin tener en cuenta el capital humano, que es el que actúa dentro de nuestra Administración, y que cada día es quien lo pone en valor y quien, desde todas y cada una de las sedes de nuestra Administración pública de Andalucía, es lo mejor que tiene esta Administración.

No quiero dejar en esta tribuna sin destacar aquellos avances que han sido significativos y que están también siendo consolidados en esta legislatura en los recursos humanos de la Junta de Andalucía. Estoy hablando de la normalización de las convocatorias de empleo, estoy hablando de la consolidación de ese establecimiento de ese empleo de calidad, fundamentalmente. Pero también quiero anunciarles a sus señorías que, para dar cumplimiento a otro compromiso con los profesionales del empleo público, vamos a constituir próximamente, en este mes de mayo, una Comisión de Expertos para la redacción del Anteproyecto de Ley de la Función Pública, una vez que ha sido aprobado ya en el Congreso el Estatuto Básico del Empleado Público. Hay dos claras diferencias entre este texto legal y el texto legal que pudiera producirse para la regulación y el establecimiento de la Función pública de Andalucía: ésta es la ley de la ciudadanía, y la siguiente será la ley de los profesionales que sirven a la ciudadanía.

Para finalizar, me gustaría destacar que este proyecto responde a dos necesidades que entiende el Gobierno de Andalucía como básicas para nuestra Administración. La primera de ellas, que estamos dotando de una normativa reguladora propia, completa, de la Administración de la Junta de Andalucía y de su organización instrumental, de una forma separada, del Gobierno andaluz. Recuerden que la norma básica, que se aprobó también en esta Cámara el pasado mes de octubre, entre ambos textos, la ley del Gobierno y el texto que hoy se presenta, estaríamos regulando todo el funcionamiento y la organización de la Administración de Andalucía, tanto de su Gobierno como de todo lo que significa el proceso en la Administración. Y, otra, la necesidad que hemos

detectado de que hay que abordar la adaptación de la organización y el régimen de la Administración para, efectivamente, dar cuenta, dar resolución a las exigencias sociales y procurar un mejor y un más cercano acercamiento a la ciudadanía. El Gobierno andaluz está cumpliendo con su compromiso de caminar hacia una nueva gestión pública. Trae, además, a esta Cámara un proyecto de ley de la ciudadanía y para la ciudadanía, que consolida derechos, pero también abre la puerta para la creación de otros nuevos, determinados y demandados, que aún, por los hombres y mujeres de Andalucía, no habían podido ser consolidados como tales en esa Administración en la que nos comprometimos. Todos y todas tenemos, a partir de este momento, una nueva oportunidad, una oportunidad única en la tramitación parlamentaria para mejorar este texto, que será el futuro de esa ley que regule ese procedimiento y esa organización y regulación dentro de la Administración andaluza que encajará esas décadas de trabajo enmarcadas en los anteriores Gobiernos, y, sobre todo, en la Administración de la Comunidad andaluza, que ahora ha sido aprobada en nuestro nuevo Estatuto para regular su situación de más de veintitrés años.

Nuestro trabajo se ha hecho con detenimiento, con seriedad, con rigurosidad, con calma, con paciencia, con conciencia. Y creo, y además les animo a continuar en esa tarea. Desde esa mirada crítica, desde ese diálogo, desde la aportación constructiva que estoy convencida, plenamente convencida, de que vamos a poder llevar y continuarla en ese trámite parlamentario, entre todos y todas, somos y vamos a ser capaces de que podamos obtener y, sobre todo, podamos ofrecer a la ciudadanía esa mejor normativa posible que regule sus derechos de presente y de futuro.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera de Justicia y Administración Pública.

A este proyecto de ley le ha presentado el Grupo Parlamentario Popular una enmienda a la totalidad, con propuesta de devolución, que puede su portavoz presentar en este momento.

Señor Martín Luna, su señoría tiene la palabra.

El señor MARTÍN LUNA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

La primera parte de la intervención de la Consejera de Justicia y Administración Pública no ha sido hablar de la Ley de Administración: ha sido hacer un cántico a lo que ella cree que ocurre en Andalucía, sobre la renta, sobre el empleo, sobre el Producto Interior Bruto, sobre la creación de empresas. Y, para que quede constancia en el *Diario de Sesiones*, le diré que ésa no es la realidad de Andalucía. La realidad

de Andalucía es que somos la primera Comunidad Autónoma en víctimas..., en asesinatos de mujeres víctimas de la violencia de género, somos la primera Comunidad Autónoma en siniestralidad laboral, somos la primera Comunidad Autónoma en paro, somos la Comunidad que tiene la tasa de paro femenino más alta, somos la Comunidad que tiene la tasa de ahorro al año más bajo, somos la Comunidad que tiene más baja la renta anual de los hogares, somos la Comunidad que tiene más alto el umbral de la pobreza, y, por lo tanto, que quede constancia de que, indudablemente, hemos venido a hablar de Administración, y no de esa realidad que usted nos quiere vender de la situación de Andalucía.

Mire, sí le hemos hecho caso en una cuestión, y es que usted ha dicho que hay que hacer una mirada crítica. Pues, mire usted, hemos hecho tal mirada crítica porque entendemos que la ley, que el proyecto de ley que usted presenta no hay por dónde cogerlo y hemos pedido su devolución al Consejo de Gobierno. Y lo hemos pedido por una cuestión fundamental: el contenido de este proyecto da la espalda a los ciudadanos y es una huida del Derecho administrativo.

Mire, señora Consejera, han transcurrido veinticuatro años en Andalucía para que el único Gobierno hasta ahora conocido se plantee la necesidad de elaborar una Ley de Administración para acercar la misma a la ciudadanía y adaptarla, como usted ha dicho, a los nuevos tiempos. Y, después de todos estos veinticuatro años de inactividad, tenemos en nuestras manos un proyecto de ley que incide aún más en su alejamiento de los ciudadanos, verdaderos receptores de la misma, e incide en el aumento de la intervención pública sobre la sociedad andaluza y en el aumento desproporcionado de los cargos y de la burocratización.

Intentaremos, en el tiempo del que dispongo, argumentar estas ideas básicas, comenzando—que usted ha pasado de puntillas— con lo que la ley denomina «la Administración instrumental»: las agencias o lo que antes se conocía como organismos autónomos y entidades de derecho público.

Ya en su informe, el Consejo Económico y Social de Andalucía señala que no se motiva suficientemente el cambio de denominación, siendo el término «agencia» un neologismo de la legislación norteamericana; ese país que para ustedes no se puede nombrar. Pero, además, hace una llamada importante sobre el personal al servicio de las mismas, pidiendo una normativa específica sobre su contratación, y, en concreto, para las convocatorias públicas y el modelo o método de selección y de bases de las condiciones laborales del personal al servicio de dichas agencias. Y lo que es más importante: solicitando condiciones de igualdad con las empresas o entidades del sector privado, de igual modo que señala que las fundaciones del sector público deben excluirse de sectores de actividad que se presten, en libre concurrencia, con terceros.

Estamos hablando, señora Consejera, de que se quiere regular, con ese proyecto que usted trae,

darle carta de huida del Derecho administrativo a la gestión que está haciendo el Gobierno Socialista de la Junta de Andalucía. Y mire, porque se ha dicho muy claro.

En Andalucía, el informe de la Cámara de Cuentas recientemente acaba de decir que todos los andaluces hemos tenido que pagar con nuestros impuestos 734 millones de euros, para evitar que todos esos entes instrumentales actuales, y que con este proyecto de ley ustedes pretenden aumentar... Ya digo que hemos tenido que pagar los andaluces 734 millones de euros para evitar un déficit de todas esas empresas, fundaciones, que ahora también se pretenden crear. O lo que es lo mismo: estamos hablando de que los andaluces han perdido 122.257 millones de las antiguas pesetas que se podían haber invertido en hospitales, colegios, centros para la mujer, residencias de mayores, carreteras..., y no que se han destinado a que no haya déficit en esas empresas públicas —empresas, fundaciones— que ahora se denominan agencias.

Mire, a nuestro juicio, lo que se intenta también con este proyecto de ley es hacer una Administración paralela a la actuación de la Junta de Andalucía. Nada más que en la actualidad, aparte de todas las Consejerías, existen 26 entes distintos. Y, además, como le decía antes, con nuestros impuestos estamos pagando toda esa Administración paralela, y los ciudadanos no ganan ni en eficacia ni eficiencia en sus relaciones con la Administración.

Mire, baste señalar el propio artículo 50.2 de ese proyecto, que, con respecto a estas entidades instrumentales, señala que, cuando se creen entidades instrumentales que supongan duplicaciones de la organización o de otras entidades ya existentes, habrá de reducirse o suprimirse las funciones o competencias de éstas. Es decir, ya ustedes mismos están viendo lo que está ocurriendo: que es una doble Administración. Y como pone este artículo, como dice el aforismo jurista, «excusa no pedida, acusación manifiesta».

Mire, se sigue incidiendo en la falta de descentralización de las actuaciones de la Administración andaluza; se obvia a las Diputaciones, como a los Ayuntamientos de las grandes ciudades, que podían colaborar en el ejercicio de las competencias. Han perdido una oportunidad de incorporar en esta ley esa promesa suya de la Consejería de apertura de las oficinas por la tarde, ya que queda supeditado a un reglamento el establecimiento de los días y horarios en que deberán permanecer abiertas las oficinas del registro. Tampoco se regula la participación de los entes locales en la actividad legislativa de la Junta.

Mire, la participación que usted también ha dicho que se plantea en este proyecto de ley no es tal. La transparencia y la publicidad, tanto en la calidad de los servicios como en la elaboración de planes y programas de actuaciones, se despacha con sólo dos artículos, obviando a los ciudadanos. Baste señalar, como se especifica en el artículo 20, la presencia de los agentes económicos y sociales o de otros representantes de

la sociedad civil, que los obvia —y ya, de hecho, el Consejo Económico y Social ha pedido que específicamente esa colaboración se plantee para los agentes económicos y sociales—. Se ha perdido una ocasión inmejorable de adelgazar la Administración o, lo que es lo mismo, reducir el gran número de altos cargos de la Junta de Andalucía en la Administración, porque, además de los altos cargos de los entes instrumentales existentes, se mantiene, por el Gobierno de la Junta de Andalucía, el mismo modelo de organización territorial, con 106 delegaciones territoriales, por lo que ya le anuncio que, en el trámite de enmiendas, además de esta de la totalidad, plantearemos una sustitución de la organización provincializada, que es una repetición de la Administración regional, por una división funcional y de gestión, donde exista una sola delegación territorial en cada una de las provincias, y no 106, como existen en la actualidad.

En cuanto a la organización central de la Administración, no se puede identificar órgano con persona, como ustedes lo están haciendo.

Mire, uno de los grandes olvidados dentro de este proyecto de ley, que usted ha querido, de paso, pues salvar con que en el mes de mayo va a haber una comisión de expertos, es la Función pública.

La carrera administrativa y la profesionalización de la Administración deberían haber sido otro de los objetivos que no se cumplen en este proyecto de ley. Los 111 altos cargos que ostentan los nombramientos de Directores Generales, Secretarios Generales o Secretarios Técnicos deberían ser cubiertos por funcionarios, con lo que se lograría para los mismos una verdadera carrera profesional, además de reducir los altos cargos.

Este proyecto de ley —lo hemos dicho; usted parece que me ha leído en unas declaraciones y por eso ya ha anunciado esa reunión de expertos para mayo—, al no abordarse, paralelamente, con una ley de Función pública, pierde contenido en cuanto a las ofertas de empleo público y la situación de los distintos trabajadores de la Junta de Andalucía. Pero mañana, en la interpelación, tendremos ocasión de avanzarlo.

El proyecto de ley no avanza en el intento por conciliar la vida familiar y laboral; un logro que supondría, en primer lugar, un beneficio para los ciudadanos y, en segundo, el objetivo común de esa igualdad entre hombres y mujeres. Tampoco se diseña una Administración de todos los ciudadanos: se obvia el profundizar en los derechos de los mismos como acceso igualitario a los servicios públicos; trato personalizado y adecuado a las necesidades de los sectores sociales e individuos; la toma en consideración de las percepciones y las opiniones de los administrados; no se establecen plazos para resolver los recursos; no se produce avance en la publicidad del procedimiento jurídico de la Administración; no se menciona el silencio administrativo o la responsabilidad patrimonial, y existe una falta de regulación jurídica hacia el ciudadano en el aspecto de la tramitación electrónica.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Martín Luna, debe terminar su señoría.

El señor MARTÍN LUNA

—Voy terminando, señora Presidenta.

Baste señalar que sólo ocho artículos y dos páginas, de 116 artículos y de 48 páginas, son los que se dedican en este proyecto de ley a los derechos de la ciudadanía. Por lo tanto, usted antes decía que estaba pensada para los ciudadanos, con lo cual le demuestro que no está pensada para ellos.

Mire, actuaciones tan importantes en el ejercicio de la Administración para con los ciudadanos, como son el procedimiento de elaboración de normas, la contratación administrativa, la ubicación de la Administración, la potestad sancionadora y de inspección, la asistencia jurídica, la responsabilidad patrimonial, la publicidad y el control, la mención específica al principio de legalidad y a la garantía de la imparcialidad en la actuación administrativa, el principio de simplificación y racionalización en los procedimientos administrativos, la custodia y tramitación de los expedientes, la duración de los procedimientos, una nueva regulación del silencio administrativo favorable para el administrado, que resumen todo el compendio del régimen jurídico de los actos de la Administración, no aparecen en este proyecto de ley, y eso es lo que estaban demandando los ciudadanos.

Por último, queremos destacar la improvisación o desidia con la que se ha abordado el proyecto de ley de la Administración de la Junta de Andalucía, ya que, en el artículo contenido en el mismo, cuando se hace referencia al Estatuto de Autonomía, no se ajusta con el articulado acabado tras la reforma del Estatuto.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Martín Luna, debe terminar su señoría.

El señor MARTÍN LUNA

—Como resumen final, queremos una Ley de Administración de la Junta de Andalucía para la ciudadanía, eficaz y eficiente, no gravosa para el bolsillo de los andaluces, cercana, donde no se haga competencia desleal a las empresas y sus trabajadores, y donde el protagonismo sea del conjunto de la sociedad, y no, como pretende la Junta de Andalucía, su control político.

Por eso pedimos su devolución.

[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Martín Luna.

¿Algún Grupo parlamentario desea utilizar el turno en contra?

Pues, siendo así, iniciamos el turno de posicionamiento.

Tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Romero Palacios, tiene su señoría la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Concebir una Administración más ágil y eficaz, sin lugar a dudas, es el objetivo de una norma reguladora de la Administración de la Junta de Andalucía. Y, en este caso, el Grupo Andalucista considera erróneo que normas que hayan de servir para agilizar los trámites administrativos tengan que ser tan largas y prolíficas como la de este proyecto que debatimos aquí hoy. Por tanto, de alguna manera, es un poco rebatiendo la intervención del Grupo Popular, que todavía quiere más artículos.

Hay 116 artículos, seis disposiciones generales, una derogatoria, cinco disposiciones finales... Creemos que no hace falta tanto texto para hacer una Administración más ágil y eficaz: hace falta la voluntad política de que lo que se escribe, y de los principios que aún hoy están presentes en lo que tiene que ser una Administración eficiente, no eficaz, tengan que estar presentes en un texto.

Portanto, es una norma extensa, difusa, y se ocupa mucho de regular objetivos, pero nunca dice cómo vamos a conseguir esos objetivos. Y conseguirlos significa financiación.

Las leyes, por lo tanto, que se llenan de principios y de objetivos tienen también que tener una parte de financiación, y aún no sabemos qué parte de financiación va a llevar el alcanzar los derechos esos nuevos que se dicen, los que usted ha mencionado que van a impregnar la nueva Administración andaluza: los derechos sociales nuevos del Estatuto... Todos esos derechos implican, al final, dinero para que se puedan ejercer por los ciudadanos en igualdad de condiciones por todos.

Por tanto, nosotros vamos a proponer enmiendas al Título Primero, Capítulo Primero, para que esa ventanilla única de la que se habla se instaure realmente, porque de la ventanilla única se viene hablando desde hace ya tiempo y, realmente, siguen siendo poco eficaces. Que se simplifiquen los procedimientos administrativos. Son procedimientos engorrosos. Sea a través de una ventanilla única o diez ventanillas, el procedimiento, si es engorroso, sigue complicando al final al administrado su actividad o su iniciativa ante la Administración pública.

Este proyecto de ley viene al Parlamento andaluz para intentar derogar ya lo que queda de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma. Nosotros, evidentemente, creemos que sería necesario, puesto que son diferentes

por separado, lo que se refiere al Gobierno y lo que se refiere a la Administración, y, por tanto, regularlo en diferentes normas. Pero la regulación que se haga de la Administración andaluza debe servir a los ciudadanos y ciudadanas, es decir, que debe acercar la Administración andaluza al pueblo, y agilizar los procedimientos administrativos, en vez de crear un nuevo entramado de organismos y órganos ajenos al pueblo, a los ciudadanos, que dificultarán al final, en la aplicación práctica de la ley, el entendimiento entre estos ciudadanos y la Administración.

Por tanto, para nosotros la norma que regule la Administración de la Junta de Andalucía debe ser una norma hecha para los ciudadanos, una norma que plasme el derecho del ciudadano a una buena Administración y a la calidad de los servicios públicos administrativos que usted ha mencionado anteriormente.

Por esto, nos oponemos a la regulación extensa, que se realiza desde el artículo 13 al 40, relativos a la organización administrativa —órganos, unidades, delegaciones, conferencias interdepartamentales, órganos de participación ciudadana—, porque no se trata de complicar la organización administrativa de Andalucía, sino que hay que simplificar esta organización administrativa. También estamos en contra de lo que es la regulación contenida en los artículos 50 a 78, como agencias administrativas, agencias públicas empresariales, agencias de régimen especial, sociedades mercantiles del sector público andaluz, fundaciones del sector público andaluz, porque regula formas para huir de la aplicación del Derecho administrativo y, por lo tanto, nosotros nos oponemos a huir de esa aplicación.

Creemos, firmemente, que todo esto tiene que ser algo más sencillo. No se trata de confundir a los ciudadanos con multitud de órganos de una misma Administración, sino regular el procedimiento de acceso a la Administración a través de esa única ventanilla, eliminando trámites innecesarios, regulando procedimientos más cortos y ágiles y no exigiendo a los ciudadanos y ciudadanas, por ejemplo, que aporten documentación que ya obra en poder de la Administración, y que evitemos aquello de «vuélvase mañana», «aquí no es», «esto es competencia de otro organismo», etcétera, que al final es lo que suele ocurrir.

Hagamos, por lo tanto, que esa ventanilla única sea realmente eficiente y no efectiva, para que vaya un ciudadano y reciba respuesta inmediata y concreta, porque toda Administración tiene la obligación, o debe tenerla, de colaborar y remitirse la documentación que se le presente, si es que ellos no son los competentes.

¿Por qué no se ha firmado aún, por la Junta de Andalucía y la Administración del Estado central, el convenio marco para la colaboración en la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de registro de las Administraciones públicas, como ya han firmado otras Comunidades Autónomas —como Valencia, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Cataluña, Madrid, Galicia, Baleares, Murcia—?

Por tanto, se trata de todo lo contrario a lo que se ha hecho en este proyecto de ley; es decir, no se trata de crear, como dije antes, ni más órganos ni más formas de Administración, sino ir haciendo una simplificación tal que el ciudadano se encuentre ante una Administración que vela y se preocupa por prestarle un servicio al administrado. Por tanto, hay que convertir a la Administración en un servicio ágil y, sobre todo, eficiente, con el menor coste posible para que se preste el mismo objetivo y la misma Administración.

No nos vale, por lo tanto, el Derecho privado para las Administraciones públicas, porque el Derecho administrativo existe para la Administración, para garantizar que la actuación de la Administración es rigurosa y cumple todos los requisitos para prestar una atención y servicios de calidad a los ciudadanos y ciudadanas. Y, si se aprueba este proyecto tal como viene, tal como viene al Parlamento andaluz, es evidente que perderíamos la oportunidad de ofrecer a los ciudadanos una norma que regule la Administración de la Junta de Andalucía, su programación anual y plurianual y sus procedimientos de forma moderna, sencilla, pero con garantías, que regule la incorporación de las nuevas tecnologías y acerque la Administración al ciudadano.

En los artículos 79 a 86 se regula, de forma ya arcaica, el acceso a los registros y la presentación de documentos, y propondremos enmiendas para que la directiva de servicios se trasponga ya a Andalucía. Decidiremos la ventanilla única, porque el objetivo es mejorar los servicios que prestan las Administraciones para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, y esto pasa por la modernización de todas las Administraciones, sobre todo la Administración municipal, y su regulación e inclusión en este proyecto de ley, para lo que pondremos enmiendas al artículo 1 porque también entendemos que la Administración más andaluza es tanto la autonómica como la local.

Después, en los artículos 87 a 96, se riza el rizo y se contempla el régimen jurídico aplicable en los órganos administrativos de la Junta de Andalucía. ¿Por qué no les vale el régimen general de la Ley 30/92, de 26 de noviembre? ¿Es que quieren evitar las aplicaciones de Derecho administrativo para ir haciendo una aplicación de las normas menos exigentes? Propondremos enmiendas en tanto que creemos que todo esto complique la existencia de los ciudadanos con una norma de general aplicación.

Por tanto, nosotros decimos que este proyecto de ley sólo se refiere al procedimiento administrativo en el artículo 110, no incorporando el sistema de ventanilla única y regulando aspectos evidentes, como que el procedimiento administrativo tiene que ser impulsado de oficio, pero no se dice durante cuánto tiempo.

Una oportunidad perdida, por lo tanto, para plasmar un compromiso, sería conseguir esa Administración que usted aquí también impulsa y con la que está de acuerdo, y todos estamos de acuerdo, eficiente, ágil, responsable, de calidad, y que los ciudadanos y ciudadanas se merecen. Por tanto, recibir el servicio

en las mejores condiciones y con una excelencia, tanto en el trato pero, sobre todo, con los plazos que hayan de cumplirse en la Administración.

Presentaremos también enmiendas a la propuesta para la verificación de la eficacia de las normas y de los procedimientos administrativos, y haremos una propuesta concreta respecto al silencio administrativo positivo para todos los procedimientos que no reciban respuesta en plazo por la paralización debida a la Administración, regulando la responsabilidad patrimonial de la Administración andaluza por dilaciones indebidas.

Por tanto, nosotros entendemos que hay que hacer cambios todavía en esta proposición de ley, y nosotros, al final, también queremos hacerle entender, o por lo menos hacerle llegar, que la voluntad política que se expresa a través de una ley, o de un desarrollo legislativo y de una serie de actuaciones administrativas, entendemos que, en el caso de la Administración pública, hay una pata que cojea, y va a seguir cojeando, porque no hay voluntad política de mejorarla, porque, sencillamente, parece que los políticos —y vamos a meternos todos— tenemos miedo, cierto miedo a que una Administración, como es la de Justicia, en la parte contencioso-administrativa funcione.

Es lamentable que al ciudadano al final, al final, pues se le ofrezcan leyes, donde hay una serie de principios, como he enumerado aquí, de novedades... —también he enumerado buena administración, simplificación, etcétera—; pero que el ciudadano, al final de todo esto, acaba viéndose enredado en los procedimientos, en el trato, en los órganos, que si son o no son competentes, y, cuando acude al último punto donde se puede apoyar realmente un ciudadano, que es la Justicia, se encuentra con que la justicia contencioso-administrativa, pues todos sabemos ya lo que se le dice en los Ayuntamientos, en la Junta a muchos ciudadanos, a organizaciones y a colectivos: «Váyase usted al contencioso». Esa expresión, pues yo creo que ya está tan manida que, realmente, es lamentable que aún hoy se siga utilizando como amenaza al ciudadano que osa defender sus derechos ante la Administración en los tribunales.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Romero, debe terminar su señoría.

El señor ROMERO PALACIOS

—Termino ya. Muchas gracias.

Creo, por tanto, que bien está que se traiga una ley, que vamos a intentar todos mejorar —y no cabe duda de que hay voluntad de eso por parte del proponente y de los Grupos—; pero que yo aquí, y mi Grupo, estamos de acuerdo en que hay una cosa fundamental, señora Consejera, que hay que transmitir al Gobierno y a los órganos correspondientes, y que se actúe correspondientemente en la modificación que

corresponda, ¿verdad? Y es que el ciudadano, al final, al final de este procedimiento, a lo último que acude, cuando no encuentra una satisfacción en lo que la Administración le ofrece, o en lo que le resuelve, es que se encuentra con una justicia contencioso-administrativa que realmente es lamentable. Es la amenaza con la que se encuentra al final: «Pues vete al contencioso», sabiendo que con eso, pues como mínimo son cinco, seis, siete, ocho años, y, por lo tanto, difícilmente va a encontrar una respuesta adecuada a la que no le da la Administración en sus derechos, que es, en definitiva, para lo que acude a la Justicia uno: a la defensa de sus derechos.

Por lo tanto, ésa es la parte que entendemos que cojeará siempre de cualquier ley de Administración que se plantee.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Romero Palacios.

Don Pedro Vaquero del Pozo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, puede subir a la tribuna para fijar la posición de su Grupo.

Tiene su señoría la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Después de haber aprobado por este Parlamento la Ley 6/2006, que regula la Presidencia y el Gobierno de la Junta de Andalucía, se imponía la regulación de ese otro elemento residual en la Ley reformada de 6/1983, que es la Administración pública andaluza.

Esta proposición no de ley tiene, por tanto, la virtualidad de hacerlo, y ello constituye un elemento positivo —por lo menos lo saludamos como positivo—.

En efecto, es, por tanto, una ley necesaria en términos generales, porque viene a cubrir esa necesidad de rematar la tarea emprendida antes mencionada, y porque, además, pues puede..., yo creo que puede evitar perfectamente esa dispersión a que hacía alusión la Consejera; lagunas, diríamos, jurídico-organizativas en el ámbito de la organización de la Administración de Andalucía, que, fruto de la insuficiencia de la situación legislativa actual, pues impone en ocasiones acudir a la legislación estatal para poder tener una referencia normativa directa. Bien. Lo que, desde luego, es, evidentemente, preocupante, ¿no?, porque que la organización de la Administración andaluza tenga que acudir a las leyes estatales no dice mucho —la verdad— de nuestra capacidad de autogobierno, máxime cuando tenemos todos los instrumentos marco, tanto en la Constitución como en el nuevo Estatuto —y en el anterior también, pero en el nuevo sobre todo— de Andalucía como para poder desarrollar, en este ámbito también, nuestro derecho de autogobierno y de autoorganización de Andalucía como pueblo.

Dicho esto, hemos de añadir que la visión de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía respecto de lo establecido en el texto concreto del proyecto de ley no es, precisamente, complacida ni favorable al conjunto del proyecto, sino todo lo contrario. No hemos configurado nuestra crítica en una enmienda a la totalidad; pero ello no implica que aceptemos el texto propuesto, digamos, sin esa crítica. Al contrario: tenemos serias reservas respecto de esta ley que se nos propone. Evidentemente, hay cuestiones —que luego citaré— que nos parecen muy positivas; pero voy a destacar los elementos que, bajo nuestro punto de vista, son negativos en este proyecto de ley, o por lo menos preocupantes.

En primer lugar, nosotros creemos que una de dos: O no se justifica suficientemente el cambio de nombres que ofrece la ley a los que hemos llamado toda la vida organismos autónomos, empresas públicas, entidades de Derecho público..., o bien —o bien—, por contra, estos nuevos nombres de la Administración instrumental, bueno, pues esconden otra cosa.

Las palabras, como decía el poeta, son un arma cargada de futuro —no lo decía así, pero es igual—, y, obviamente, nosotros creemos que, efectivamente, no son neutrales las palabras. No creemos, por tanto, que hay un cambio de denominación a título de inventario; por el contrario, creemos que, detrás de ese cambio, existe un cambio de modelo de gestión que el legislador, el legislador, además, pues no oculta, porque determinadas..., en muchas manifestaciones incluso, pues, digamos, se ha hecho gala de la necesidad de cambiar ese modelo, etcétera. El mismo elemento de urgir la necesidad de más eficacia, más agilidad, etcétera, detrás de él siempre está ese cambio de modelo, ¿eh?, y, por tanto, bueno, pues nosotros podemos estar de acuerdo en que es necesario hacer una Administración más ágil, pero no a costa de cualquier cosa.

Por tanto, nos produce una enorme inquietud que existan ahora agencias, con una concepción gerencialista de algo que hasta ahora entra, y que debería seguir estando, en el ámbito de la Función pública.

Detrás de este proyecto de ley, nosotros nos tememos —y habrá que ver, por tanto, diríamos, con lupa el texto concreto, no ya en el ámbito de una enmienda a la totalidad, sino en el ámbito de las enmiendas parciales—, nosotros nos tememos que, detrás de este texto concreto, está la intención de convertir la gestión con Derecho privado en la regla y no en la excepción, como es ahora.

Éste, para mí, es el elemento fundamental. Siempre hemos abogado por determinar con más precisión el ámbito de la actuación del sector público, proponiendo en repetidas ocasiones la elaboración y aprobación de un estatuto del sector público, que ahora vuelve a hacerse inviable, pues la propuesta es que cada Consejería pueda crear sus propias agencias, bien por ley o bien por decreto, determinadas..., en fin, determinadas circunstancias; pero que, en último término, cada agencia deberá hacer su estatuto, donde se concreten allí las cosas. No va a haber, por tanto,

un marco estatutario global, sino solamente esta ley de referencia, con, digamos, enormes inconcreciones o elementos, digamos, normativos muy abstractos, excesivamente abstractos bajo nuestro punto de vista.

Por tanto, ése es el temor: que haya un cambio en el criterio de excepción que se convierta en regla y que, por tanto, se pueda producir una lejanía del control de la soberanía popular en este sentido.

En segundo lugar, obviamente, el eje fundamental de la transparencia y del control de estos entes que manejan dinero público es algo tan fundamental que nosotros debemos rechazar rotundamente este concepto gerencialista con la manga ancha que plantea este proyecto de ley, y que, por tanto, nos aleja de la confianza inicial de este proyecto de ley. Es algo que compartimos con la enmienda a la totalidad, es algo que compartimos con la enmienda a la totalidad del Grupo Popular, y en especial cuando en ella se refleja un rechazo a la ausencia de la regulación de las adjudicaciones de obras y servicios, o al procedimiento de subvenciones a órganos públicos, como también se enuncia en esa enmienda.

Por otro lado, creemos que no se especifica cómo se va a garantizar la gestión de calidad, y ésa es una cuestión vital para que no sean meras palabras, meros enunciados vacíos de contenido. Hay demasiadas remisiones al desarrollo reglamentario, estamos también de acuerdo con la crítica que hace la enmienda al proyecto de ley..., digo, perdón, al proyecto de ley, el Instituto Andaluz de la Mujer, que centra su atención en las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en los escalones inmediatamente inferiores a los de los Consejeros, y que hace una crítica al informe oficial, ¿verdad?

Nosotros estamos de acuerdo con ellos en que hay que articular medidas más concretas para que las estadísticas cambien radicalmente en este sentido, y, por tanto, el principio de la igualdad sea algo real en el ámbito también del sector público.

Por otro lado, el capítulo de la participación de los ciudadanos deberá, bajo nuestro punto de vista, ser enmendado. No quiero hacer una exhaustiva relación de los elementos que consideramos negativos.

Por tanto, tenemos todo este ámbito de preocupación. He señalado las más importantes, creemos que existen elementos positivos; por ejemplo, bueno, la vocación de introducir las nuevas tecnologías de la comunicación, de la sociedad de la información, esa Administración electrónica que se promete y que se propone, para hacer más ágil y cercana al ciudadano la Administración de la Junta de Andalucía, pero, ojo, nosotros pensamos que la brecha digital existe hoy, actualmente, y que residualmente existirán, siempre existirán siempre diferencias de capacidad y de posibilidades de acceso a esta Administración y que, en cualquier caso, es un derecho de los ciudadanos no acudir a los medios electrónicos, y en este sentido creo que no deberá ser óbice el progresar en el ámbito de la Administración electrónica para hacer, digamos, una Administración más ágil y de ventanilla única, cosa que, bueno, ahí no aparece la ley y, por

tanto, nosotros creemos que tendremos que introducir esta cuestión.

Por otro lado, otro elemento positivo es el de los derechos de la ciudadanía a la información, a la publicidad y a la transparencia, el derecho de petición, el derecho de acceso a los archivos y registros que se reconoce en el Capítulo Primero del Título IV.

Bien. No vamos, por tanto, a votar favorablemente la enmienda a la totalidad, entre otras cosas porque no nos resulta demasiado claro cuál sería el modelo alternativo que se propondría, pero en todo caso sí participamos de múltiples susceptibilidades que se reflejan en la enmienda a la totalidad. Hay que decirlo todo.

Además, no vamos a votar la enmienda a la totalidad porque queremos, expresamente, abrir un espacio, en el trámite parlamentario de esta ley, para mejorar sustancialmente este proyecto de ley, en el sentido que, por un lado, se refleja, en fin, en el Dictamen del Consejo Económico y Social de Andalucía, con el que coincidimos ciertamente, porque creemos que es preciso enmendar la inconcreción, con la que se abre en el proyecto de ley la discrecionalidad de montar agencias, sin concretar la ley, cuándo, en qué circunstancias, con qué requisitos, para qué materias concretas, etcétera. Y, por tanto, la palabra, en este sentido, abierto este espacio con la buena fe que nosotros proponemos aquí, que no sé si será al final ingenuidad, bueno, pues, la palabra la tendrán el Gobierno y el Grupo Socialista, que mayoritariamente será quien gestione, pues, todo lo que sean en el trámite parlamentario las enmiendas que podamos presentar todos los Grupos, no solamente el nuestro.

De momento, nuestra abstención en la enmienda a la totalidad debe entenderse, por tanto, como un gesto para crear el marco de debate que culmine con una ley de la Administración andaluza que convenza a todos los que creemos en un sector público, con gestión pública, donde la gestión privada sea la excepción y no la regla. Y si al final nuestra buena fe se ve defraudada, pues, votaremos en contra de lo que resulte, como es lógico, pues, de no haber cambios que consideramos radicales en aspectos fundamentales que he mencionado respecto de este proyecto de ley, nuestra posición estará servida, será firme y decidida.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

La señora Moro Cárdeno, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra para fijar la posición de su Grupo.

La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señora Consejera.

He oído, en varias intervenciones que han tenido lugar antes que la mía, hablar mucho del informe del Consejo Económico y Social de Andalucía, que acompaña efectivamente a este proyecto de ley, también le acompañan otros informes que no se han mencionado, pero voy a seguir también el hilo de ese informe, ¿verdad?, y me gustaría comenzar con algo que dice ese informe, que yo comparto plenamente, me parece acertada la frase, y que viene a decir algo así como que, con este proyecto, nos encontramos ante uno de los proyectos normativos más trascendentes de la última década, en tanto, viene a decir el informe, repito, en tanto que constituye la pieza básica del ordenamiento jurídico andaluz, al establecer la estructura y características de la Administración autonómica, junto con el régimen jurídico que la disciplina.

Comparto la afirmación, también comparto la suya, señora Consejera, como también había manifestado algún que otro portavoz, creo que el señor Vaquero, que era una ley necesaria y que atendía a ciertas necesidades. Necesaria porque, efectivamente, había que dotarse, la Comunidad Autónoma tenía que dotarse de una norma reguladora propia y completa de la Administración de la Junta de Andalucía, y también de su organización instrumental, y ello por una sencilla razón: por el propio desarrollo estatutario, por el propio desarrollo competencial que tiene la Comunidad Autónoma. Había que dotarse. ¿Que databa del año 1983 la que existía? Evidentemente, pero fue útil, fue una ley útil, no estábamos inactivos, señor Martín Luna. ¿Cómo íbamos a estar inactivos antes de? Tenemos una ley, la del año 1983.

Y voy por la segunda necesidad, porque hablaba de la necesidad de tener un texto completo. Hay una segunda cuestión, digamos, necesaria, que hace necesaria esta ley, y es precisamente la propia evolución de la propia Administración pública. De inactividad nada, señor Martín Luna, y le digo por qué.

Yo creo que todos conocemos, porque lo conocemos, que a lo largo de todo nuestro periodo democrático, y precisamente en consonancia y a impulsos del propio dinamismo social, es decir, de las exigencias y las demandas ciudadanas, todos los Gobiernos, los Gobiernos centrales, que, por cierto, actualmente el Gobierno central está cometiendo un proceso de mejora y de reforma de la Administración con una serie de proyectos de ley, algunos ya aprobados, como por ejemplo el de agencias estatales, señor Martín Luna, no es un concepto nuevo, no estamos inventando nada nuevo, pues está en el ordenamiento jurídico, donde una ley estatal habla de agencias. Señor Vaquero, le digo lo mismo.

Pero también es cierto que en las Comunidades Autónomas, los propios Gobiernos de las Comunidades Autónomas, de todas, señor Martín Luna, de todas, han ido propiciando distintos procesos de lo que se ha venido en denominar la reforma y modernización de las Administraciones, porque sus normativas también databan de principios de la autonomía. Y en esos procesos se han ido sucediendo intentos y propuestas para buscar siempre esa adaptación y la

adecuación estructural y funcional de sus respectivas Administraciones autonómicas, que posibilitara ante todo, que es lo que debe buscar, mayores niveles de eficacia, de eficiencia y, sobre todo, de relación con la ciudadanía. Eso lo han hecho todos los Gobiernos de las Comunidades Autónomas.

Y curiosamente, curiosamente, señor Martín Luna, pocas han sido las Comunidades Autónomas que en esos procesos han acompañado en paralelo regulaciones normativas, de esos procesos de mejora o de reforma de las Administraciones, todas datan de principios de la autonomía. Y en los últimos años estamos tendiendo a una cierta tendencia a ir regulando el régimen jurídico y el procedimiento, el funcionamiento y la organización de las distintas Administraciones públicas. Habrá una o dos normas que datan del año 2005 o 2004, pero no ha habido un proceso paralelo de reforma normativa, pero no han estado inactivas. ¿O es que las Administraciones de los Gobiernos autonómicos, por ello, han estado inactivas, señor Martín Luna? ¿De verdad lo piensa así?

Andalucía no ha estado, no ha sido ajena a esos procesos que se han ido propiciando a lo largo del período autonómico y ha puesto en marcha, lógicamente, sus procesos también, sus planes, sus instrumentos, sus medidas, algunos, por cierto, pioneros, como la Administración electrónica, que tuvo una regulación normativa en un decreto en el año 2003, pionero, en el Estado. Y era evidente, y yo comparto, por eso lo conecto con la necesidad, que todos esos avances que se han producido en Andalucía, que son muchos y buenos, y buenos, todos esos avances, esas mejoras tienen que tener unas garantías, una garantía jurídica, legal, un instrumento que le dé una validez jurídica, porque estamos hablando de cuestiones que suponen, ante todo, el servicio al ciudadano, y no hay mejor instrumento de garantía que una norma de carácter legal.

Por tanto, yo considero que es muy acertado venir a compilar todo aquello que hemos hecho, pero algo más, algo más: todo aquello que puede hacerse, todo aquello que puede suponer, todo aquello que queda por hacer... Porque esto no es una norma de pasado, sino que es una norma de avance, de avance desde el principio hasta el final, de presente y de futuro.

Por tanto, yo valoro muy positivamente esta regulación normativa y, además, el texto me parece, si cabe, muy ambicioso; pero, además, un texto completo, trabajado, muy elaborado y, sobre todo, sobre todo, y lo conecto con lo del futuro, creo que es un texto que ahora mismo, en nuestro panorama normativo nacional, es un texto innovador, novedoso y que cumple con las expectativas de lo que hoy debe ser una ley de Administración pública autonómica que, en definitiva, no es más que lo que debe ser el mejor servicio que haya que prestar a los ciudadanos en garantía de sus derechos y de sus libertades. Eso es lo que entiendo.

Y a mí me encantaría, me gustaría, porque, además, se han vertido aquí en esta tribuna algunas cuestiones que yo no comparto en absoluto, como lo que dice la

ley, que creo que se ha entendido muy poco la ley, me encantaría tener más tiempo del que dispongo en esta tribuna para comentar muchos aspectos que contiene esta ley y que merecen la pena. Usted ha hecho un recorrido, ha puesto el dedo en la llaga en determinados aspectos que son importantes.

A raíz de las intervenciones que se han mantenido antes que la mía, merecería la pena seguir profundizando en ellas, en muchas. Siento no tener el tiempo suficiente para hacerlo, pero espero que en la tramitación de este proyecto pueda tener la oportunidad, al menos, de dirigirme a los distintos portavoces para hacer el análisis que, creo, esta ley merece, y creo que podemos llegar entre todos.

Pero yo sí quiero resumir, aunque sea resumir, en tres palabras, si cabe, lo que creo que trasluce esta normativa: ciudadanía, modernidad y eficacia con racionalidad. Es lo que entiendo. Creo que el epicentro de esta norma es el ciudadano, que es lo que debe ser una Administración pública. Es el epicentro, la razón de ser, que es el elemento primordial de cualquier Administración pública. Está en sus derechos la participación. Usted hablaba de muchos derechos: derecho de información, de petición, derechos digitales, pero también la modernización, a la que también ponía el acento el señor Vaquero. Esa Administración electrónica, la Administración electrónica, que supone un avance, un nuevo impulso y una profundización en la Administración electrónica.

Y el principio de racionalidad, el de eficiencia, que yo creo que son los ejes transversales de esta norma, donde incluyo la regulación de la Administración instrumental, que entiendo —y después de lo que he escuchado aquí— que, o no se ha entendido bien, o no acaba de entenderse, o no quiere entenderse. Yo creo que hay una apuesta clara en el texto por la racionalidad de esa organización: eso es lo que yo entiendo.

Como digo, no tengo tiempo para explicar, no tengo tiempo para ahondar; pero, seguramente, en el trámite de esta ley tendremos tiempo de ver cómo no comparto, por ejemplo, el análisis que ha hecho el señor Vaquero —en ningún sentido— sobre la Administración instrumental: en ninguno.

Y yo entiendo que los distintos Grupos puedan tener discrepancias, matices sobre esta norma. Lo bueno es que...

La señora PRESIDENTA

—Señora Moro, tiene que terminar su señoría.

La señora MORO CÁRDENO

—Sí. Voy terminando, señora Presidenta.

Lo bueno es que compartamos el espíritu de lo que representa esa ley. Y esas discrepancias, señor Martín Luna, parece que se convierten en total con respecto al Partido Popular.

Yo no me esperaba una enmienda a la totalidad —ojo— con propuesta de devolución al Gobierno. Quizás pudiera haber... No me hubiera sorprendido si hubieran presentado una enmienda a la totalidad con un texto alternativo, porque, miren ustedes, ¿tendrán que definir su modelo?

Ustedes tienen Comunidades Autónomas gobernadas por ustedes —Murcia, Navarra, La Rioja— que han hecho su regulación administrativa hace apenas dos años. ¿Es su modelo de Administración?

Yo pensaba, de verdad, que iban a plantear un modelo alternativo: el modelo de su Administración pública, que entiendo que debe ser distinto al nuestro. Y no comparto para nada su enmienda. La gran parte de su enmienda —se lo voy a decir, y se lo voy a decir con todo el respeto del mundo— me parece una enmienda que tiene o que trasluce un desconocimiento total de lo que es el Proyecto de Ley de la Administración Pública.

Yo no sé si usted ha hecho la enmienda —o quien la haya hecho— antes de leerse el proyecto de ley porque creo que es así. Es una enmienda improvisada, en su mayoría, y falta de rigor.

La señora PRESIDENTA

—Señora Moro, debe terminar.

La señora MORO CÁRDENO

—Sí, termino.

Y solamente le diré al respecto, ya que se acaba mi tiempo, una cuestión que me ha parecido ya rayando... Bueno, no diría en el absurdo.

¿Cómo es posible que usted diga que hay una desidia del Gobierno no incluyendo el articulado del nuevo Estatuto en este proyecto de ley? En buena lógica debería ser así, pero no es así. Yo no quiero pensar... no que no se haya leído la Ley de Administración, sino que ni siquiera se haya leído el Estatuto de Autonomía nuevo de Andalucía.

Yo espero que, con la tramitación que nos queda por delante, seamos capaces de sacar adelante una ley entre todos. La voluntad de diálogo del Partido Socialista la tiene abierta, porque creemos en esta ley, creemos en la Administración, creemos en lo público y en mejorar el servicio a los ciudadanos.

Gracias.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Moro Cárdeno.

Señor Martín Luna, tiene su señoría la palabra para finalizar el debate.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MARTÍN LUNA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En aras de la brevedad, se ha dejado aquí alguna documentación y, como somos honrados, la devolvemos.

Mire, señora Moro, para que no le quepa a usted la menor duda: éste es el proyecto, ¿no? Está estudiado, subrayado, visto y leído, ¿eh? Sin problema, sin problema.

Mire, yo sé que, al final, el Grupo de Izquierda Unida ha manifestado que se va a abstener en el posicionamiento de voto, el Grupo del Partido Andalucista no ha expresado claramente su opinión; pero, indudablemente, en su intervención en esta Cámara ha dejado claro que no le gusta el proyecto de ley.

El Grupo de Izquierda Unida ha dicho que hay que hacer cambios radicales, que hay que mejorar sustancialmente. Por lo tanto, le ha faltado poco para decir «no me vale este proyecto de ley». Yo creo que por no decir que sí, pero creo que ya ha anunciado claramente que no les vale este proyecto de ley. El Grupo Andalucista también ha expresado que van a plantear infinidad de enmiendas a este proyecto de ley. Por lo tanto, yo creo que sólo y exclusivamente por no votar el Partido Popular a favor de la devolución es por lo que parece que no van a apoyar la devolución.

Mire, señora Moro, yo creo que el problema es que ustedes no se creen, ni el propio Consejo de Gobierno ni ustedes, se creen el proyecto de ley que acaban de presentar. Se estaba agotando la legislatura y, claro, como llevaban ya 24 años en que no habían sido capaces de traer a esta Cámara una ley de Administración... Porque los nuevos tiempos también han ido ocurriendo durante estos 24 años. ¿O es que ha habido un paréntesis en estos 24 años de Gobiernos socialistas, y es que de pronto han aparecido nuevos tiempos y hay que hacer una nueva ley? No.

Mire, cuando se refería... La Comunidad de Cantabria la tiene aprobada en 2002, la de las Islas Baleares, en 2003; Castilla y León, en 2001; La Rioja, en 2005; Extremadura, en 2002, y Madrid, permanentemente actualizada. Y ustedes, cuando ya se acaba... No, tiene ley, tiene ley, señora Consejera. Si quiere, ahora le doy traslado, en copia de... Lo tenemos aquí perfectamente documentado: estamos perfectamente documentados. Aquí la tengo: existe ley.

Ley 1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid. Fecha de actualización: 26 de abril de 2006. Actualísima.

Mire, vamos a decir que lo que ustedes están, como decía, intentando justificar es su inactividad durante 24 años por poner una Administración que dé servicios al ciudadano, porque, miren ustedes, de verdad, nosotros creemos que lo que ustedes están intentando en el último minuto de esta legislatura es traer una ley para controlar la Administración de la Junta de Andalucía, porque parece que ya están viendo cómo van a perder las elecciones, y entonces dicen: «vamos a traer una ley para controlar, porque, si no,

indudablemente, no vamos a poder seguir mandando», como ustedes hacen en Andalucía.

Porque, miren, ustedes podrán hablar de publicidad, de transparencia, de claridad; pero, miren, si el propio Consejo Económico y Social les ha dicho que, dada la importancia social y trascendencia económica, el dictamen se debería haber solicitado como facultativo y no preceptivo... Porque la participación, como ustedes la denominan ahora actualmente, en estos tiempos, como el talante, le falta a este proyecto de ley por donde se mire.

Mire, le voy a señalar solamente un artículo, el artículo 32.2 de este texto legal, cuando, referido a los órganos de participación ciudadana, señala —y veo que la señora Consejera está prestando atención—: «Los órganos a que se refiere este artículo no tendrán competencia decisoria, ni sus informes serán preceptivos o vinculantes para la Administración». ¿Qué participación? Si es que ni siquiera van a tener la oportunidad de emitir informes preceptivos.

Mire, le reitero lo que ya les he expuesto en mi primera intervención de las nuevas entidades instrumentales.

Estamos ante una huida del Derecho administrativo, donde no rigen los principios de eficacia y eficiencia, donde no rige la libre competencia; donde no se refleja, para los andaluces y andaluzas que quieran acceder a un puesto de trabajo, los principios de publicidad, mérito y capacidad. Y simplemente me remito, por recordar lo recientemente ocurrido, al nombramiento que se ha hecho, y la contratación indefinida, de los trabajadores de la Empresa Pública de Suelo Andaluz, donde ha sido denunciado que han sido colocados todos, cuñados, amigos, parientes, de los distintos altos cargos de la Administración andaluza, y, desde luego, donde no se ha visto ningún tipo de convocatoria pública ni ningún tipo de capacidad, y eso ha sido denunciado recientemente en los medios de comunicación.

Mire, ustedes siguen insistiendo en que esto es para los ciudadanos. Se lo decía antes: de más de ciento veinte artículos, solamente ocho artículos para los ciudadanos. Pero mire, le voy a decir cómo no es un proyecto de ley para la ciudadanía.

Mire, el artículo 84.3 señala que la ciudadanía tiene derecho a no presentar aquellos documentos que ya obren en poder de la Junta de Andalucía, «siempre» —continúa— «que indique el día y procedimiento en que los presentaron». Oiga usted, si ya están en poder de la Junta de Andalucía, no tengo que decir el día que en los he presentado. Se supone que en esa modernidad de la que ustedes hablan y en esa Administración electrónica de la que ustedes hablan ya estarán esos documentos presentados.

Mire, otro apartado... Ustedes dicen que está hecha para los ciudadanos. Pues, mire, otro apartado que está y que no se contempla es el referido a las medidas de accesibilidad para los ciudadanos. Y esto, las medidas de accesibilidad de los ciudadanos a la Administración, no es simplemente una posibilidad de acceso a una página web de la Administración,

que mañana tendremos oportunidad de hablar de esa interpretación. Es que ¿cómo se puede hablar de una ley de Administración, de servicio a los ciudadanos, si todavía existen edificios y locales de Administraciones públicas —más de cuatrocientos, según el último informe que ustedes han realizado— que no permiten el acceso físico o es difícil a las personas discapacitadas? ¿O cómo es que no se recoge, dentro lo que habla usted de los derechos a la ciudadanía, cómo no se recoge en esta ley la traducción a braille de los documentos e impresos de la Administración? ¿O la utilización del lenguaje de sordos en las relaciones con la Administración? Eso es lo que querían ver los ciudadanos reflejado en esta ley de acercamiento a la Administración.

Sin duda alguna, termino diciendo que esta ley, indudablemente, lo que menos tiene es un acercamiento de la Administración a los ciudadanos andaluces, y esta ley, este proyecto de ley que ustedes han presentado, es de un control político de la Administración, de un aumento de la burocratización, de un aumento de los cargos y de una huida del Derecho administrativo, y por eso hemos pedido su devolución.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Martín Luna.

Señorías, hemos finalizado el debate de totalidad del proyecto de ley de la Administración de la Junta de Andalucía, y procede someter a votación la enmienda a la totalidad con propuesta de devolución que ha sido presentada y defendida por el Grupo Popular de Andalucía en este debate.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 25 votos a favor, 57 en contra, 7 abstenciones.

El proyecto continuará con su tramitación en la Comisión correspondiente.

Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley 7-06/PPL-000006, relativa a la aplicación del régimen de gran ciudad al municipio de Marbella.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos al siguiente punto del orden del día. Se refiere a la propuesta de toma en consideración de la proposición de ley relativa a la aplicación del régimen de gran ciudad al municipio de Marbella. Es una proposición de ley del Grupo Popular de Andalucía, que tiene el criterio contrario del Consejo de

Gobierno. Y ruego al señor Secretario Primero de la Mesa dé lectura al mismo.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor SECRETARIO PRIMERO

—Señora Presidenta. Señorías.

«Juan Antonio Cortecero Montijano, Viceconsejero de la Presidencia, Secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 16 de enero de 2007, ha aprobado acuerdo por el que se manifiesta el criterio respecto a la toma en consideración de la proposición de ley relativa a la aplicación del régimen de gran ciudad al municipio de Marbella, que a continuación se transcribe.

»El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su criterio contrario respecto a la toma en consideración de la proposición de ley relativa a la aplicación del régimen de gran ciudad al municipio de Marbella, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, en base a lo siguiente.

»La Junta de Andalucía se encuentra tramitando actualmente un anteproyecto de ley que regule el acceso de las ciudades andaluzas de más de setenta y cinco mil habitantes a la condición de municipios de gran población. En este sentido, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Consejería de Gobernación ha elaborado el correspondiente anteproyecto, que fue elevado a este Consejo de Gobierno a fin de que lo conociera y decidiera sobre los ulteriores trámites, sin perjuicio de los legalmente preceptivos.

»El modificado Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, distingue dos procedimientos para la aplicación del régimen de organización de municipios de gran población: uno, aplicación directa e imperativa, por disposición de la propia legislación estatal básica sobre régimen local; dos, aplicación por decisión del legislador autonómico correspondiente, condicionándose la toma de decisiones autonómicas a la previa solicitud del municipio interesado.

El anteproyecto en tramitación regulará el supuesto de aplicación por decisión del legislador autonómico, pero condicionado a que así se inste por el municipio que desee acogerse al régimen especial. Será, por tanto, el municipio interesado el único legitimado para poner en marcha el procedimiento, excluyendo que el procedimiento parlamentario puede iniciarse a instancias de la propia Cámara. Esta exclusividad de la iniciativa se encuentra amparada frente a posibles decisiones del legislador autonómico por el hecho de acogerse a un precepto que goza del carácter de legislación básica.

»El órgano municipal competente para acordar la iniciativa es el Pleno del Ayuntamiento, requiriéndose para la adopción de este acuerdo el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros, sin que sea posible la delegación, ya que no se encuentra en la lista cerrada de competencias que, según la citada Ley 7/1985, de 2 de abril, puede delegar el Pleno en las Comisiones.

»Aunque no lo prevea la norma como necesario, parece aconsejable que la iniciativa a elevar por el Ayuntamiento a la Asamblea legislativa se acompañe de una Memoria y/o documentación complementaria acreditativa de la conveniencia de adoptar la decisión interesada, especialmente por el supuesto de pretender la aplicación del régimen especial, por concurrir circunstancias económicas, sociales, históricas o culturales especiales.

»El legislador autonómico, sin embargo, no ha de resultar vinculado por la iniciativa municipal presentada, toda vez que la decisión sobre la aplicación del régimen especial no puede entenderse como un acto debido, sino como el resultado de la voluntad política de la Cámara legislativa. El margen de decisión del legislador autonómico no ha de limitarse a comprobar el cumplimiento de los requisitos necesarios para la aplicación. El presupuesto para que surja ese poder de decisión es que dichos requisitos se cumplan, ya que, en caso contrario, la Asamblea legislativa no tiene otra alternativa que rechazar la iniciativa municipal, puesto que el municipio solicitante estará fuera del ámbito de la aplicación del régimen especial.

»Culminará el procedimiento con una resolución del Pleno del Parlamento, sin que sea necesaria la elaboración de una ley singular y específica para cada municipio que solicite acogerse al régimen citado.

»Se trata, en definitiva, de establecer con el anteproyecto de ley actualmente en tramitación una herramienta procedimental sumamente ágil, para que sea utilizada por aquellos municipios andaluces que sean capitales de provincia, capitales autonómicas o sede de las instituciones autonómicas, así como por los municipios cuya población supere los 75.000 habitantes, que presenten circunstancias económicas, sociales, históricas o culturales especiales y que, en ambos casos, deseen acogerse al régimen de organización de los municipios de gran población. Y ello en garantía del principio de seguridad jurídica para estos Entes locales.

»En base a lo anterior expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la Consejería de Gobernación y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 16 de enero de 2007, acuerda:

»Primero. Manifestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo parlamentario Popular de Andalucía, relativa a la aplicación del régimen de gran ciudad al municipio de Marbella.

»Segundo. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.»

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Secretario Primero, señor Blanco.

Corresponde, a continuación, la exposición, la presentación de la proposición de ley relativa a la aplicación del régimen de gran ciudad al municipio de Marbella, al Grupo autor de la iniciativa —Grupo Popular de Andalucía—. Interviene su portavoz, señor Sanz Cabello.

Señor Sanz, tiene la palabra, señoría.

El señor SANZ CABELLO

—Señora Presidenta. Señorías.

Estamos ante el debate de una iniciativa de la máxima importancia, hablando de una de las ciudades más emblemáticas, con más posibilidades y, desde luego, con más futuro que tenemos en Andalucía. Y lamento decir que el acuerdo del Consejo de Gobierno, negando la tramitación de esta proposición de ley, es sencillamente —frente a las características de esta ciudad— un insulto a Marbella. Es, sencillamente, un nuevo ataque y una nueva afrenta, intolerable, del Partido Socialista y de la Junta de Andalucía, a Marbella.

Espero que, dada la importancia del debate y de la ley, hoy aquí quien intervenga sea el candidato a Alcalde de Marbella, el señor Plata. Porque mucho me temo que va a demostrar que no sólo estamos ante un Diputado cobarde, sino que estamos ante un candidato cobarde, que no da la cara, que no se moja y que no apuesta por el futuro de la ciudad en la que se presenta. No voy a decir de su ciudad, porque tendría que hablar de Antequera; hablo de la ciudad en la que se presenta.

Porque hoy, aquí, al no salir el señor Plata —candidato a la Alcaldía, que debería atreverse a salir—, lo que está demostrando es la apatía, la desgana, la falta de ilusión como candidato, la falta de ilusión por Marbella, que está demostrando todos los días. Porque la obligación del señor Plata —que es candidato a la Alcaldía— era haber convencido al Partido Socialista, haber convencido al Consejo de Gobierno, para que el criterio que se acaba de leer hoy aquí fuese el distinto, fuese el contrario y fuese afirmativo, que era lo que se merecía Marbella, y no lo que usted está permitiendo hoy aquí, señor Plata, a pesar de ser candidato.

[Aplausos y voces.]

Poco convencido de Marbella demuestra, una vez más, usted, señor Plata, ser. Y poca fuerza demuestra tener ya dentro de su Gobierno —que era el suyo— y ninguna fuerza dentro de su partido.

[Voces.]

La señora PRESIDENTA

—Perdone, señor Sanz.

Señorías, por favor, les ruego silencio. Les ruego silencio, por favor.

Puede continuar, señor Sanz.

El señor SANZ CABELLO

—Es que el señor Plata, en lugar de hablar ahí, debería hablar aquí, que para eso es candidato a la Alcaldía. Pero no se atreve, no se atreve. No se atreve, porque se le nota demasiado, se le nota demasiado que no le importa Marbella, se le nota demasiado que no quiere a Marbella, se le nota demasiado que no aprecia a Marbella. Y, por cierto, como ya sabemos, tampoco conoce Marbella.

Hoy, la iniciativa que trae a debate el Partido Popular es una gran oportunidad. Es la gran oportunidad de determinar a Marbella como lo que es: una gran ciudad. Lo que es, lo que se merece y lo que le corresponde, además, por ley. Le corresponde, se merece y es.

Y también es la oportunidad para que el Partido Socialista empiece, aunque sólo sea..., que pueda empezar a rehabilitarse, a regenerarse y a comprometerse, alguna vez y algún día, por una ciudad como Marbella. Porque lo que hoy ha vuelto a hacer aquí el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía es dar la espalda a Marbella. Lo que ha vuelto a hacer el Consejo de Gobierno es dar una nueva bofetada a la ciudad. Lo que acaba de hacer aquí el Consejo de Gobierno es una falta de respeto a los ciudadanos de Marbella. Es decir, lo que acaban de hacer el Partido Socialista y el Consejo de Gobierno es exactamente lo que el PSOE y la Junta llevan haciendo durante los últimos quince años contra Marbella: atacar a Marbella, ir contra Marbella y darle la espalda a Marbella. Los mismos quince años que llevamos viendo la actitud del Partido Socialista, a los que hoy aquí le ponen broche con la negativa a la denominación, a la conversión en gran ciudad de Marbella.

Lo mismo que en los últimos quince años: abandonar a Marbella, abusar de Marbella y permitir lo que nunca se tenía que haber permitido, por acción o por omisión, que es el abuso, la corrupción, la especulación y el robo en Marbella. Y eso es lo que han venido haciendo el Partido Socialista y la Junta de Andalucía en los últimos quince años.

Lo único que les ha interesado —y lo vuelven a demostrar— no es Marbella: es la especulación. Nunca han apoyado a Marbella, siempre Marbella ha tenido que sufrir el agravio de su falta de apoyo. El Plan de Ordenación del Territorio, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía —el POTA—, que es el precedente a la agresión que hoy está dando la Junta de Andalucía a Marbella. Porque el POTA sitúa a Marbella no en una gran ciudad, sino que la convierte en una ciudad media, cuando lo que se merece es claramente convertirse, por derecho y por merecimiento, en una gran ciudad.

¿Pero sabe usted, señor Plata, lo que usted está votando aquí, para que lo sepan todos los marbellíes?

Hoy está votando usted aquí la certificación de lo que dice el POTA. Pero el POTA —es decir, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía—, al considerar y negar la consideración de gran ciudad a Marbella, le impide que Marbella pueda tener un conservatorio de grado medio, como se merece Marbella; le impide que pueda tener centros deportivos con capacidad competitiva —y se lo impide—; le impide tener universidad; le impide tener delegaciones administrativas; le impide tener infraestructuras. Eso es lo que ustedes están certificando; antes, con el POTA, y hoy, al negarle el derecho de gran ciudad a Marbella.

Pero ya lo venían haciendo. Primero, impidieron las elecciones; luego, le robaron las competencias urbanísticas a Marbella; luego, vino el tema de las demoliciones, teniendo que ser los ciudadanos de buena fe, que compraron las viviendas, los paganos de sus errores y los paganos reales...

[Voces.]

Sí, ustedes son los que se han comprometido a hacer las demoliciones y los que han dicho que las van a llevar a cabo. Y no mientan ni engañen más a los ciudadanos.

Y, luego, el secuestro al PGOU, no queriendo que se aprobara antes de las elecciones, porque a ustedes sólo les interesa el urbanismo para dominarlo, para manejarlo. Y ya sabemos qué hacen y a qué se han dedicado allí. Y no estoy diciendo nada, porque su candidata anterior está en la cárcel —o estaba en la cárcel—.

Y ésa es la realidad que yo entiendo que a ustedes les esté doliendo. Pero es la realidad, hoy, del compromiso que están demostrando con Marbella, que es el mismo de los últimos quince años, que es como decir el compromiso del abandono. Y éste es el remate final.

Luego, vino la devolución del dinero. ¡Pero si han querido...! Fíjense, han querido decir que las víctimas del saqueo de Marbella era la Junta de Andalucía. Pero ¡por Dios! ¿Cómo piensan ustedes de esa manera? ¿Cómo atacan a los ciudadanos de esa manera? ¿Cómo va a ser la Junta de Andalucía la víctima? Dicen que la perjudicada era la Junta de Andalucía y que el dinero que se recobraría del saqueo tenía que llevarse la Junta de Andalucía. Señorías, qué desfachatez, si las únicas víctimas existentes de lo que han sido las irresponsabilidades del Partido Socialista en Marbella, que hoy vuelven a ejercer, son los ciudadanos.

Y ustedes quieren llevarse también el dinero de lo que se ha robado. Eso es absolutamente impresentable. Pero ésa es su actitud desde hace quince años, señoría. Y hoy, lo ponen con un broche final, hoy es el remate final. Hoy, se retratan, definitivamente, igual que han hecho quince años atrás: no sólo han abandonado Marbella, han traicionado a Marbella y vuelven a traicionar a Marbella otra vez, quince años después.

Pero no sólo queda las actitudes últimas: la traición, el abandono a Marbella viene, presupuesto tras presupuesto, dando la espalda a Marbella. Los

presupuestos de la Junta de Andalucía a Marbella han sido el mayor castigo a la ciudad y a los ciudadanos. ¿Sabe usted lo que siempre dan a Marbella los presupuestos de la Junta de Andalucía? Cero pesetas antes; cero euros ahora. Y por eso, lo que ustedes le han negado siempre es el futuro a Marbella. Ustedes le han negado el futuro a Marbella. A ustedes solamente les ha interesado Marbella para aprovecharse —algunos, sin duda alguna, en sus listas electorales—. Pero le han negado y le niegan el futuro a Marbella. Y hoy, le vuelven a negar el futuro a Marbella, como se lo han negado en los presupuestos de la Junta de Andalucía: no centros de salud, no colegios, no guarderías, no institutos, no centros de mayores, no centros deportivos, no... —sí, sí, todo eso—, no infraestructuras judiciales... Le han negado el pan y la sal a Marbella durante todos estos años. Y hoy, le ponen el broche final, el broche definitivo, al negarle el pan y la sal. Y lo peor es que, encima, se han aprovechado de negarle el pan y la sal.

¿Qué nos queda, señorías, por ver de las actitudes del Partido Socialista en Marbella? Cuando se niegan a que se cree una Comisión de investigación aquí, es que todavía no sabemos qué es lo que tienen que tajar. ¿Qué nos queda por saber todavía de las actitudes del Partido Socialista en Marbella si ya lo estamos viendo todo? Y hoy, una nueva traición: han negado la Comisión de investigación. Ha dicho el Presidente de la Junta de Andalucía que lo de pedir que se devuelva el dinero saqueado, es decir, que el que se pida el que se devuelva a Marbella 2.400 millones de euros que se han robado a los marbellíes, lo ha calificado el Presidente de la Junta de Andalucía como un capricho. ¿Usted cree que eso es serio? ¿Usted cree que eso es respetuoso con los ciudadanos de Marbella?

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, debe terminar, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Pues ese mismo respeto de capricho, esa misma falta de respeto, ese mismo insulto, esa misma bofetada que llevan durante quince años dando al futuro y a los ciudadanos de Marbella es la que hoy vuelven a ratificar: negando el pan y la sal, negando el futuro de Marbella y, una vez más, traicionando..., no los intereses electorales de nadie, no se equivoque, aquí, las víctimas, siempre, siempre, han sido los ciudadanos de Marbella, a quienes hoy ustedes vuelven a castigar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz Cabello.

Interviene, a continuación, don Ildelfonso Dell'Olmo García para posicionar al Grupo Parlamentario Andalucista en la proposición de ley, relativa a la aplicación del régimen de gran ciudad al municipio de Marbella, que estamos debatiendo.

Señor Dell'Olmo, tiene la palabra, señoría.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Yo creo que tenemos que recobrar, por respeto a la Cámara y por respeto a Marbella, otro tono. Comprendo que estamos en campaña electoral, comprendo que están aquí tres candidatos de fuerzas parlamentarias —la señora Muñoz, el señor Plata y Macarena Luque, que es la candidata del Partido Andalucista, que está también en la tribuna de los invitados—, pero, desde luego, lo que no podemos hacer es convertir el debate de una proposición de ley en un mitin de campaña.

Señorías, yo no sé si el señor Plata luego va a intervenir o no va a intervenir, eso forma parte de la decisión de su Grupo parlamentario y de la suya misma, pero, en cualquier caso, vamos a centrarnos en la cuestión, que no es otra más que una proposición de ley en relación con la consideración de gran ciudad para el municipio de Marbella. Y eso es lo que estamos debatiendo en este momento.

El Grupo Parlamentario Andalucista entiende que sería una gran oportunidad sacar adelante esta consideración, que, a nuestro juicio, puede venir por dos vías: por la vía de la proposición de ley, pero no necesariamente por la vía de la proposición de ley: puede ser un acuerdo simple de la Cámara, y luego diré el porqué.

En cualquier caso, recuperar la imagen de Marbella es importante, y otorgarle la consideración de lo que es, de una gran ciudad, sería muy adecuado en estos momentos, al margen de dotarla de un instrumento para poder sacar a Marbella de la situación en la que la han dejado.

Por tanto, yo creo que no hay razones para poder oponerse a esta propuesta del Grupo Parlamentario Popular, al menos a lo que hay detrás de la proposición de ley. Puede ser discutible si es una proposición de ley, si es un acuerdo de la Cámara lo que puede requerirse; pero, en cualquier caso, entendemos que es algo necesario, útil y, además, en una coyuntura muy interesante.

Miren ustedes, la proposición nace con la intención de que se aplique a Marbella lo contemplado en la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y, más concretamente, de su artículo 151. Ese artículo 151 dice: «Las normas previstas en este título serán de aplicación —en el caso concreto de lo que podemos aplicar a Marbella, el apartado d)— a aquellos municipios cuyas poblaciones superen los 75.000 habitantes que presenten circunstancias económicas, sociales, históricas o culturales especiales». Y además, dice que «en los supuestos previstos en este párrafo c) y

d), se exigirá que así lo decidan las asambleas legislativas correspondientes, a iniciativa de los respectivos Ayuntamientos».

Por tanto, centrándonos en la cuestión, es esta Cámara la que tiene facultad para decidir si Marbella tiene esa consideración o no. Y, señorías, por eso decía antes que no era necesario una ley: bastaría con un acuerdo de la Cámara para poder hacer factible el dotar a Marbella de esa organización.

Miren ustedes, desde luego, todos sabemos la situación en la que ha quedado el Ayuntamiento y, por tanto, entendemos que no solamente es necesaria la elección de una Corporación nueva, sino de un, digamos, Ayuntamiento nuevo —poniendo esta expresión entre comillas—. Es decir, hay que ir a una nueva organización municipal que suponga una palanca para hacer tabla rasa con lo que ha sido un saqueo y, desde luego, aprovecharse de Marbella, servirse de Marbella, y no servir a Marbella, que es lo que ha ocurrido a lo largo de estos años.

Por tanto, desde esa situación, mi Grupo parlamentario entiende que, cuanto antes, habría que poner en marcha estos mecanismos para dotar de mayores instrumentos de Gobierno a una gran ciudad, como es Marbella.

Es cierto que, si nos atenemos a uno de los apartados de la ley, para que se pueda producir el pronunciamiento del Parlamento, es necesario la petición de la ciudad. Desgraciadamente, nos encontramos aquí con un problema, que yo creo que es un problema de conciencia, a lo mejor, para los Grupos parlamentarios —también para el mío, también para el mío—. Y digo un problema de conciencia porque, aquí, es cierto que llegó un acuerdo, que llegó un acuerdo de mayo de 2004, solicitando esa consideración, y, desde luego, desde mayo de 2004 al día de hoy han pasado muchas cosas, y muy graves. Y quienes tomaron ese acuerdo podían tener legitimidad democrática, pero, desde luego, no han respetado esa legitimidad democrática ni, por supuesto, han sido merecedores del respeto y, mucho menos, de la confianza de unos electores, que querían que sirvieran a la ciudad y no se sirvieran.

En consecuencia, yo creo que eso sí es una rémora a la hora de tener que adoptar una decisión, que surge —hay una base para solicitar esta consideración de gran ciudad, que es necesaria, porque así lo establece la ley— de una Corporación, que todos sabemos cómo ha acabado.

Pero no es óbice para que se pueda poner en marcha la proposición de ley. Señorías, dentro de cuarenta y siete días va a haber elecciones y, por tanto, la Corporación que se constituya, una vez realizada esas elecciones, puede, en su primera sesión, adoptar un acuerdo de ratificación de pedir esa iniciativa de que se considera gran ciudad a Marbella.

En consecuencia, mi Grupo parlamentario entiende, en primer lugar, que es bueno ese instrumento, que es necesario, que sería positivo para la gestión futura de Marbella y, además, insisto, para potenciar una imagen degradada de Marbella, que se ha dado en estos

últimos meses, en este último año —y, por supuesto, fruto de años anteriores—, y también, señorías, para que ese instrumento sea un instrumento solicitado y ratificado por una Corporación democrática en origen y en ejercicio; porque no solamente hay que acceder al poder por los votos, sino respetar la ley y que el imperio de la ley del ejercicio democrático sea una práctica de todos los servidores públicos.

Desde esa perspectiva, mi Grupo parlamentario va a votar afirmativamente a esta proposición de ley. Y nosotros entendemos que sería bueno que fuésemos capaces de ponernos de acuerdo todas las fuerzas democráticas la noche de hoy, incluso teniendo que hacer un receso y llegando, si es preciso, a algún tipo de acuerdo que no sea estrictamente la literalidad de la iniciativa. Pero yo creo que sería bueno arrancar un compromiso de las cuatro fuerzas políticas parlamentarias en pro de Marbella, porque eso sí lo entenderían los ciudadanos. Lo que no entenderíamos es que empezáramos y acabáramos con un mitin electoral.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

A continuación corresponde turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Su portavoz, señor Romero Ruiz, tiene su señoría la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Nos encontramos ante un debate sobre un texto propuesto por el Partido Popular, que está riguroso y jurídicamente impecable: plantea con claridad que Marbella sea reconocida gran ciudad. Y lo hace con apoyatura jurídica y con los procedimientos que establece la Ley de Bases de Régimen Local, a iniciativa del Ayuntamiento, que presentó su iniciativa por acuerdo unánime, que la Mesa calificó dicha iniciativa de manera favorable, que la envió a los distintos Grupos parlamentarios para que tomaran las iniciativas adecuadas.

Por lo tanto, tenemos una iniciativa redactada jurídicamente con buenos anclajes, aunque el Consejo de Gobierno manifiesta su oposición a esta iniciativa, con un argumento. El argumento es que la Junta de Andalucía se encuentra tramitando actualmente un anteproyecto de ley que regula el acceso de las ciudades andaluzas de más de setenta y cinco mil habitantes a la condición de municipio de gran población. En este sentido, se ha elaborado un anteproyecto por la Consejería de Gobernación, que no conocemos, que ha sido elevado al Consejo de Gobierno y que está allí pendiente de ulteriores trámites. Es decir, el Consejo de Gobierno tiene un argumento, y es que

está haciendo una ley para que esa ley sea una ley marco, una ley paraguas para todas las ciudades que superen los setenta y cinco mil habitantes de ahora en adelante.

Yo creo que es una oposición pobre, jurídica y políticamente del Gobierno a la proposición de ley que debatimos esta tarde, y que nosotros vamos a respaldar y vamos a votar de manera favorable por acuerdo de la Asamblea Local de Izquierda Unida de Marbella, de nuestra candidatura a las elecciones municipales y de nuestros órganos de dirección y de nuestro Grupo parlamentario. Entre otras cosas, porque no le sobre nada a la propuesta del Partido Popular, salvo el discurso de Antonio Sanz, que es un discurso que está muy bien para un mitin electoral, donde se mezcla la operación Malaya, el saqueo, la personación jurídica, los temas relacionados con el candidato del Grupo Socialista, que tiene autonomía para designar el portavoz que considere oportuno para cada punto del orden día que se debata en este Pleno, y en ese terreno me ha parecido que se salía del marco de lo que debe ser un debate respetuoso con la ciudad de Marbella y con su futuro.

Nosotros vamos a decir que tenemos argumentos de fondo, que son los que preocupan a la ciudad de Marbella. Marbella es una ciudad que se encuentra entre las ocho o diez ciudades españolas con mayor proyección internacional. Marbella, como destino turístico, como marca turística, es la ciudad más conocida a nivel internacional. Y Marbella ha aportado, en el pasado, divisas y recursos a través del turismo para que España se modernizara, incluso en los últimos años de la dictadura franquista, donde los recursos de las divisas eran claves para los bienes de equipo y la modernización del país, y tenían dos fuentes: el turismo y la emigración. Marbella ha jugado este papel. Así es que, por justicia histórica, hoy, este Parlamento no le debería fallar, por las aportaciones que ha hecho, por el número de habitantes que registra, que encaja la ley de gran municipio, porque la población que reúne Marbella en el verano supera el medio millón de habitantes y por su proyección internacional.

Por lo tanto, Marbella reúne todas las condiciones para que este Parlamento, por unanimidad, le reconozca este derecho. Primero, porque va a formar un Gobierno pronto elegido democráticamente por la ciudadanía, después de todo lo que ha sucedido en Marbella. Y ese Gobierno tendrá facultades, con este reconocimiento, para formalizar una Junta de Gobierno con expertos que no sean elegidos en las listas municipales, como hacen las grandes ciudades, por la complejidad económica, cultural, política, de proyección y exterior, etcétera. Y será muy importante que eso se tenga en cuenta.

Luego esos argumentos son argumentos de peso. El argumento de que no apoyamos esto porque lo propone un partido determinado y no le vamos a dar este punto político ni este tanto político y, además, porque nosotros ya estamos haciendo una ley que ya veremos cuando ve la luz y que es una ley marco, es un argumento de sectarismo político por parte del

Gobierno de la Junta de Andalucía y del PSOE, que no se corresponde con los intereses de la ciudad de Marbella, que están por encima de cualquiera de nosotros, como Grupo político, a la hora de hacer una propuesta y que hay que analizarlas con ojos limpios. Todo el mundo tiene intereses electorales y políticos, pero lo que se vota aquí no es el discurso de Antonio Sanz, que yo le daría un 10 como mitin político, pero le daría un tres y medio como defensa de un texto jurídico desde el punto de vista parlamentario. Lo suspendería como parlamentario, y me parecería que es un mitin que está muy bien para plantearlo, con muchas contradicciones, porque el mitin tiene muchas contradicciones.

Entonces, nosotros planteamos que, por razones históricas, por la aportación de Marbella, por su proyección de futuro, por lo que ha significado Marbella y por el compromiso que hemos contraído todos Grupos parlamentarios de apoyar a Marbella para salir de la situación en la que se encontraba, de equipamientos, de recursos, con un plan de promoción turística, con un plan de apoyo de todas las Administraciones públicas, de solidaridad... Porque la primera víctima de lo que ha sucedido en Marbella, en los años del Gilismo en el poder, de la corrupción, del saqueo, de los atajos, del robo, de la usurpación del Estado de derecho y de la vulneración de las normas democráticas, son los ciudadanos y las ciudadanas de Marbella. Por lo tanto, es muy importante trabajar en esa dirección.

Nosotros vamos a votar a favor porque hay un texto con una exposición de motivos que plantea, que reúne los requisitos, el número de habitantes adecuado, que tiene una historia cultural, política y económica peculiar, y unos retos y unos desafíos como ciudad, y porque se contempla en la legislación vigente. No es nada que no sea legal; si tuviera algún problema jurídico, no estaría aquí, calificada por la Mesa y a debate. La posición del Gobierno no hace ninguna objeción de tipo jurídico: hace una objeción de tipo de oportunidad política o de cómo regular el acceso de las grandes ciudades. Es una posición sectaria del Partido Socialista y del Grupo Parlamentario Socialista, que no le hace ningún bien a Marbella y, desde luego, no le hace ningún bien a su candidato, que no estará muy cómodo con el resultado de la votación y de este debate. Porque no se puede decir, en Marbella, a los empresarios que vamos a poner los cimientos cara al futuro, a los trabajadores, a las fuerzas de la cultura, a la ciudadanía de Marbella, y traducirlo en ese refrán tan nuestro de «mucho te quiero perrito, pero pan poquito». A la hora de la verdad, no hay un voto claro, contractivo y de futuro, venga de manos de quien venga la iniciativa, para ir con claridad a la próxima Corporación municipal, planteando que Marbella es un gran municipio, una gran ciudad, que va a tener posibilidad de acogerse a los beneficios de gran ciudad, que los va a necesitar para salir de la situación heredada en la que se va a encontrar la ciudad, a pesar —positivamente el término «pesar»— del trabajo positivo que ha desarrollado la gestora cara al futuro.

Por lo tanto, yo creo que, por razones históricas, por la aportación que ha hecho Marbella, por su imagen internacional, por su dinamismo económico, por su importancia como ciudad, por el número de habitantes, porque legalmente es impecable la propuesta —otra cosa son los argumentos que se utilicen para defenderla—, nosotros, de manera clara, que hemos estado siempre como los primeros y hemos hecho de punta de lanza para que se disolviera el Ayuntamiento, para que se luchara contra el poder mafioso y para que se analizara toda la situación que hay allí desde el punto de vista judicial y político, y creemos que estamos avanzando, vamos a dar nuestro voto favorable.

Muchas gracias por la atención prestada.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero Ruiz.

Don Juan Paniagua Díaz interviene para posicionarse al Grupo Parlamentario Socialista en relación con la proposición de ley que estamos debatiendo.

Señor Paniagua, tiene usted la palabra, señoría.

EL señor PANIAGUA DÍAZ

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Sanz, usted, ni su partido, está legitimado para hablar de Marbella como lo ha hecho esta noche aquí. Usted siempre interviene buscando la bronca. Ustedes han estado durante quince años ausentes de Marbella, ustedes han estado durante quince años colaborando con Gil, a cambio del apoyo que le daba él en la Diputación provincial.

[Aplausos]

Actúa, en esta noche, como un auténtico *hooligan*, porque va a la desesperada. Quizás no tengan vergüenza política de lo que han realizado durante esos quince años. Su planteamiento hoy, y se lo digo yo, que soy de Málaga, es equivalente o igual al que Gil utilizaba en el año 1991 con la campaña electoral. [Aplausos] Actúa como si estuviera en un mitin, y desde luego no ha hablado para nada de la iniciativa que plantea. ¿Tan pocos argumentos ha tenido para poder defenderla?

Si habla usted del señor Plata, yo le quiero nada más que decir una cosa: pregunte usted a quienes tuvieron la oportunidad de oír el debate, el Miércoles Santo, entre su candidata, aquí presente, y el señor Plata, en Punto Radio, y le dirán que a lo mejor usted lo que ha tratado trasladar aquí es un debate, porque saben que allí, día a día, lo están perdiendo. [Aplausos]

Pero yo sí quiero hablarle algo de la iniciativa que ha planteado. Señorías, la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, ha introducido importantes modificaciones en la Ley de Bases de Régimen Local, estableciendo en su Título X el régimen de organización de los municipios

de gran ciudad. Se contempla en el artículo 121.1.d) que los municipios cuya población superen los setenta y cinco mil habitantes, que presenten circunstancias económicas, sociales, históricas o culturales especiales, pueden ser considerados municipios de gran ciudad; y, al mismo tiempo, en el apartado 1.c), del mismo artículo, contempla que también pueden acogerse a esa modalidad o a esa definición aquellas capitales de provincia cuya población sea inferior a ciento setenta y cinco mil habitantes. Finalmente, se establece que los supuestos contemplados anteriormente sean los parlamentos autonómicos quienes decidan, a iniciativa de los respectivos Ayuntamientos.

El Ayuntamiento de Marbella, curiosamente, bajo la presidencia del Alcaldesa tráfuga del GIL, Marisol Yagüe, en sesión plenaria celebrada el 31 de marzo del año 2004, adoptó el acuerdo de instar a este Parlamento como municipio de gran ciudad. Hoy, un año después de la disolución de aquella Corporación y casi tres años después del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Marbella, y coincidiendo en unas elecciones municipales, el Partido Popular se hace eco de aquel acuerdo plenario y plantea esta proposición que debatimos.

Pero, miren, las modificaciones introducidas en el artículo 121 de la Ley de Bases de Régimen Local pueden afectar, en estos momentos, a Andalucía en torno a diez municipios. Le cito sólo algunos: Jerez, Marbella, Algeciras, Dos Hermanas, San Fernando, El Puerto de Santa María. Parece lógico, por lo tanto, que el Gobierno andaluz pretenda llevar a cabo la elaboración de una ley que dé respuestas a todos los municipios andaluces que lo deseen, no solamente a un municipio. Y, además, le puedo decir que, como consecuencia de ello, adopta el acuerdo de elaborar esa ley, que en estos momentos se está trabajando, y que, cuando llegue a este Parlamento, lógicamente, con el debate correspondiente y las aportaciones que estoy seguro todos los Grupo políticos van a plantear, seguro que mejoraremos el texto.

Pero esto que está haciendo el Gobierno andaluz es lo que ustedes han estado haciendo donde han gobernado. ¿Les recuerdo lo que hicieron ustedes en Galicia? ¿Le recuerdo la Ley 4/2004, de 28 junio, en el que daba un paraguas marco para que los cinco municipios de Galicia, que podrían acogerse a ella, como eran Ferrer, Lugo, Orense, Pontevedra y Santiago de Compostela, lo hicieran, y en ningún momento planteaban una iniciativa individualizada para cada uno de ellos? Eso es lo que hacía su partido en Galicia. Pero, si quiere, le digo lo que también hacen en la Comunidad de Madrid: ahí ha sido una resolución de la Presidenta la que ha establecido nuevamente, también, ese paraguas marco para que las iniciativas de los Ayuntamientos lo pidan, se produzca el acuerdo sin debate siquiera.

Por lo tanto, señorías, cada vez que el Partido Popular habla, se contradice. Hace muy pocos días decían que es el único partido que tiene un proyecto común para España. ¿Es éste el ejemplo que dan ustedes de ese proyecto común para España, cuando

en cada Comunidad Autónoma plantean situaciones diferentes? *[Aplausos]*

Por lo tanto, permítame que le diga que, en este caso, señor Sanz, también están mintiendo ahora; de igual forma que lo están haciendo reiteradamente cada vez que surge un tema de gran calado en esta Comunidad y en el conjunto del Estado.

Debido a que el Gobierno andaluz está tramitando esta proposición de ley, que regulará el acceso de los municipios andaluces a la consideración de gran ciudad, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista no va a apoyar esta iniciativa. Pero no apoya el modelo que está aplicando el Partido Popular. El Grupo Parlamentario Socialista apoyará que Marbella, de igual forma que Jerez, Dos Hermanas, El Puerto o San Fernando, si lo desean, también lo quieren. Y, por lo tanto, ésa será la posición que tendremos nosotros. Apoyaremos que Marbella sea municipio gran ciudad; no apoyamos el método y el procedimiento que ustedes han llevado a cabo.

Pero, mire, el día 5 de abril de 2006 este Parlamento se pronunciaba sobre la disolución del Ayuntamiento de Marbella; el Consejo de Ministros adoptaba la resolución el 7 del mismo mes, y finalmente, el 27 de abril, los miembros de la gestora tomaban posesión de sus cargos y asumían la gestión ordinaria de la Corporación marbellí. Usted ha dicho esta tarde aquí, y decía también en aquel debate, que quería elecciones municipales anticipadas. El resto de la Cámara no se pronunciaba en esos términos, y prueba de ello es leer los acuerdos de la resolución que en ese Pleno adoptábamos.

Pero yo creo que el tiempo transcurrido ha dado la razón a quienes defendíamos que la gestora era un órgano eficaz, puesto que, alejada de la lógica confrontación política que se lleva a cabo en una Corporación municipal, iba a normalizar la vida municipal marbellí. Y se le podrían poner muchos ejemplos para poder justificar cuanto le digo. Si quiere, lea usted, por ejemplo, algún medio de comunicación que lo recogía a lo largo de esta semana, y me ahorro el tiempo. Pero, si acaso, le resumo o le digo uno solo al respecto: ha restablecido fundamentalmente el principio de la legalidad en la contratación de obras, servicios y personal, tanto en el Ayuntamiento como en las sociedades municipales, y ha restablecido el principio de la concesión de las licencias de obras. Por todo ello, señorías, no es de extrañar la alta consideración que los marbellíes tienen hacia esa gestora que ustedes no querían.

Señor Sanz, usted ha dicho también esta tarde por aquí que la Junta de Andalucía olvida y margina por completo a Marbella. Usted ni siquiera se lee los presupuestos que aprueba este Parlamento. Eche usted una ojeada a lo que hay contemplado en los mismos y verá que, aproximadamente, sobre cien millones de euros son los que se van a invertir en el presupuesto de 2007 en el municipio de Marbella. Y le diré alguno de ellos a lo largo de la intervención.

En principio, le diré que, entre otras cosas, y fiel también a los acuerdos de esta resolución, la Junta

de Andalucía, efectivamente, ha asumido las competencias urbanísticas y está actuando con transparencia, información y participación en la elaboración de un nuevo plan general, cuya aprobación inicial se realizará previsiblemente a finales de este semestre. ¿Cree usted que con una gestora estaríamos en condiciones de tener ese plan en estos términos? Usted quería perder tiempo, porque ni le preocupaba ni le preocupa Marbella.

La Junta de Andalucía ha colaborado también en todo momento con la justicia en todo lo que le ha sido requerido, señor Sanz, en todo lo que le ha sido requerido. Por ejemplo, por citar los apoyos y refuerzos personales, medios materiales y toda la información requerida por el juez. Lo que sí es cierto es que la colaboración de la Junta con la justicia es distinta a la que ustedes aplican. Y vean, por ejemplo, en los medios de hoy, de ayer y de hace veinte días, lo que está realizando su anterior Director General de la Policía con lo que hace referencia al proceso del 11 de marzo.

Este Parlamento, señorías, también ha aprobado una ley que autoriza un anticipo reintegrable de 100 millones de euros, y, al mismo tiempo, le puedo decir que ya se han puesto en valor las potencialidades y atractivos de la ciudad de la Costa del Sol a través de un plan de dinamización turística de Marbella, y, al mismo tiempo, el Plan Cualifica.

También algunas consideraciones más, señor Sanz. Los centros de salud de Marbella y de San Pedro, efectivamente, son insuficientes; pero, en eso, la responsabilidad fundamentalmente está en que la anterior Corporación no aportaba ningún terreno para poder construir. Por eso, la Consejera de Salud recientemente firmaba un convenio con la gestora, para que próximamente se construyeran dos centros de salud en San Pedro de Alcántara, que permitirá, entre otras cosas, que se pase, en consulta de medicina general, de 5 a 44, y en pediatría, de 2 a 8. Y para ello, presupuestados 6'5 millones de euros.

En cuanto a oferta de [...], que usted también planteaba. Usted, como no va por allí, no lo sabe. ¿Usted no sabe que se ha hecho un nuevo centro de Secundaria, por ejemplo, en Las Chapas, que ya está funcionando? ¿Usted no sabe que se está construyendo un centro de Infantil y Primaria en la zona de Salblanca? ¿Usted no sabe que hay adjudicado un centro de Infantil y Primaria en San Pedro de Alcántara, que significará 1.590 puestos escolares? Pregúntele usted a su candidata, hombre, y después hable con seriedad.

[Rumores, aplausos.]

Pero, además de estas consideraciones, realizadas por la Junta de Andalucía...

La señora PRESIDENTA

—Señor Paniagua, debe ir terminando, por favor.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Termino inmediatamente, señora Presidenta.

Señorías, por lo tanto, éstas son algunas de las actuaciones que la Junta de Andalucía ha realizado en Marbella, que significa que es una ciudad prioritaria, por la Junta, por el Gobierno central y por el Partido Socialista. Pero el Partido Popular, durante este tiempo, no ha hecho nada por resolver en Marbella; únicamente ha intentado desgastar a los Gobiernos socialistas de Andalucía y de España y atacar al Partido Socialista. Por eso les decía que quizá sientan vergüenza política y por eso traen por aquí este planteamiento hoy; pero que, realmente, durante estos quince años, no han ejercido la tarea que los ciudadanos de Marbella les otorgaron: el de la oposición. Porque, durante ese período —igual que a nosotros—, el Gobierno andaluz llevó a cabo denuncias de 430 ante la justicia por concesión de licencias ilegales e hizo 150 notificaciones a la Fiscalía. Y el PSOE presentó 400 denuncias. El Partido Popular no presentó ninguna. ¿Es que sus Concejales, que estaban allí presentes, no veían lo que ocurría en el Ayuntamiento de Marbella, no oían lo que decían los ciudadanos de Marbella? Pero es que su candidata a la Alcaldía, M.^a Ángeles Muñoz, que es candidata desde el año 1999, ¿tampoco se enteraba ella de lo que aquí ocurría? Estaba ausente, o estaba de vacaciones.

Les podría recordar algunas consideraciones más, como, por ejemplo, su apuesta...

La señora PRESIDENTA

—Señor Paniagua, debe terminar.

La señora PRESIDENTA

—Termino en 30 segundos, señora Presidenta.

Finalizo entonces, señorías, indicándoles una cuestión, y es que el Partido Popular presenta esta iniciativa fundamentalmente pensando en los intereses electoralistas, no pensando desde luego en los intereses de Marbella; porque, si no, podrían haber realizado algo durante ese período.

Porque, mire, desde el día 16 de enero tenemos conocimiento de la respuesta que ha leído el Secretario de la Cámara de cuál es la posición que el Gobierno mantiene sobre esta iniciativa que plantea. ¿No le parece a usted que, si realmente le interesase el municipio de Marbella, podríamos haber intentado trabajar conjuntamente para acelerar que ese proyecto de ley pudiese haber estado finalizado con tiempo más próximo al que posiblemente lo fuera, para que así hoy, sin su iniciativa, estaríamos trabajando para que dentro de poco tiempo lo que usted quiere y lo que nosotros queremos sea una realidad, que Marbella sea municipio de gran ciudad? Pero, como no le interesa

Marbella, por eso ha traído esta iniciativa, para debatir y confrontar con el Partido Socialista.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Paniagua Díaz.

Para cerrar el debate de toma en consideración de la proposición de ley relativa a la aplicación del régimen de gran ciudad al municipio de Marbella, tiene la palabra don Antonio Sanz Cabello, portavoz del Grupo Popular, autor de la iniciativa.

Señor Sanz, tiene la palabra, señoría.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

No mientan. No mientan [*rumores*]... No mientan a Marbella. Si dicen que no, es que no. Porque hoy aquí tienen la oportunidad de decir que sí, y están diciendo que no. Si los demás plenos de los Ayuntamientos a los que usted se ha referido, o muchos otros que podrían tener derecho, no hubieran pedido o no han pedido ser gran ciudad, Marbella —que sí —por acuerdo unánime, por cierto, también de su partido— lo ha pedido, ¿por qué no tiene derecho a que, si lo ha pedido Marbella, se le niega a Marbella y haya que esperar a los demás, cuando es el acuerdo unánime del pleno de Marbella el que lo ha solicitado? Usted se justifica en otros pueblos; pero, si los demás no lo piden, ¿por qué le tenemos que negar a Marbella el derecho a hacerlo? Porque ustedes están mintiendo, están engañando al pueblo de Marbella. Lo que es no, es no, y no tiene dobleces, y están mintiendo.

De verdad, a usted le dejan siempre lo peor, lo siento, le dejan normalmente lo peor. La credibilidad..., la credibilidad —se podía haber presentado usted de candidato, o no sé si usted es verdaderamente el candidato— de usted es que la última vez de debatí conmigo sobre Marbella, cuando le quitaron las competencias urbanísticas a Marbella, usted me dijo que era imposible, temporalmente, disolver el Ayuntamiento de Marbella. Está escrito. Temporalmente, le aseguro, señor Sanz, que es imposible, cuando mi Grupo le decía: no lo hagan, disuelvan y convoquen elecciones. Y usted dijo, ésa es la credibilidad que usted tiene.

Sobre Marbella, ¿la credibilidad que usted tiene es hablar de los 100 millones? Yo le reto a que los enumere; porque, de esos 100 millones, a lo que se está refiriendo es al mantenimiento del hospital comarcal, que es su competencia. Inversión nueva, nada. Es su competencia, mantener el hospital comarcal. ¿Qué 100 millones me está contando? ¿Me está hablando de centros educativos? Me está hablando de una piedra, de una piedra. Usted me ha hablado del centro educativo de Salblanca, ¿y sabe usted lo que han hecho allí? Poner una piedra. ¿Y sabe usted

lo que les pasó? Que se perdieron cuando fueron a ponerla. Es así. ¿Qué me va a contar usted a mí, qué me está diciendo usted a mí de Marbella, cuando usted debería saber mucho más de Marbella? Pero, sobre todo, lo que no podría es mentir aquí, porque usted no debería venir aquí a mentir, porque ha hablado de 100 millones de un mantenimiento de un hospital que tienen que hacer y del centro educativo, que me presume, que es una piedra, y encima, cuando van a ponerla, se pierden.

Mire, le voy a decir por qué saben todos los marbellíes que es mentira lo que usted ha contado: porque, si fuera verdad, el que hubiera salido aquí era el señor Plata a vender imagen de la Junta de Andalucía. Y, sin embargo, no ha salido aquí, porque nada de lo que usted ha dicho lo puede vender, porque todo lo que ha dicho es mentira, y no se está beneficiando el pueblo de Marbella. Así son las cosas. Por eso ha tenido que salir usted, y no ha salido el señor Plata; porque, si hubiera sido como usted dice, vamos, el candidato está aquí desde primera hora, y a lo mejor desde por la mañana. Pero, como no es verdad, como es mentira, por eso ha salido usted y no ha salido el candidato.

Mire, sinceramente, sinceramente, no diga que hoy aquí queremos aprovecharnos electoralmente por las elecciones... No, no... No, no, le voy a decir una cosa muy clara [*rumores*]: antes... No, no...

La señora PRESIDENTA

—Perdone, señor Sanz.

Señorías, por favor, pido al Grupo Socialista que deje continuar al señor Sanz.

Puede continuar.

El señor SANZ CABELLO

—Mire, nosotros podríamos haber traído esta ley, después del acuerdo unánime del Ayuntamiento, hace tiempo. ¿Sabe usted lo que hicimos? ¿Sabe usted, señor Paniagua, lo que ha hecho este Diputado?: Le ha preguntado al Gobierno dos veces, dos veces, al Gobierno, si ustedes iban a cumplir con su mandato, para no traerla nosotros, para que la hicieran ustedes. Y ustedes no sólo no se comprometieron, sino que, además, tampoco la han traído. No nos vayan a negar ahora a nosotros, después de haber hecho dos preguntas y decirles a ustedes si lo iban a hacer, que ahora lo pudiéramos hacer nosotros, defendiendo los legítimos intereses que tiene el pueblo de Marbella. De ninguna de las maneras, señor Paniagua.

Mire, el problema no es de mitin o de discurso. [*Rumores*.] Yo le agradezco la nota de IU, porque, viniendo de IU, no es mala nota. Pero, mire, es que el problema no es mitin o discurso: es que lo que hoy está en juego aquí es el futuro de Marbella. Es que hoy, aquí, puede sonar a elecciones, porque estamos en elecciones, porque lo que está en juego no sólo

es el futuro de Marbella, sino porque lo que está en juego en Marbella es en manos de quién se ponen los destinos del futuro de Marbella, y hoy sabemos en quién no se puede poner en manos el futuro de Marbella, porque no da la cara por Marbella, porque nunca ha tenido la valentía de afrontar Marbella y que, una vez más, ha vuelto a traicionar a Marbella. [*Aplausos*.]

Eso es así, eso es así. Les podrá parecer un mitin, pero es que lo que está en juego es mucho: el futuro y saber en manos de quién se ponen. Y ya los marbellíes han tomado buena nota de quién aquí no viene a dar la cara por Marbella, sino al revés: le da la espalda a Marbella.

Mire, lamento algunas de sus apreciaciones, porque, sencillamente, una vez más, no responden en nada a la verdad. No es una cuestión de bronca: es una cuestión de decir verdades como templos. Mire, hoy el único partido limpio como una patena [*risas*] en Marbella es el Partido Popular.

[*Rumores*.]

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, señor Sanz, perdone.

De verdad, señorías, les pido por favor silencio. Dejen que el señor Sanz se exprese en la tribuna de oradores. Por favor, señorías.

El señor SANZ CABELLO

—Hombre, es el único partido limpio como una patena. Eso es una verdad como un templo, de los que tienen representación en Grupos municipales, para salvar a los que haya que salvar, pero, evidentemente, es que usted ha venido hoy confundido en todo, porque usted ha venido confundido hasta en la candidata que ustedes presentaban. A ver si la señora García Marcos se presentó por el Partido Popular, y es la que ha ido a la cárcel, y resulta que era la candidata... No, resulta que era la candidata de usted, y es la que ha ido a la cárcel. Es lo que le ha ocurrido al Partido Socialista. Ustedes no se enteran. Ustedes parece, de verdad, que no están en Marbella.

Pero, encima, me habla de la relación del PP con Gil. ¡Pero usted me va a hablar...! Primero, ninguna. Y, segundo, Gil...

[*Voces*.]

Mire, para no tener que hablar yo... Perdón, usted o yo, y a ver quién miente, decimos lo que dicen los periódicos...

[*Voces*.]

Año 1993: «Gil y Gil dice que pagó 200 millones de comisión al padre de un ex Consejero de la Junta de Andalucía». «La Fiscalía Anticorrupción implica en la financiación del PSOE a un ex Consejero andaluz y a tres familiares de otro». ¡Toma ya! «Un ex contable electoral del PSOE reconoce haber cobrado cheques que procedían del pago de comisiones, de Gil». «La

Fiscalía investiga el destino de otros cuatro cheques pagados. El escándalo salpica al *holding* editorial socialista» «Montaner dice que siempre siguió indicaciones del PSOE y se niega a dejar la militancia por el escándalo de las comisiones».

Pero, oiga, ¿ésta qué relación es con Gil? ¿Ésta qué relación es con Gil? Todos los periódicos de la época, señoría, todos los periódicos de la época.

¿Quién tiene relaciones con Gil? Habrá prescrito, pero los cheques, haberlo, los hubo, y se negaron a Comisiones de Investigación. Pero, oiga, ¿es acaso el PP quien han dicho en los últimos días que la Junta es responsable, y no afectada, en el Caso Malaya? Lo ha dicho un juez.

Por cierto, el señor Chaves ha dicho que es una interpretación subjetiva del juez. Pero es que resulta que no es del juez sólo, sino que también es la Audiencia Provincial, que también es el fiscal y que también es Anticorrupción los que dicen exactamente lo mismo que el señor Chaves dice que es una interpretación subjetiva. ¿Pero eso qué es, señor Chaves, que, cuando le implican a la Junta de Andalucía, un juez es subjetivo? No. Ni los cheques, ni la implicación que hace el juez. Es poner las cosas en su sitio, de lo que han sido quince años de actitud del Partido Socialista, que hoy quieren poner aquí un broche de remate final, que es el broche y el remate final del abandono y de la traición que yo he intentado y he venido, sin duda alguna, a demostrarles.

Porque, miren, al final, al final, señorías del Grupo Socialista, no han dado ni una sola razón, y estoy dispuesto a quedarnos hasta el tiempo que haga falta, aunque nos puedan decir de todo... Usted dígame una razón por la que le niegan, desde el punto de vista legal, desde el punto de vista de competencia, desde el punto de vista de mérito, desde el punto de vista de circunstancias económicas, sociales, un solo requisito por el que ustedes tengan que votar que no a esta iniciativa, porque no me puede decir ninguno. Simplemente es lo que vienen haciendo con Marbella en los últimos quince años.

Y, miren, señorías, yo lamento que hoy se haya perdido una gran oportunidad de devolver a Marbella lo que se merece, de darle a Marbella lo que se merece. Si había una ciudad que se merecía un

amplio apoyo, un unánime apoyo de esta Cámara, un respaldo total, un cariño, que también se merecen los ciudadanos, un cariño de este Parlamento, hoy, es importante, aunque a ustedes no les parezca, pero es importante que una ciudad que ha sufrido lo que ha sufrido, el saqueo de medio billón de las antiguas pesetas, de 2.400 millones de euros, eso es para haberle tenido respeto a la ciudad, cosa que ustedes no han tenido; ni ustedes ni el candidato a la Alcaldía, porque hoy...

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, debe terminar.

El señor SANZ CABELLO

—Termino, señora Presidenta.

... hoy, el candidato a la Alcaldía tenía dos posibilidades: o votar en contra de su partido, o votar en contra de Marbella. Lamento que el candidato haya elegido votar en contra de Marbella.

Muchas gracias.
[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz Cabello.

Señorías, hemos finalizado el debate de la toma en consideración de la proposición de ley relativa a la aplicación del régimen de gran ciudad al municipio de Marbella. Por lo tanto, procede someterla a la consideración de la Cámara.

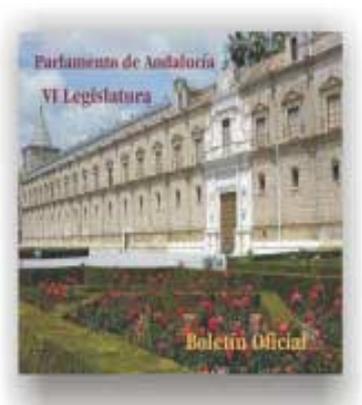
Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 29 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Vamos a suspender la sesión, que será reanudada mañana a las nueve y media, con el debate de la moción.

Buenas noches, señorías.

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

| | |
|------------------------------|---------------|
| <i>Boletín Oficial</i> | 3,61 € |
| <i>Diario de Sesiones</i> | 3,61 € |
| <i>Colección legislativa</i> | 7,21 € |

PAPEL (Sólo suscripción anual)

| | |
|-----------------------------|----------------|
| <i>Boletín Oficial</i> | 60,10 € |
| <i>Diario de Sesiones</i> | 60,10 € |
| <i>Suscripción conjunta</i> | 96,16 € |

